



NUMERO 23
Diciembre de 2006

**CUADERNOS
DE
CULTURA POPULAR**

**Los Artesanos de Cuenca,
en el Siglo XIX**

Diego Arteaga

**CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES -CIDAP-
Cuenca - Ecuador**

© Centro Interamericano
de Artesanías y Artes Populares, CIDAP
P.O.Box. 01.01.1943
E-mail: cidap@cidap.org.ec
www.cidap.org.ec
Hermano Miguel 3-23 (La Escalinata)
Teléfono (593-7) 2840919 / 2829451 / Fax 2831450
diciembre de 2006
Impreso en Gráficas Hernández

ISBN: 978-9978-85-028-2

Esta publicación corresponde al departamento de Publicaciones del CIDAP.

Textos: Diego Arteaga
Dibujos: Archivo del CIDAP
Fotografías: Pinturas costumbristas Ecuador Pintoresco, Salvat Editores
Diseño gráfico: Alicia Dávila Astudillo

Arteaga Matute, Diego
Los Artesanos de Cuenca en el siglo XIX / Diego Arteaga Matute.-
- Cuenca: Cidap, 2006

150 p. : ilus.-- (Cuaderno de Cultura Popular; nº 23).

Incluye índice, bibliografía y anexos.

ISBN-978-9978-85-028-2

1.- CUENCA-HISTORIA 2.- ARTESANADO 3.- ARTESANIAS-
CUENCA 4.- CUENCA-SIGLO XIX 5.--COLECCION I.Título.

Presentación

Ante el torrencial avance de la industria, las artesanías entraron en una situación crítica. Su subsistencia se puso en tela de juicio por parte de quienes pensaban que, ante las todopoderosas máquinas, los objetos hechos a mano para satisfacer necesidades no estaban en condiciones de competir por limitaciones tecnológicas. Desde que el ser humano hizo presencia en la tierra, al elaborar los elementales artefactos para hacer frente con mayor éxito a los retos del entorno natural, las artesanías habían sido los medios idóneos para un mejor acoplamiento al progreso; se creía que esta legendaria y cada vez más eficiente etapa había llegado a su fin.

Ante las masivas repeticiones de la producción en serie, el arte reforzó su condición de creación de piezas únicas que se agotaban en la expresión de belleza por parte del artista y en la deleitosa contemplación del público. Industriales y artistas polarizaron sus posiciones; las artesanías carentes de la precisión técnica de la máquina y de la inspiración, a veces genial, del artista, aparentemente se encontraban en una tierra de nadie que iba a ser ocupada por las mentadas alternativas.

Nos encontramos en el primer decenio del segundo milenio y las artesanías se mantienen, habiendo logrado adaptarse a

las condiciones de un mundo eminentemente industrializado que sobrepasa los ámbitos de la producción y el consumo para organizar los aparatos jurídico y económico del planeta a su imagen y semejanza. Nuestra vivencia de las artesanías se da en un espacio de coexistencia con la industria, pero respondiendo a nuestra curiosidad y condición temporalizada, es interesante saber cómo operaba el mundo artesanal en el pasado, no sólo en el campo tecnológico, sino en su inclusión en una sociedad que requería organizaciones internas y sujeción a normas externas establecidas por las autoridades.

No está mal remontarnos a muy lejanas etapas del pasado e incursionar cómo se daban las cosas en extrañas y alejadas culturas. Es conveniente y saludable acercarnos a un pasado de cercanía sin alejarnos de los entornos naturales y humanos del mundo en que vivimos y en el que vivieron nuestros cercanos ascendientes. . Con las debidas diferencias, esta obra analiza la situación de los artesanos y artesanías en el siglo XIX en la ciudad de Cuenca y nos pone al tanto de situaciones que nuestros abuelos nos contaron lo que oyeron contar a sus abuelos.

El lenguaje no es estático, cambia con el tiempo al ritmo de las modificaciones de individuos y colectividades que deben hacer frente a nuevos condicionamientos nacidos de la imparable creatividad de los seres humanos. Basta mirar el sentido que a las mismas palabras dan versiones del Diccionario de la Real Academia de la Lengua de años diferentes. El universo de la palabra artesanía en el espacio de tiempo que aborda esta investigación no es el mismo que el de nuestros días, comenzando por el término del que proviene; arte, que se centraba en la manera de saber como hacer algo; aún podemos escuchar a artesanos de la tercera edad que nos hablan de cómo aprendieron su arte.

El adjetivo bello, antepuesto a arte, hizo de las bellas artes actividades con una función predominantemente estética. Hoy no es necesario recurrir a este apelativo y, cuando hablamos de arte y de artistas, nos referimos a realidades y actores que centran su creatividad en objetos cuya única razón de ser es expresar la creatividad estética de sus autores, con el propósito de intensificar las emociones de los contempladores. Al leer en esta obra los listados de los diversos gremios artesanales, siempre se encuentran los de pintores junto a zapateros o sastres. En nuestros días hay artesanos que se sienten honrados si se les llama artistas y artistas que consideran ofensivo que se los llame artesanos. Hay también músicos y barberos que, además de rasurar, sacaban muelas y hacían sangrías. Persiste esta tarea limitada al pelo cuyos ejectives en su mayoría mujeres, tienen el elegante nombre de estilistas.

La tradición española consideraba que los trabajos manuales eran dshonrosos para la condición de hidalgos y que era propio de personas de bajos estratos privadas del sentido de honor, de manera que los artesanos estaban en este grupo. Cambios en la concepción social del trabajo superan esta visión como lo demuestra el dictamen de un Fiscal del Consejo de Indias que en 1803 dice:

“Declara que los artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona que los ejerce ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la república; que tampoco perjudiquen para para el goce y prerrogativas de la hidalguía a los que tuvieren legítimamente conforme a lo declarado en la Ordenanza...”

El artesano de ese tiempo tenía a su cargo la satisfacción de muchísimas necesidades cotidianas y suntuarias, debiendo

sus actividades estar reguladas por los cabildos que, inclusive, establecían los lugares de las ciudad en los que debían establecerse tales o cuales tipos de artesanos y regular los costos de sus productos así como autorizar las organización de gremios y cofradías. Todo esto demuestra la importancia que para la comunidad tenía este tipo de actividad de la cual no podían dejar de involucrarse las organizaciones públicas que regían la vida de la ciudad.

Con la seriedad y disciplina que le caracteriza, Diego Arteaga nos entrega esta obra sólidamente documentada y con frecuentes citas de las fuentes. Es indispensable conocer el pasado para entender los cambios del presente y proyectarse con realismo al futuro.

Claudio Malo González

Introducción

Aún hoy tiene validez, por lo menos en nuestra región y a pesar de haber transcurrido prácticamente tres décadas, lo que el historiador Magnus Mörner señalara respecto a la historia de Latinoamérica, en el sentido de que el recorrido de su periodo Colonial está más y mejor tratado que el correspondiente al Nacional (1974; 3), contexto en donde está inmersa Cuenca.

De hecho, en nuestra ciudad no existe una historia de forma secuencial; es más, hasta hace unos cuantos lustros su pasado se basaba en los estudios realizados con unas pocas fechas y con la trayectoria de unos cuantos de sus personajes.

Hoy la situación es bastante diferente. Por un lado, se ha profundizado la época colonial en sus más diversas facetas; por otro, existe ya un considerable número de publicaciones que abordan varios aspectos de la historia comarcana en el denominado periodo nacional: economía, pensamiento político y religioso, platería, entre otros; sin embargo, existen grandes vacíos en los estudios sobre el siglo XIX ya que muy poco o nada se ha dicho de asuntos que tienen un gran recorrido en la literatura de otros territorios de la América andina, como la vida de los “otros grupos”, tanto en los ambientes rurales como en los urbanos, en donde las

mentalidades son elementos muy importantes, grupos aún poco valorados en donde también están presentes los artesanos.

Así, y ante la falta de estudios sobre los artífices urbanos del siglo XIX en Cuenca, a pesar de ser considerada como una urbe artesanal, tanto por su calidad como por su número, nuestro interés actual está precisamente dirigido a tratarlos en sus más variadas facetas. Sin embargo, el asunto no es tan fácil, ya que éstos no son registrados en los papeles notariales en forma similar a lo que ocurría durante la Colonia, situación generalizada en las otras ciudades ecuatorianas; en todo caso, las obras presentes en algunos de estos escritos nos van a permitir ir conociéndolos en cierta medida, para, de esta manera, realizar una especie de “columna vertebral” de lo que fueron sus obras, su organización y su trascendencia a nivel local y regional, estudio que, como fácilmente se notará, es de carácter eminentemente archivístico, aunado con la consulta de fuentes secundarias.

Al finalizar este trabajo quiero expresar mi agradecimiento al Dr. Claudio Malo González, director del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Popular (CIDAP), por su apoyo ofrecido desde su inicio hasta su culminación.

Cuenca en el siglo XIX

Las gentes que llegaron a suelo cañari, sitio en donde hoy se levanta la moderna ciudad de Cuenca, se las puede fechar en unos 15.000 años. Sin embargo, es poco lo que se sabe de estos primeros asentamientos, más tarde señalados como Guapdonde-lig, la “llanura grande como el cielo”. Este lugar fue incorporado al imperio inka alrededor de 1460, fundándose en él la ciudad de Tomebamba.

Cuenca, fundada sobre las ruinas inkaicas de Tomebamba, es desde 1560 hasta la segunda década del siglo XVII un centro de actividad minera, luego se fomentarán la agricultura, la ganadería y, en menor intensidad, las artesanías, todas éstas destinadas a la exportación hacia el sector minero del Alto Perú y, en mucha menor proporción, a la Costa. Esta producción decaería hacia el tercer decenio del siglo XVII, pero hacia las dos últimas décadas del siguiente, empezaría a darse una reactivación económica local y regional.

Ciudad española, fue organizada según el modelo del cuadrículado. En el centro de la traza, los núcleos de poder político y religiosos; en los alrededores, las residencias de los blancos; fuera de ella, los nativos. San Sebastián y San Blas se destinaron

a los indios, aunque en la práctica reinaba la convivencia racial de blancos, negros, indios y de algunas categorías de mestizaje biológico que se estaban originando. A finales del XII se muestran cuando menos tres zonas de urbanización: la ciudad, las parroquias de indios y los arrabales como Potosí o Cullca. Sin embargo, los barrios urbanos cuencanos empiezan a proliferar en el siglo XVIII a la sombra de los edificios religiosos: La Merced, Santo Domingo, San Francisco, Las Conceptas. Se van definiendo algunos barrios suburbanos: Las Alcantarillas (más tarde, de los Gallinazos), San Roque, El Ejido (Jamaica, según el Padre Juan de Velasco), Tres Cruces, por San Sebastián. Se perfilan otros de indios como Peraspata, Wataná Chimanpacha, Pumapungo, Usno, Turubamba, algunos se mantienen, como Otorongo.

Durante el periodo colonial, Cuenca constituyó, en un primer momento, Corregimiento (1557-1777) y luego Gobernación (1777-1820).

Pasado el periodo colonial, a partir de 1822 la ciudad se integrará a la efímera Gran Colombia hasta 1830, fecha en la cual, ya como Departamento del Sur, pasará a constituir la naciente República del Ecuador.

La economía local del siglo XVIII se basaba en la exportación de la cascarilla al mercado mundial y de los textiles (sobre todo de algodón, los *tocuyos*) al mercado interno colonial, así como en la abundante producción ganadera que estaba dirigida a la región costanera ecuatoriana.

Con la ruptura de las relaciones coloniales en el siglo XIX, la región sufre duros golpes en su economía. Sin embargo, entre 1825 y mediados de centuria, sigue exportándose cascarilla

y *tocuyos*, además de ganado vacuno y ovejas. En este ambiente es notoria la presencia de comerciantes profesionales - aunque no monopolistas-, así como una reactivación de la minería. Años más tarde, la economía local quedaría dependiente sólo de la exportación de cascarilla y sombreros de paja toquilla, al mercado mundial.

De otro lado, si bien la urbe fue industrial, constó con tres producciones: una textil, una fábrica de fundición de hierro y una de sulfato de quinina.

En lo urbanístico, desde finales del siglo XVIII, la traza citadina no varió en gran medida. Seguía teniendo prácticamente los mismos límites: al sur la orilla del río Tomebamba; al norte se extendía cuatro o cinco cuadras; la calle principal y más larga seguía uniendo las iglesias de San Sebastián con la de San Blas, aunque no existía un mayor número de viviendas entre la Plaza Central y San Sebastián.

Los barrios urbanos y suburbanos, que se habían conformado y consolidado alrededor de las iglesias en el siglo XVIII, continuaron su crecimiento poblacional. Asomaron otros como el Usno; pasada la mitad de centuria lo harían Tres Cruces, Tandacatu (mercado de pan), Corazón de Jesús, El Coco. Así mismo iban fortaleciéndose algunos suburbanos como en Barrial Blanco, Totoracocha, San Roque, El Ejido.

A finales del siglo XIX, Cuenca sufre una sequía que puso en prueba la tenacidad de sus habitantes, así mismo es víctima de los terribles efectos de un terremoto. Pero la urbe prontamente se repuso: empezó a reconstruir sus viviendas civiles y religiosas, actividades en las cuales jugó un rol muy importante la figura del Hermano Juan Stiehle, personaje multifacético.

Como un hecho de mucha importancia para Cuenca a finales del siglo, es que, a nivel mundial, la expansión que se había dado del capitalismo desde décadas anteriores, posibilitó la incorporación de los nacientes Estados Latinoamericanos al proceso de modernización, y en la urbe el “afrancesamiento” modificó en gran medida en algunos de sus estilos de vida, así como en su pensamiento, que viabilizaba, a su vez, “dejar el pasado colonial” (Jaramillo Paredes; 2004). Esta influencia estuvo representada, sobre todo, por la arquitectura de las últimas décadas del siglo decimonónico.

La actividad artesanal: su aprendizaje

A diferencia de lo que ocurría en la época colonial en territorio americano durante el dominio español, a lo largo de la republicana no se ha encontrado documentación en los archivos locales relacionados con las diferentes formas de aprendizaje de un oficio.

Durante la primera, el proceso de enseñanza-aprendizaje se lo realizaba mediante un contrato entre el instructor y el alumno, generalmente con anuencia de los representantes de este último. En estos tratos se señalaban los derechos y las obligaciones de las partes. Sin embargo, en la segunda, dos acuerdos de aprendizaje del siglo XIX, pero que corresponden a diferentes situaciones geográficamente políticas y de cronología, pues pertenecen a la colonia (1810) y a la época republicana (1888), así como a dos realidades muy distintas y distantes entre sí: Guatemala y Quito, (Cuadros 1 y 2), respectivamente, van a permitir hacer algunos señalamientos.

En el primero de los mencionados, se mantiene en gran medida lo que eran estos compromisos en siglos precedentes, tanto en Guatemala (Samoya Guevara; 1962; 254) como en Cuenca (Arteaga; 2000a; 25-38): una actitud paternalista del instructor, quien recibía al alumno en su hogar, por lo menos en el papel, ya que, como señalaba Juan José León, un sastre de comienzos del

siglo XX, la situación era diferente en su época, experiencias personales que bien pueden trasladarse a la centuria precedente.

el maestro -decía Juan José León-, en cierta manera tenía en el aprendiz una especie de un familiar porque comprendía que era una cosa necesaria, indispensable, a este aprendiz no le pagaban absolutamente sino que le ocupaban sus servicios gratuitamente, llegaba la semana y no le daban nada al principio. La comida [se daba] rarísima vez, porque eran en el mismo cuarto, muy apenas, una pobreza más o menos franciscana, de la cual el maestro en el taller, como eran autónomos, cada uno de ellos, de autónomo entonces efectivamente, claro que con el comedimiento que uno hacía de vez en cuando le brindaban una taza de café, cualquier cosita que podía haber, [el aprendiz] no se integraba a la familia. Pero sí cumplía los mandados [del maestro y de su familia]. Que iba uno a negarse a un mandado que le digan, absolutamente, nada de eso, más bien tenía satisfacción si le dicen a uno, señor fulanito, hágame este servicio, en seguida uno corría. Eso mismo de estar llevando y trayendo las obras por ejemplo sabía que [un] operario era un muchacho permanente de ir y venir, de ir ya dejar las pruebas, de ir a dejar los sacos, de ir a dejar todo (Luna Tamayo; 1987; 194).

Además, en estos acuerdos se realizaba la entrega de ropa, como “es corriente” en estos casos; sin embargo, no se menciona, como en centurias anteriores, el adoctrinamiento en la religión católica. Este convenio también asegura la “echada” del discípulo con la categoría de oficial, listo para ser propietario de tienda; en tanto que en el contrato de la época republicana, realizado en Quito en condiciones bastante especiales, pues se lo efectúa con un local penitenciario, los derechos del tutor cambian drásticamente:

ahora él debe ser reconocido con un sueldo, con alimentos, con un anticipo de sus ingresos; además, el tiempo del compromiso puede ser prorrogado, pero con la condición de trabajar “puertas adentro”; por el contrario, no se sabe nada acerca de la persona o de las personas a quienes impartiría sus conocimientos.

En este estado de cosas, el estudio de las diferentes maneras de aprender un oficio en Cuenca se torna bastante difícil. En todo caso, deben haberse realizado algunos tipos de mecanismos para el aprendizaje de una profesión, de los cuales el segundo ejemplo de contrato es seguramente tan solo una muestra de cómo se comprometían las partes, por esas épocas.

Ante esta situación, resulta fácil entender que el adiestramiento en algunas de las profesiones vigentes en Cuenca, se lo daría al interior del hogar, pues la presencia de familias extendidas en determinados oficios así como, de lo que se puede vislumbrar, de varias generaciones de artesanos; en efecto, cuando se revisa la situación de los artesanos en la ciudad en torno a 1870, se puede constatar la existencia de familias enteras dedicadas a una sola actividad artesanal. En todo caso, sobre la situación de algunos hogares de profesionales se tratará más extensamente en otro lado de este trabajo.

La situación del aprendizaje de un oficio en Cuenca, no es una especial. Por Cusco, por esta misma época, ocurría algo parecido, ya que no se ha encontrado contratos de aprendizaje de una profesión, ni la presencia de escuelas de *Artes y Oficios* que normaran estos convenios, ambiente en donde éstos, “mayormente eran simples acuerdos orales entre el padre del aprendiz y el maestro”; situación en donde lo único que se reglamentó es que “ningún maestro empleará sus aprendices y oficiales, contra su voluntad, en servicios domésticos á menos que así no (sic) lo

estipulasen” (Krüggeler; 1991; 47-48), igual a lo que ocurrió con el compromiso que estableció Gaspar Sangurima.

En ciertas ocasiones, el Concejo cuencano disponía ciertas medidas para que las personas aprendan un oficio. En efecto, en abril de 1822 había ordenado que los chicos de la urbe fueran asignados a los maestros para aprender diferentes oficios (Paniagua Pérez; 1997; 35); años más tarde, en 1846, se pedía “se oficie al Señor Jefe Político para que de acuerdo con el señor comisario persiga a los vagos y los dedique a la escuela de tejer sombreros de paja toquilla y obligue a los tenientes den a cada uno cuatro muchachos para otra escuela”¹.

Sin embargo, en Cuenca se cuenta con un documento de excepción, en donde se anotan detalles que tienen que ver con la enseñanza de algunos oficios, tarea que habría de llevar a cabo el multifacético Gaspar Sangurima.

REGLAMENTO

A que deberá sujetarse el Maestro Gaspar Sangurima Director de la enseñanza de treinta jóvenes, en las nobles artes de Pintura, Escultura y Arquitectura, y en las mecánicas de Carpintería, Relojería, Platería y Herrería.

Art. 1o.- Este establecimiento estará inmediatamente bajo la protección del Gobierno de la provincia, debiendo ser celado e inspeccionado frecuentemente por uno de los dos S. S. Procuradores del M. I. Ayuntamiento.

Art.2o.- desde luego, y a la mayor posible brevedad presentará

¹ *Actas de Cabildos*. Años 1838 a 1847, Acta del 24 de marzo de 1846, folio 420, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

el Maestro Sangurima al Gobierno los modelos que se propongan para la instrucción metódica de sus alumnos en la Pintura y la Escultura: y el tratado elemental de Arquitectura que se proponga seguir de este arte; recomendándosele como el mejor el de Amancio Briguz y Bru, y en su defecto, el del Padre Tosca.

Art.3o.- La Relojería reducida a principios exige nociones exactas en la Mecánica. La Arquitectura supone necesariamente la posesión de Aritmética y Geometría práctica. Por estas razones será de su obligación instruir en dichas ciencias a sus discípulos, supuesto que ellas son absolutamente precisas para la posesión de dichas artes.

Art.4o.-En la Pintura y escultura donde parece suficiente la imitación, son necesarios los conocimientos razonados de las proporciones y estructuras del cuerpo humano; que, por consiguiente les enseñará a los jóvenes.

Art. 5o.- No siendo comunes las disposiciones y el genio que el maestro Sangurima recibió de la naturaleza para todos los oficios que posee sin enseñanza, ni pudiendo transmitirles a sus alumnos; será necesario que dedicándose a conocer la capacidad y afición de cada uno de ellos, los dedique al arte o artes en que ofrezcan adelantamiento: proponiéndose en su enseñanza un método constante y suave que los haga adquirirla sobre principios sólidos y científicos, sin abrumarlos con multitud de ellos a un tiempo sobre diferentes oficios.

Art. 6o.-Tendrá señaladas inmutablemente las horas de trabajo por mañana y tarde. Por la noche se estudia muy bien el Dibujo y Arquitectura.

Art. 7o.-No le será permitido emplear a ninguno de estos jóvenes en servicio personal y doméstico, ni el distraer su aplicación del objeto a que este contraída para obligarlo a prestarle ayuda para sus trabajos particulares o su utilidad.

Art.8o.-No reunirá en un mismo taller o escuela a los que aprendan artes diferentes, sino que los distribuirá con una cómoda separación que le facilite visitarlos, instruirlos y velar (sic) sobre ellos. Si el taller y casa que habita no es capaz, el Gobierno deberá destinarles el edificio suficiente.

Art. 9o.- Las buenas costumbres y las virtudes sociales no deben desatenderse al mismo tiempo que se les instruye en sus oficios. Por tanto les dirigirá en aquellas con sus consejos, doctrina y ejemplo, alejándoles toda ocasión de corromperse y pintándoles los vicios con los negros colores de las fatales consecuencias que producen.

Art.10o.- Siempre que le parezca oportuno hacer algunas observaciones o variación para mejora del establecimiento, las propondrá al Gobierno sin cuya precisa aprobación no procederá a verificarla.

Art. 11o.- Todos los años presentará sus alumnos a un examen público en que den a conocer sus aprovechamientos. Este acto será presidido por el Gobernador, y asistirán a él los Señores Procuradores como Jueces. El día, hora y paraje se señalarán oportunamente por el Gobierno. Los espectadores estarán facultados para hacer sus preguntas a los jóvenes alumnos que en aquel acto presentarán una pieza, diseño u obra de su mano. Al que en cada Arte sobresaliere se le concederá una medalla de plata del peso de media onza en que estén grabadas las armas de la República, y en su reverso este lema-A LA APLICACIÓN-. Esta distinción la llevará el premiado, pendiente al cuello con una cinta color de fuego, y la conservará hasta que haya otro que le sobrepuje. El costo de estas medallas lo satisfará el fondo de propios, o cualquiera otro arbitrio que oportunamente designará el Gobierno.

Art. 12o.- Se le prohíbe castigar a sus discípulos con azote o de otro modo degradante. El arresto, la prohibición

de entregarse al juego con los demás a las horas de recreo, u otra privación semejante, serán modificaciones más eficaces y pundonorosas.

Art. 13o.- Este reglamento fijado en una tabla estará siempre a la vista colgado en la Escuela.

Cuenca, Octubre 20 de 1822

Tomás de Heres

Fuente: Octavio Cordero Palacios.

La respuesta al documento anterior, fue la siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuartel General de Cuenca, a 26 de octubre de 1822.- 12º.
Secretaría General.

Al Señor Gobernador de Cuenca

He tenido el honor de presentar a su Excelencia El Libertador Presidente el Reglamento formado por U. para la Escuela de Pintura, Escultura, Arquitectura y demás artes que debe enseñar en esta ciudad el ciudadano Gaspar Sangurima, y su Excelencia se ha servido aprobarlo.

Dios guarde a U. – J. G. Pérez.

Fuente: Octavio Cordero Palacios.

C u a d r o 1

Escritura de aprendizaje de José Rito de León, platero

En la Nueva Guatemala a doce de Septiembre de mil ochocientos diez: Ante mi el Escribano Público de Provincia de esta Corte y testigos, José María de León y el Maestro José Clemente Mendoza de esta vecindad de cuyo conocimiento certifico dijeron: El primero que su hijo José Rito de León de edad de quince años, se ha inclinado al oficio de Platería, y para que lo aprenda con la perfección que corresponde ha deliberado entregárselo al citado Maestro por el término de dos años cinco meses que ha regulado ser suficiente para echarlo de Oficial; en su virtud por la presente otorga que se lo entrega para que le mantenga en su Tienda educándolo y enseñándolo con aquel amor y caridad que corresponde, castigándolo cuando hubiere causa como Padre a hijo y no con crueldad, y que cumplido el término prefijado lo ha de echar de Oficial, dándole el vestuario y capa que es corriente en tales casos. Y el citado Maestro también otorga que lo recibe de Aprendiz, obligándose a cumplir las condiciones con que se le entrega, esforzándose a que si es posible es antes de término prefijado sabrá Oficio con toda perfección. Y ambos otorgantes al cumplimiento de lo referido obligan sus personas y bienes presentes y futuros con las insinuaciones y renunciaciones necesarias según derecho, y así lo dijeron y otorgaron y firmaron siendo testigos Don José Olayo Abelar y el Maestro Fermín Bobadilla de esta vecindad.

José Clemente Mendoza.

José María de León.

Fuente: *Los Gremios de Artesanos en la ciudad de Guatemala.*

C u a d r o 2

Contrato de aprendizaje de oficio

“Conste por el presente documento que yo Modesto Cevallos, me comprometo con el Sr. Dr. José María Calisto Director General de Cárceles á trabajar y á enseñar diariamente en el Panoptico el arte de zapatería, bajo las condiciones siguientes:

1ª El tiempo de mi compromiso es por un año forzoso, prorrogable por otro, ú otros á voluntad de las partes.

2ª Se me satisfará por mi trabajo la pensión mensual de veinte sures y además el alimento diario que será suministrado por el referido Establecimiento.

3ª En cuenta de las pensiones que debo percibir, según la cláusula anterior, se me darán adelantados cuarenta y cuatro sures, para pagarlos al maestro Felipe Naranjo por igual cantidad que le adeudo; debiéndome hacérseme el pago de aquellas mensualidades desde el veinticuatro de noviembre último en que estoy hecho cargo de dicho trabajo.

4ª Me comprometo también á sujetarme á todo lo que previene el reglamento de la casa y á no salir de ella sino con consentimiento del Sr. Director cuando tenga necesidad urgente, de la que pondré al alcance del expresado Director.

5ª En caso de falta á lo que quedo comprometido, me obligo á indemnizar los daños y perjuicios que causara al Establecimiento por este motivo.

Para el fiel cumplimiento de esta obligación, me sujeto con mi persona y bienes habidos y por haber en toda forma de derecho, renunciando las leyes y privilegios que pudieran favorecerme junto con la de domicilio y para que conste lo firmo en Quito, á 10 de Enero de 1889.-Mariano Cevallos.

6ª Las faltas al taller se me deducirán proporcionalmente á la renta que se me paga, como también quedo sujeto á la indemnización de daños y perjuicios, conforme al art. 1982 del Código Civil y á lo que el Reglamento de Policía dispone á este respecto y firmo con el Director y Secretario del Panóptico 10 de Enero de 1888.

Modesto Cevallos.- El Director, José María Calisto.- EL Secretario, Vela Jijón.”

Fuente: *Diario Oficial*, República del Ecuador, Año II, Quito, Jueves 2 de mayo de 1889, N° 23.

El artesano y sus obras

Las actividades de los profesionales de Cuenca durante el siglo XIX no resulta fácil conocerlas a través de los registros de las notarías, razón por la cual hay que complementarla con lo escrito en las actas del Municipio. Comenzaremos por esta última, porque se presenta de mejor manera en cuanto a detalles para saber de las acciones de estas personas.

En 1822,² el Municipio local indicaba: “se recibió otro oficio del Jefe de Estado Mayor por el qual pide que luego luego (sic)³ se manden construir doscientos juegos de errajes mayores para la caballería, con otros auxilios más de leña y sebada que solisita; en cuyo particular se resolvió que los maestros mayores de herrería diesen razón de los Mercaderes que tuviesen fierro para extraerlo, y que se hagan dichos errajes. Y habiendo comparecido dieron parte sobre la absoluta imposibilidad de conseguir dicha especie, con cuyo contento se abise al expresado Jefe en contestación”⁴; dos décadas más tarde, se conoce el siguiente Informe:

² Como muestra de la falta de presencia documental, en los libros de cabildos de Cuenca, entre 1800 y 1810, no existe información alguna respecto de los artesanos.

³ Es una expresión muy característica del actual México y que significa lo más pronto posible.

⁴ Actas de Cabildo 1821-1825, Acta del 14 de febrero de 1822, folio 215, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

“observaron los señores de la Junta que el gasto de treinta pesos dos reales hecho en el empedrado del portal, i alares, es contra la costumbre recibida de muchísimos años que las obras de esta clase sólo se satisface a los peones, i albañiles, i a toda clase de artesanos la mitad de lo que pagan los particulares, acordaron que los porteros reintegren al fondo ocho pesos seis reales”⁵; y por 1843 se sabe que los cabildantes se reunieron con el propósito de continuar trabajando en el escrutinio del registro de la parroquia del Sagrario que, en el asunto, artesanos, dice: “fue leída otra nota de la Gobernación fecha 20 del presente [...] sobre que las portadas de la Concordia deben pintarse al olio”, [a lo cual respondieron] “que no podía la municipalidad dis[...]a la Junta Administrativa Municipal para que esta libre la cantidad correspondiente para pintar al óleo las portadas de la Concordia, en razón de que el presupuesto formado por el Comisario de policía para dicha obra, se ha llenado por dicha Junta”⁶.

Durante la década de los 60 se conoce algo más de las actividades de los trabajadores: por 1864 se pidieron 12 chontas a los indios de Molleturo⁷ para astas de policía y que era necesario satisfacer tres pesos, valor de la conducción hasta Cuenca⁸; en el siguiente año, en cambio, fue “leído el presupuesto de gastos presentados por el maestro mayor de sastres para el bestuario de

⁵ Libro de Cabildos de Cuenca XX, folio 104, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁶ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 23 de enero de 1843, folio 267v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁷ Pueblo que contaba con una verdadera ciudad en tiempos cañaris e inkas. Fue un importante sitio de *tambos* tanto en tiempos prehispánicos, coloniales como republicanos.

En el ámbito urbano de Cuenca, desde los albores de la ciudad fueron reconocidos por sus trabajos dentro del ramo de la carpintería.

los rondas, que haciende a más de 50 pesos se mandó que pase al Señor comisionado de hacienda para que mande hacer dicho bestuario consultando como acostumbra la mayor economía⁹; este mismo año se daba a conocer al Cabildo que “el maestro mayor de herreros Domingo Parra había formado el presupuesto para la composición de la barra de la Cárcel pública de esta ciudad”¹⁰; así como también se sabe que se pide veinte pesos para hacer escribir los nombres de las calles, asunto que se había estipulado con un pintor, para que proceder como “en todo país civilizado”¹¹; en cambio, por 1868, “se vio una nota del ciudadano Sebastián Hurtado, encargado de componer el reloj público, dando aviso de haberse perdido una nota i la respectiva argolla de la campana del reloj”¹²; y algo más de una década más tarde, se tiene información del compromiso efectuado por los artesanos, ante el comisario José María Ambrosi en los siguientes términos:

...se hicieron presentes los indígenas Juan Pérez y Julián Bermeo, maestros mayores del gremio de picapedreros por un lado, por otro, el señor Francisco Rivera Valdivieso, tesorero municipal, y dijeron los primeros que a su nombre y el de los demás maestros de su gremio se obligaban a labrar 180 metros de piedra para petriles, debiendo entregar los 1000 dentro de dos meses junto con otros cien metros de piedra labrada para acueducto y los 80 restantes dentro de otros 2 meses contados desde la primera entrega y también junto con otros 80 metros de piedra acanalada, siendo de su cargo

⁸ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 10 de marzo de 1864, folio 26v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁹ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 23 de febrero de 1865, folio 267v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca

¹⁰ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 31 de julio de 1865, folio 243, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

¹¹ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 3 de noviembre de 1865, folio 262, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

concurrir a la colocación de los petriles; en cambio reciben 6 reales por cada metro, con un adelanto de 50 pesos, debiendo las piedras tener un ancho de una vara ya sea sola o con algunas añadiduras, de suerte que los 100 metros que son para colocar en la plaza mayor de Cuenca han de llevar el ancho de 1 vara castellana en toda su longitud...¹³

En este último documento se conoce con bastante detalle los ingresos que percibía el artesano por su trabajo; en este sentido, es pertinente incorporar a este estudio dos cuadros que informan sobre los costos de trabajos.

C u a d r o d e O b r a s y p r e c i o s		
	importan	
	pesos	reales
Para calzar 13 barretas viejas a razón de 3 libras de hierro cada una, se necesitan 1 arroba y 14 libras	4	7
Para calzar 17 hachas y hacer una nueva se necesitan 1 arroba y 3 y media libras de fierro	3	4
Para calzar 8 machetes se necesitan 7 libras y media de fierro		7
Para acero de las obras indicadas es necesario 12 libras	3	

¹² *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Sesión del 4 de enero de 1868, folio 522, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Hechuras		
Por 13 barretas a razón de 5 reales cada una	8	1
Por 18 hachas inclusive 1 nueva que hay, a 4 reales cada una de las que se van a calzar y 6 reales por la nueva	9	7
Por la composición de 4 combos	1	
Por la calzadura de 8 machetes	2	6
total	30	32

Nota: el acero que se necesita para la calza es, en realidad, de 18 libras que importan 4 pesos 4 reales.- presupuesto dado por el maestro mayor de herreros Manuel Álvarez.

Fuente: *Oficios Recibidos*, Años 1881-1887, oficio recibido el 5 de noviembre de 1881, folio 68, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Cuadro de materiales “necesarios para la composición de la escuela de Baños”, según el maestro carpintero Pedro Sánchez			
		importan	
		pesos	reales
número	materiales		
5	Tijeras de nudillo		
“otro”	Nudillo para “canesillos”	0	1
15	Cintas de a medio	0	7
2	Soleras a 3 reales cada una		

1000	“Chaclas” a 2 reales el ciento	2	4
100	Tejas en 10 reales	1	2
15	Clavos “yemales”		6
70	Clavos “sintales”		7
	Por el trabajo de 4 indios en 3 días	2	2
	Por el trabajo de 1 albañil en 1 día	0	3
	Por el trabajo del carpintero	4	4
	Suma total	15	2
Fuente: <i>Oficios Recibidos</i> , Años 1881-1887, Oficio recibido el 25 de octubre de 1887, folio 68, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.			

Si tenemos presente que estos ejemplos de obras del artesano son muy pocos para hablar de su labor en la urbe, en verdad, existen muchas más muestras de ellas en otros lados de este estudio, aunque no necesariamente pudieron haber sido realizadas en Cuenca; sin embargo, teniendo presente que por el año 1870 existen alrededor de 1.500 representantes de diferentes ramos profesionales, dentro de más de un centenar de trabajos, deben ser tomadas únicamente como tales.

Una parte importante de la documentación presente en Cuenca y que es de mucha utilidad para conocer a las artesanías existentes en ella, son los testamentos.

A través de estos documentos, las personas expresaban su postrimeras voluntades en asuntos que tenían que ver con sus deseos materiales y espirituales. En estos escritos se enumeraban, entre otras cosas, sus bienes inmuebles, semovientes, o muebles, estos últimos son los que, por el momento, nos van a interesar.

Contrariamente a lo que ocurre en la época colonial, durante la republicana los protocolos se van haciendo muchísimo más breves, conforme avanzaba el tiempo, situación, al parecer, generalizada en nuestra región y quizá en América latina.

A pesar de ello, los enlistados de los bienes muebles de las personas que los registraban, son de gran utilidad para acercarnos, indiscretamente, a sus estilos de vida, a su situación en la sociedad, a los cambios operados al interior de los hogares cuencanos e incluso a sus gustos por determinados artículos.

Para este cometido se han revisado alrededor de 140 testamentos de hombres y de mujeres de los más amplios abanicos sociales y económicos, tanto de indígenas como de ciudadanos, quienes hacían su vida en la urbe; de los cuales solamente algo más del 35% presentan en sus cláusulas algunos elementos que van a ser anotados en este trabajo como artesanías. Sin embargo, es importante señalar que, ante la prácticamente inexistencia de estudios sobre el tema de la artesanía durante la república, se va a tener que tratarlo de una manera bastante breve y haciendo, a fuerza, ciertas comparaciones con lo que ocurría durante la colonia en este campo, en sus más diversas facetas.

Indumentaria

Pollera

La presencia de esta vestimenta, originaria de la Grecia clásica (siglo V antes de Cristo), ya no es tan frecuente como en la época colonial, durante esta centuria muy pocas mujeres la usan.

Doña Rosalía Gárate¹⁴, dama de considerable fortuna expresada en la posesión de tierras y semovientes, dispone de una pollera azul “guisada (adornada) con raso rosado”; en tanto que doña María Izquierdo y Astudillo, así como la hija de caciques, doña Juliana Duma y Tamay, que cuenta con terrenos por San Blas, tienen ejemplares de castilla: la primera con la pieza elaborada en bayeta, mientras la otra dispone de cuatro de distintos colores, nuevas, aunque se desconoce el material con el que están hechas; mientras José Antonio López contaba en su tienda con una, nueva, de color cardenillo.

A diferencia de la época colonial, durante la República ya no existen polleras con cintas de colores y ciertos materiales de adorno, elementos de gran importancia en otros lugares como La Paz (Bolivia), ciudad en donde estos ornamentos eran símbolos de estatus social y económico; así como también eran indicadores de si las ropas eran para fiestas o de uso diario, elementos que así mismo eran de gran importancia en los conceptos que se vertían sobre la reputación de quienes la usaban, pues también eran un distintivo de pertenencia a un determinado grupo étnico (Barragán; 1992), mientras que en la urbe cuencana el material con el cual estaban elaboradas era únicamente un distintivo étnico, sin que representen a un grupo aborigen en particular. Al parecer, el uso de la pollera fue relegándose a los sectores suburbanos y rurales de Cuenca.

Rebozo

Prenda originaria de Tenancingo (México), utilizada a lo largo de esta centuria de forma generalizada. Los había de bayeta,

¹³ *Oficios Recibidos*, Años 1881-1887, Acta del 5 de junio de 1880, folio 75, Archivo Histórico Municipal de Cuenca

aunque sólo de la “de castilla”, posiblemente proveniente de Inglaterra o de España. Fue llevada por gente del abanico social de Cuenca: desde las aristócratas como doña Rosalía de Gárate, doña María Suárez Docampo¹⁵, doña María Izquierdo y Astudillo¹⁶, doña Antonia Cobos y Calderón¹⁷, la dirigente étnica doña Juliana Duma y Tamay¹⁸ hasta la “del común” como: Andrea Matute¹⁹, Cecilia Maldonado²⁰, Manuela Castro²¹ y Manuela Cuenca²², (gente en verdad pobre a juzgar por sus bienes materiales), pero de diferentes colores: azul y “otros colores”. Al parecer, en Cuenca no había algunos distintivos de tonalidad o de otra índole para designar la categoría social, étnica, económica, de quienes la usaban.

Pañolón

Es una prenda de menor uso entre las mujeres. Andrea Matute, disponía de dos ejemplares “de punto”: un negro y un blanco, así como tres de raso: uno de “mesino” y los dos de casimir;

¹⁴ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 669, folio 3, 25-I-1804.

¹⁵ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 555, folio 248, 3-V-1801.

¹⁶ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 562, folio 472v, 31-XII, 1817.

¹⁷ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 569, folio 5, 25-XI-1840.

¹⁸ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 575, folio 209, 14-VII-1848.

¹⁹ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 569, folio 444v, 4-IV-1846.

²⁰ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 575, folio 258, 3-XII-1864.

²¹ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 669, folio 39, 24-VI-1876.

²² *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 571, folio 281 24-I-1849.

mientras María Natividad de Hurtado²³, contaba con tres de seda y “uno chico” de nácar (puede entenderse de que se trataba de este color). En todos los casos son personas de baja condición económica.

Vestido

Prenda de uso restringido y de varios materiales: Andrea Matute, consigna que es poseedora de once de gasa (tela originaria de Oriente Medio), nuevas, una de tul y seis de sarasa, usadas; mientras María Natividad de Hurtado, anota posesión de una de “carlacán” morado y blanco, una de sarasa morada “con sus flores”, y una de sarasa morada con su cinta verde al ‘arandel’; María Pía Coronel²⁴, de su lado, asienta cinco de sarasa y dos de gasa.

Camisas

Pieza de ropa cuyos orígenes apuntan a la Europa medieval, es una prenda utilizada indistintamente por los dos sexos.

En el caso de las mujeres, se puede anotar los materiales con los que estaban confeccionadas: doña Rosalía Gárate, disponía de tres elaboradas en bretaña; doña María Suárez Docampo, disponía de dos de bretaña “con sus mangas de clarín fino con sus encajes flandinos”; mientras doña Antonia Cobos y Calderón y Ana María Matute, mujer de baja condición económica, señalan

²³ Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 569, folio 66, 21-VII-1842.

²⁴ Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 570, folio 554v, 23 III 1851.

que son dueñas de siete y diez camisas, “entre nuevas y usadas”, respectivamente; por su lado, don Joseph Merchán, anota que tiene dos de bretaña y “una de coquito”. Al parecer, la bretaña era la tela que más frecuentemente podía ser utilizada para la elaboración de esta prenda “unisex”.

Fustán

Traje que podía ser elaborado con distintos materiales: doña Rosalía Gárate, poseía uno de ruán (tela originaria de Rouan, Francia) con sus respectivas puntillas, y tres de tocuyo²⁵; Andrea Matute, contaba con diez “entre usadas y nuevas”.

Faldellín

Doña Rosalía Gárate, poseía un morado y el otro “piche” con sus respectivos giros; mientras doña Rosalía Serrano Coronel de Mora, contaba con dos de bayeta de la tierra, un par de bayetas de castilla, “un piche” y otro morado, con guisos.

Saya

Doña María Suárez Docampo, contaba con una de terciopelo de fondo y rizo, una de tafetán doble con su talco de terciopelo rizo de “dos altos”.

²⁵ *Tocuyo*: “lienzo basto de algodón, de hilo grueso y poco tupido. Su nombre es el mismo de la población donde primero se fabricó, **Tocuyo**, en Venezuela y presumo - dice Jiménez de la Espada- que sucederá lo mismo en las comarcas de otras repúblicas” (1881-1887; Tomo III, XCI, Nota 2).

Paño de mano

Al parecer, solamente doña Rosalía Gárate contaba con esta prenda o más bien la única que, hasta el momento, informa su posesión en la urbe, pues señala ser poseedora de dos paños de manos: el uno de sarasa y el otro de “morselina”, más “otros” cuatro paños de manos, con uno de muselina. Parece ser que estos paños corresponderían a las actuales toallas, para uso exclusivo de las mujeres.

Ceñidor

Solamente Doña Rosalía Gárate menciona esta prenda, ya que cuenta con una de seda.

Pañuelo de nariz

Doña Rosalía Gárate, anota en su testamento que es propietaria de dos “pañuelos de nariz”.

Capotón

José Barrasueta, hombre de fortuna de poca monta, cuenta con un “capotón” de paño de Alcoy (región de España, reconocida por su industria textil), con su vuelta de terciopelo azul nuevo, que al momento de firmarse el testamento se encontraba en manos de don Juan Arteaga.

Capa

Esta prenda debía ser llevada por hombres, aunque hubo diferencias entre las telas para cada grupo social. Don Joseph Merchán, hombre de mediana fortuna, poseía una de bayetón, aplomado, mientras José Berresueta, una de paño.

Sombrero

Es una prenda que podía ser llevada por hombres y mujeres.

En el caso de las mujeres, doña Rosalía Gárate tenía uno de vicuña “cobon”, con sus cintillos; doña María Izquierdo y Astudillo, uno de castor; Andrea Matute, tres: dos negros y uno de paja; doña Antonia Cobos y Calderón, dos de vicuña: blanco y negro; Petrona Sarmiento²⁶, dos: uno de Jipijapa y uno de terciopelo y seda. En el de los varones, don Santiago Prieto, dos: uno de vicuña y otro “de la tierra”; José Berresueta, uno de castor, blanco; Ciro Manuel Sarmiento²⁷, de su lado, era propietario de un ejemplar, con una hebilla de oro de sombrero; mientras don Francisco Barreto, contaba con “uno de tres vientos” (quizá se correspondía con el sombrero conocido como de tres picos).

Poncho

Es una prenda que está en posesión de pocas personas.

²⁶ Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 573 folio 7, 24-X-1851.

²⁷ Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 569, folio 46, 5-VI-18846.

La india Melchora Suscal²⁸, mujer de escasa fortuna, cuenta con un ejemplar; mientras don Joseph Merchán, dispone de dos: uno blanco y otro de “manta de lana”. Por su lado, el indígena Manuel Cajamarca, propietario de una tienda, pidió 50 ejemplares elaborados en Achupallas, para expenderlos en su negocio.

Chaqueta y chaquetón

Don Joseph Merchán²⁹ poseía una chaqueta y un chaquetón, elaborados de bombasí; de este último modelo también poseía un ejemplar confeccionado “de manta”.

Capote

Prenda que podía ser llevada tanto por hombres como por mujeres, pero, al parecer, sólo de alta categoría social. Doña María Izquierdo y Astudillo era poseedora de uno; otro era propiedad de don Luis Guillén Crespo³⁰, de “su uso”, elaborado con paño azul (¿proveniente de San Miguel de Piura?); de don Antonio Gómez Marchán³¹, se conoce que contaba con “un capote púrpura de paño de primera con sus vueltas de terciopelo jardín”, prenda empeñada por don José Quevedo y, que al momento de realizar el testamento, se encontraba apolillado.

²⁸ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 575, folio 384, 11-II-1866.

²⁹ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 560, folio 233, 28-I-1801.

³⁰ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 546, folio 382, 18-III-1805.

³¹ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 561, folio 368, 11-III-1818

Medias

Dos pares de medias de seda eran las prendas que legaba doña María Suárez Docampo a su hija María Ignacia, mientras José Barresueta contaba con dos pares confeccionados de seda, blancos.

Al parecer, estas prendas, aquellas de las clases altas, provenían de Lima como se desprende del siguiente documento: José Barresueta indicaba que aún “no se le habían entregado dos docenas de medias de la banda por el correo 23 de agosto de 1799 fuera de las demás remesas hechas de Loja por manos de Flores, según recibos”; de su lado, Andrea Matute, mujer de baja condición social, anotaba poseer ocho pares de medias: los cuatro de seda y los otros de algodón; y doña Antonia Cobos y Calderón, consignaba cuatro pares, elaboradas de seda.

Resulta sumamente difícil abordar la situación de la indumentaria en Cuenca y peor establecer comparaciones con lo que ocurría en otras urbes de esas épocas tanto en América como en Europa, por varias razones.

En efecto, ante la total ausencia de estudios sobre estos temas que traten el siglo XIX (en esto también está mejor servida la época colonial) tendremos que contentarnos, por el momento, con lo poco que se puede señalar con los contados trabajos disponibles en nuestras manos, y que tratan sobre el asunto.

Para comenzar indicaremos, si bien el estudio realizado por la investigadora francesa Toussaint-Samat, *Historia Técnica y Moral del Vestido*, es una obra en la que se aborda extensamente sobre la historia de las pieles, de las telas y de los complementos y estrategias, prácticamente no hay un paralelismo entre las

prendas del siglo XIX europeo con las de Cuenca, por lo menos en el papel; así mismo el texto *Vestido Tradicional del Perú*, trabajo de Castañeda León, no ofrece mucha ayuda al respecto ya que, si bien analiza las épocas prehispánicas, colonial y la actualidad, no lo hace con la centuria del XIX.

Tampoco es posible señalar las implicaciones que tuvo la indumentaria en el siglo XIX cuencano. A manera de ejemplo anotaremos que en Lima, por ejemplo, los sombreros son utilizados por las mujeres sólo a partir del siglo XVIII, no así las clases populares que ya los llevaban desde la segunda mitad del XVI.

Los pañolones (quizá equiparables a los “pañuelones” presentes en Cuenca) comienzan a ser utilizados a partir del siglo XVII en Lima, sin embargo, los de seda, bordados, conocidos como “de Manila”, fue un elemento de gran prestigio social.

Los sombreros de castor, en cambio, eran utilizados únicamente por gente joven del sexo masculino.

El poncho ha sido un artículo muy discutido en cuanto a su origen. Algunos estudiosos han visto en él la continuación del uncu peruano, existente desde tiempos prehispánicos. En la urbe cuencana hasta finales del siglo XVIII no asoma aún; sin embargo, por esta misma época, ya está presente en la ciudad de Loja, solamente en el siglo XIX, empieza a conocerse, aunque esporádicamente, en nuestra urbe.

Hubo ciertas piezas que eran utilizadas únicamente en el ámbito urbano de la Lima del diecinueve, como las sayas y el manto.

Se ha dicho que la saya, en nuestro medio, se convirtió en el bolsicón, sin embargo, esta última prenda, a más de la saya, es

una que está presente, al mismo tiempo, desde el siglo XVIII, en los habitantes del actual cantón Cañar.

De otras vestiduras, como en el caso de las camisas, en cambio, puede seguirse en gran medida su trayectoria en cuanto a cambios con el paso del tiempo, pero, sobre todo, lo que implicaba en la sociedad el llevarlas. Así, durante la Edad Media, se usaban únicamente como interiores, su exposición en público era tomada como una actitud indecente, las reservas sobre esta pieza eran tal que se las confeccionaba en el seno de los hogares; en cambio durante el siglo XIX europeo adquieren gran prestigio: para Reyes y Reinas; mientras en la urbe cuencana un amplio abanico económico de la sociedad la usaban, tanto hombres como mujeres, pero generalmente confeccionadas de telas sencillas.

Sin embargo, el siglo XIX de Cuenca ya no es testigo de algunas ropas coloniales, como se desprende de su ausencia en los documentos: casacas, chalecos, crinolinas, enaguas, naguas (prendas pintadas), guantes, ligas, guardainfantes, entre unas cuantas más; algunas de las cuales estaban, incluso, de moda en el Viejo Continente. Crinolinas, enaguas, guantes, entre otras prendas, estarán presentes en la ciudad décadas más tarde, aunque cabe esperar que pudieran haber tenido su continuidad en el tiempo.

De hecho, algunas prendas servían para determinados ocasiones. Con el material recolectado hasta el momento no es posible pronunciarnos al respecto. Aquí otra vez tenemos que recurrir a lo que acontecía en Lima, ciudad en donde, por ejemplo, los sombreros servían a las damas para ir a sus paseos campestres, o para montar a caballo.

Ciertas ropas pasaron a constituir distintivos de grupos sociales, aunque en nuestra urbe resulta difícil anotar esta situación,

e incluso de grupos de oficios; así, ciertos mantos en Lima eran utilizados por las “tamaleras” (vendedoras de tamales), por las beatas, o por el aguador (persona de baja condición social y económica encargada de proveer agua a las ciudades o barrios); otras piezas de vestir sirvieron para ir dando forma a los figuras emblemáticas como la *tapada* de Lima, representación que en Cuenca asoma desde el primer tercio del siglo XVIII, pero parece ser en una visión estereotipada de su existencia en nuestra urbe.

En términos generales, la indumentaria no asoma en gran medida en los documentos del siglo XIX, condición que parece ser una situación generalizada por esta época; en ciudades cercanas a Cuenca, como Azogues, tampoco es mencionada: se usa frecuentemente la expresión “ropa de mi uso”, sin más detalles. En esta última, de cuarenta testamentos revisados entre el período de 1870 a 1895 solamente el registrado por Nieves Espinosa incluye entre sus bienes, a más de la ropa de “su uso”, “un corte de bayetilla” (Arteaga; s.f.).

Tampoco es posible señalar las modas o preferencias por determinados trajes por parte de los grupos sociales y económicos, a través de la centuria. Con esto no estamos negando su existencia -que debió haberla-, sino más bien anotando la necesidad de continuar los estudios en este sentido.

Joyas

Zarcillos

Doña Rosalía Gárate, contaba con un par de zarcillos de oro y perlas; Doña Rosalía Serrano de Mora, de su parte, anotaba que posee cinco pares de zarcillos: el uno de diamantes, otro de

perlas de tres chorros, otro de esmeraldas, otro “de un chorro de perlas”, y el último de oro, “con sus puntas de diamantes”; doña María Suárez Docampo, registraba, de su parte, lo siguiente: un par de zarcillos de oro, esmaltados, con esmeraldas finas, un par, de motas grandes, con “perlas de pedrería”; don Joseph Merchán, había empeñado unos zarcillos de piedras amarillas; en cambio, eran propiedad de Petrona Sarmiento dos pares de zarcillos: uno de oro con “ingariapos” y otro de oro y perlas. Andrea Matute, anotaba en su testamento que cuenta con un “par de zarcillos chinescos de oro y perlas gruesas”; también señalaba tener empeñado un par de “zarcillos chinescos de oro y perlas gruesas”; Andrea de Gárate, contaba con “un par de zarcillos de oro y perlas de solo un chorro que costaron treinta y un pesos”; María Natividad, anotaba como suyo “un par de zarcillitos extranjeros con sus piedras blancas y cada uno con su chorrillo de perlas finas”. Esta última joya torna complejo señalar la procedencia de los restantes joyas, pues a qué se refería esta mujer con el término “extranjero”

Por el siglo XIX no asoman los aretes denominados de *media luna*, las actuales *candongas*, tampoco aquellos ejemplares conocidos como “hechura de quimbolitos”, en los dos casos, presentes durante la época colonial; sin embargo no es posible, con los pocos ejemplares disponibles en los documentos, referirnos a modas o a aquellas piezas que pertenecían a diferentes estratos sociales o étnicos.

Una joya también podía ser mejorada en cuanto a su presencia como a su valor económico, tal como se desprende la declaración de doña Rosalía de Gárate: “que los zarcillos clausulados como [suyos], igualmente la gargantilla de perlas, se hallan oy en más valor, así por la hechuras como por el aumento de oro y perlas”.

Anillos

Era una alhaja que estuvo fundamentalmente en manos de mujeres: Petrona Sarmiento, contaba dos de oro; Mercedes Nieto³², con tres ejemplares de diamantes y dos de esmeraldas; Doña Antonia de Cobos y Calderón, de su lado, disponía de ocho anillos: dos de esmeraldas, uno de “ingaripo”, otro de diamantes y “los restantes” de perlas; Fernando Hurtado, de cuatro; Mercedes Bermeo, poseía ocho anillos de oro; Rosa María Cubillos, contaba con “cinco o seis” ejemplares de oro con diamantes, esmeraldas y perlas; María Pía Coronel, tenía: seis de estas piezas de oro, inclusive uno de tumbaga con diamantes y “los demás”: el uno con 3 perlas, los dos de “ingaripo”, el otro de esmeraldas menuditas, y el último de “oro, vacío”.

Respecto a los anillos y el material resulta obvio que los más apreciados eran los elaborados con oro, aderezado con piedras preciosas y, raramente, los de *tumbaga* (aleación de oro con igual o menor cantidad de cobre). Llama la atención la existencia de aquellos ejemplares denominados “de ingaripo”, término del cual no hemos encontrado aún su significado.

Cruces

Doña Rosalía Gárate, cuenta con 1 cruz de oro, más otra de oro “con su gargantilla”, 1 rosario de cuentas de oro con su cruz, medallas y “pajuela de lo mismo”, 1 gargantilla de “perlas regulares” con su cruz de oro y esmeraldas, que costó 40 pesos.

³² *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Cuenca, Notaría II, 569, folio 387, 31-XII-1846.

En términos generales y a diferencia de la época de la cercana gobernación cuencana colonial (1777-1820), que incluye una parte de nuestro período de estudio, durante el resto del siglo XIX, las alhajas, son menos numerosas, sobre todo en la clase social alta; además, ya no están presentes joyas tales como brazaletes, polizones, dijes, como los había en épocas precedentes (Chacón & Soto & Mora; 1993; 379). Doña Rosalía Serrano Coronel de Mora³³, cuenta con una gargantilla de perlas de 4 sogas con su cruz de oro, “por las puntas”, con sus perlas, la que se halla empeñada en poder de don Diego Jara, en la suma de 18 pesos; Petrona Sarmiento, de su lado, disponía de una cruz de oro, “otra grande”, con piedras falsas; doña Antonia Cobos y Calderón, tenía una “cruz de oro y pasta”; la indígena Melchora Suscal, contaba con una “de metal con nueve reales de plata”, además de una de “venturinos” con piedritas de verde, con cuatro reales de plata; María Natividad Hurtado, de su parte, hacía registrar por el notario, por 1842, “un rosario de corales con sus cuentas y cruz de oro”

Pero no eran solamente las cruces pequeñas en solitario, o las de similar tamaño que formaban parte de los rosarios, las presentes en los testamentos; en efecto, Mariano Auquilla³⁴, señalaba, por 1849, lo siguiente: se den a la Iglesia del Señor de Nulti 10 pesos para la fábrica de una custodia que actualmente se está trabajando en recompensa de 1 cruz de plata que se perdió -dice- en mí poder cuando fui Síndico de dicha Iglesia.

³³ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Cuenca, Notaría II, Libro 555, folio 219, 6-VII-1801.

³⁴ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Cuenca, Notaría II, Libro 575, folio 403, 16-VI-1849.

Menajes de Hogar

La vida cotidiana al interior del hogar dependía de varios trastes, elaborados en diferentes materiales. Un jarro mediano, constituía un bien de doña Rosalía de Gárate; un jarro de plata mediano, el de doña Rosalía Serrano Coronel de Mora; Miguel Díaz³⁵, cuenta con dos jarros de plata; mientras un ejemplar, del mismo material, lo era de José Barresueta³⁶; en tanto que un jarro de plata, de 12 onzas, era propiedad de doña María Izquierdo y Astudillo³⁷; un “jarro en forma de barril”, pertenecía a doña Antonia Cobos y Calderón; Fernando Hurtado tenía tres de estos trastos; Mercedes Bermeo, uno de plata.

El jarro parece haber estado “de moda” por esta centuria en las diferentes capas sociales cuencanas; por el contrario, no asoman las tasas, o los cocos coloniales, elementos que servían para tomar líquidos.

Cucharas y tenedores

Prácticamente todas las personas que mencionan estos bienes, dispone, de lo que sería un “juego completo”: doña María Izquierdo y Astudillo, cuenta con cuatro ejemplares de cada pieza; doña Antonia Cobos y Calderón, tiene dos; don Francisco Barreto, tres; Manuel Cajamarca³⁸, dos cucharas y dos tenedores

³⁵ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 571, folio 466, 31-XII-1817.*

³⁶ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 562, folio 227, 17-VIII-1801.*

³⁷ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 560, folio 232, 22-VIII-1802.*

³⁸ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 569, folio 150v, 9 XI-1828.*

de plata, al ser de su propiedad pueden ser de “su uso”, en todo caso tiene tienda, y en su defecto podrían ser para la venta; Juan Andrade, de su lado, dispone de ocho de estas piezas; Manuela Castro, Mercedes Bermeo³⁹ y María Pía Coronel, anotan que son propietarias de doce, quince y cinco cucharas de plata, respectivamente; Fernando Hurtado⁴⁰, menciona ser dueño de únicamente diez cucharas; María Natividad Hurtado, de su parte, de siete, y Petrona Sarmiento⁴¹, de dos.

Platos

Doña María Izquierdo y Astudillo, cuenta con cuatro platos de plata; de su lado, María Pía Coronel, cuenta con cinco ejemplares de loza; don Francisco Barreto, tiene seis platos “del mismo material”; don Santiago Prieto⁴², dispone de dos ejemplares.

Por esta época llama la atención la escasez de platos de loza registrados en los testamentos, cuando se sabe que durante la época colonial era relativamente frecuente en la élite social local contar con este tipo de vajilla, procedente de China.

Tanto el número de tenedores, cucharas, como de platos, pero con ausencia de cuchillos nos indican ciertas modas, o más bien, de que no era regular el contar con estos servicios de mesa a la hora de las comidas; no sería extraño, entonces, comer ciertos

³⁹ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 575, folio 40, 24-IV-1864.

⁴⁰ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 575, folio 539, 6-I-1868.

⁴¹ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 571, folio 7, 24-X-1851.

⁴² *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría II, Libro 564, folio 134v, 5-I-1816.

alimentos con la mano, sin que se considere como falta de buenos modales.

Mate

Pieza del hogar que servía para servir infusiones: doña Rosalía Gárate, poseía un mate de tomar yerba, planta que en nuestro medio se lo conoce también como paraguay, con el peso de un marco; doña Rosalía Serrano Coronel de Mora, contaba con uno engastado con su boquilla; Miguel Díaz, tenía un mate guarnecido de plata con su bombilla (sorbete) “de lo mismo”; el clérigo don Joseph Abreu y Roca⁴³, contaba con el suyo, doña María Izquierdo y Astudillo, tuvo un ejemplar de tomar yerba, engastado en plata, que lo vendió en 12 reales. Petrona Sarmiento, de su lado, por 1851, anotaba que cuenta con “un mate engastado de plata, que me regalaron en mi primer parto”, de lo que se deduce que la costumbre de tomar el agua de paraguay, luego del alumbramiento, ya era una costumbre en Cuenca; aunque el tomar esta yerba era una tradición bastante bien arraigada en lo que hoy es el Ecuador, desde un siglo antes.

Ollas

Si bien la producción de artículos de barro, entre ellos los destinados para el hogar, continuaba en la ciudad, solamente Manuela Castro menciona que cuenta con ellas, aunque esta vez elaboradas de “fierro”;

⁴³ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 569, folio 277v, 3 IV-1801.*



Olletas

Doña Rosalía Gárate contaba con dos “olletas” de cobre.

A estas piezas, hasta hace pocos años, se las elaboraba de barro y se las utilizaba para preparar alimentos elaborados con chocolate, bebida que acompañaba a la familia, pero sobre todo a las mujeres que acababan de dar a luz, ingerida con pan de dulce, del tipo “costra”.

Pailas

Una pieza que tuvo continuidad desde la colonia -incluso hasta la actualidad-, y de amplio uso ya sea al interior del hogar o en las molindas. Cinco pailas, fueron propiedad de doña Rosalía Gárate. La madre de doña María de Alvear⁴⁴, según confesión del tintorero José Sarmiento, “le dejó empeñada en la cantidad de treinta pesos una paila de cobre con el peso de 80 libras, sobre la cual he percibido 15 pesos más, en contrato de venta”; Doña Rosalía Serrano Coronel de Mora, contaba con cinco pailas; un ejemplar pequeño de cobre era el bien de la indígena Julia Duma Tamay; doña Antonia Cobos Calderón, tenía dos: una grande y otra pequeña; quien también anota que “el maestro fundidor llevó 55 libras de cobre para fundir una paila, y seis pesos, a cuentas de hechuras”.

Es una pieza que parece no haber sido exclusiva de algún grupo económico o étnico.

A los artículos anotados, se sumaban objetos como las palan-ganas de metal.

⁴⁴ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, Notaría II, Libro 560, folio86, 13-X-1800.*

Bienes muebles

Doña Rosalía Gárate, disponía de tres cajas de madera, con sus cerraduras; más otra grande con su cerrojo, chapa y llave; doña María de Alvear, por 1800, registraba entre sus bienes “una caja de madera como de vara y media de largo”; doña Rosalía Serrano Coronel de Mora, de su lado, anotaba: una caja de madera, “otra de lo mismo”, con cerraduras; Andrea Matute, 1846, hacía registrar por el notario, una caja pequeña con 24 piezas de loza de Talavera de la Reina, localidad española; doña María Suárez Docampo, tenía una caja grande de madera de cedro con su chapa y llave; Juliana Duma y Tamay, tenía tres “cajas grandes con sus chapas y llaves”; doña Antonia Cobos y Calderón, en cambio, poseía una “caja de guardar ropa”.

Baúles

Don Santiago Prieto, tenía dos baúles “usados con sus chapas y llaves”; el presbítero Manuel Bermeo e Izquierdo, contaba con dos ejemplares, “usados, con sus chapas y llaves”.

Sillas

Doña María de Alvear, por 1800, tenía dos sillas de sentar, Doña Rosalía Serrano Coronel de Mora, en 1801 asentaba, ante notario, una silla de sentarse, “usada”; Miguel Díaz, por 1802, hacía anotar entre sus bienes: una silla de montar chapeada en plata, estribera de plata y espuelas, otra con su estribera de “fierro” de medio pie y una última de bronce, más doce sillas de sentarse, nuevas, doradas.

Mesas

Doña Rosalía de Gárate, tenía cuatro mesas “entre chicas y grandes”, 1 mesa de goznes con su cajón y su llave, corriente; Doña María de Alvear, por 1800, hacía anotar tres mesas: la una grande con 2 cajones, con su cerradura y llave y las dos “en alternativa”; Doña Rosalía Serrano Coronel de Mora, por 1801, hacía registra “una mesa baja, larga”; Rosa María Cubillos, registraba dos mesas de “regular porte”, sin cajones y otra “grande con cajones con chapas y sin llave”.

Sillones

Estos objetos podían ser de dos clases:

Los del interior del hogar eran piezas como las que Doña Rosalía Gárate mencionaba como “un sillón vestido de tafilete con sus casquillos de plata”; hasta el que disponía doña Rosalía Serrano de Mora: un sillón con su pechuga y casquillos de plata, a más de uno de plata;

Pero también recibían esta denominación aquellos que servían para cabalgar: desde el de Juana Andrade⁴⁵, quien por 1829, anotaba como “un sillón guarnecido de plata con su coraza tapadera de terciopelo” hasta el de Teresa Carrillo y Cabrera⁴⁶, quien contaba con uno “todo él guarnecido de plata con espaldar de lo mismo, jaquimón (jáquima) y pretal (petral)”. Al parecer, ya no eran tan variados los modelos de sillas de montar como los que habían en Cuenca, a lo largo de toda la colonia.

⁴⁵ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Cuenca, Notaría II, Libro 567, folio 195v, 18-V-1829.

⁴⁶ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Cuenca, Notaría II, Libro 516, folio416v, 27- XI-1809.

Catre

Parte importante entre los muebles del hogar eran los catres, bienes que dan ciertas ideas de los que era el mueble de descanso para dormir. Andrea Matute, anotaba contar con un catre dorado, con sus dos toldos: el uno de gasa y el otro de sarasa; Mercedes Nieto, en 1846, hacía consignar que contaba con “lecho cotidiano”, compuesto de: “un catre embarnizado con su toldo de gasa con dos tiraderas de plata y ‘todo el adyacente a él’”; Beatriz Rondan y Andrade, por 1852⁴⁷, hacía registrar, por el notario cuencano entre sus bienes, un catre con su respectiva cama y su toldo de gasa “con una montura completa con su guarnición de plata y estribos ‘encinchados’ y chapeados de plata”; de su lado, Cecilia Maldonado, 1864, nos informa que poseía “un catre con su respectiva colgadura”; Don Francisco Barreto⁴⁸, por 1814, anota en forma menos descriptiva que las damas, tenían únicamente “un catre con su toldo de ruán”, como parte de sus bienes.

Camas

Parte importante del dormitorio lo constituían los diferentes “componentes” de la cama. Doña Rosalía Gárate, tenía su “menaje de cama” que se componía de toldo de “rayado de la tierra”, un colchón forrado en “lo mismo”, un par de sábanas de tocuyo, dos sobrecamas hechizas, una almohada con su funda de royal; de su lado, doña Rosalía Serrano Coronel de Mora, en 1801, señalaba como bien suyo “la cama de mi uso” que se componía de un colchón listado de la tierra, sábanas y lo “demás necesario”;

⁴⁷ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Cuenca, Notaría II, Libro 573, folio 5.8-I-1852.

⁴⁸ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Cuenca, Notaría II, Libro 562, folio 61, 30-VII-1814.

Beatriz Rondán y Andrade, en 1852, hacía anotar que cuenta con un catre con su respectiva cama y su toldo de gasa, con una montura completa con su guarnición de plata y estribos ‘encinchados’ y chapeados de plata además de la “ropita de [su] uso y trates femeniles”; María Natividad Hurtado, decía tener: una cama de “mi uso” y que se componía de toldo, colchón, almohada, colcha, sábanas y frazada.

Otros utensilios presentes en testamentos de Cuenca

A más de los mencionados, líneas arriba, la gente de Cuenca contaba con otros bienes.

Entre ellos se registran rosarios: doña Rosalía Gárate, cuenta con uno elaborado de corales, con sus cuentas de oro pequeñas; uno confeccionado de corales delgados, es propiedad de la indígena Julia Duma y Tamay, que al momento de registrarse el testamento se encuentra en prenda; su congénere Melchora Suscal también lo tenía, pero esta vez elaborado “de coco y corales pequeños”; Mercedes Bermeo, de su lado, tenía un “rosario entero de cuentas de oro”.

Entre las armas presentes en estos documentos están los dos sables, propiedad de don Francisco Barreto, de los cuales uno es “guarnecido de plata”, así como un par de pistolas, también de su propiedad.

Otros bienes tales como libros, frascos, frascos u otros objetos de vidrio, apenas si se cuentan en los testamentos de Cuenca.

Organización artesanal de Cuenca

La organización artesanal en la urbe cuencana durante el siglo XIX difiere notoriamente de la época colonial; en efecto, durante el período de dominio español en América, estaba fundamentada en gran medida en el gremio, en menor escala en la cofradía de carácter eminentemente religioso y, ocasionalmente, en el patrón indígena que reproducía el *ayllu* prehispánico, a través de los alcaldes del algún ramo profesional.

Por el contrario, a lo largo del período republicano, por lo menos en Cuenca, durante los dos primeros tercios de su vida, la organización artesanal estriba únicamente en el gremio.

En este tipo de asociación, al igual que en la colonia, se procedía a designar a las personas que estarían al frente, nombramientos que ameritan anotarse en forma detallada. Así se tiene que:

En este mismo cauildo se leyó representación de los maestros Tadeo Mogrovejo y socios del gremio de Pintores, solicitando que le oficie al Sr General Comandante General de este Departamento a fin de que se sirvan excusarlos del servicio Militar, y se proveyó lo siguiente = Elévase al conocimiento del Sr General Prefecto de Departamento para que dicte la providencia que estime conveniente a la actual representación y la firmaron los señores. De que certifico”. “Sala Municipal de la Provincia de Cuenca. Los señores Concejeros que suscriben Reunidos en la Sala de Secciones para tratar lo conducente al mejor servicio del Estado Ecuatoriano, y al buen orden del Público, procedieron a la elección de los tasadores, y Medidores: Maestros Mayores de los gremios de Artesanos que deben ejercer estos destinos en el presente año de ochocientos treinta y dos.

Maestros mayores y suplentes de los gremios		
N ° Gremio	Titular	Suplente
1 Músicos	José Manuel Vega	José Manuel Bustos
2 Pintores	José Domingo Montero	Tadeo Mogrovejo
3 Plateros	Mateo Lucero	Enrique Alvarado
4 Herreros	Casimiro Delgado	José A. Mora
5 Sastres	Pablo Cabrera	Joaquín Guamán
6 Tintoreros	Agustín Herrera	Juan Serrano
7 Carpinteros	Blas Alvarado	José Sangurima
8 Barberos	Mariano Reino	Matías Arízaga
9 Sombrereros	Mariano Cabrera	Joan Guamán
10 Zapateros	Pedro Aguilar	Juan Durán
11 Faroleros	Mariano Vintimilla	Antonio Medina
12 Loceros	Manuel Arriola	Alberto Illescas
13 Coheteros	Pedro Flores	Tomás Cabrera
14 Albañiles	Manuel Vázquez	Manuel Senteno
15 Silleros	Manuel Idalgo	
16 Curtidores	Mariano Sinchi	
17 Prensador	José Niveló	Raimundo Quispe
18 Silleros	Manuel Guillén	Felicia Quintuña

En 1835, las personas que estarían al frente de las corporaciones son las siguientes:

Maestros mayores y suplentes de los gremios			
N°	Gremio	Titular	Suplente
1	Músicos	Hermenegildo Parra	José Manuel Coronel
2	Plateros	Marcial Jiménez	Juan Pacheco
3	Pintores	Manuel María Salazar	Felipe Herrera
4	Carpinteros	Hilario Astudillo	José León
5	Faroleros	Mariano Veintimilla	Jesé Hermida
6	Sastres	José Angulo	Manuel Ruylova
7	Herreros	José Antonio Mendieta	Santiago Moreno
8	Tintoreros	Ignacio Mosquera	Juan Serrano
9	Sombrereros	Mariano Quesada	Juan Guamán *
10	Zapateros	Manuel Guillén	Gervasio Frías
11	Cueteros	Eusebio Pérez	Tomas Cabrera
12	Silleros	Manuel Guillén	Romualdo Pangol
13	Barberos	Mariano Reino	Manuel Mena **
14	Olleros	Vecente Contreras	Santiago pachgeco
15	Sueleros	Manuel Lupercio	
16	Baqueteros	Apolinario Niveló	
17	Albañiles	Asensio Zhagum	Bartolomé Agudo
18	Prensadores	José Niveló	José Bautista
<p>* al nombre de Juan Guamán le sigue: “hijo de don Manuel”.</p> <p>** tachado Vicente Torres.</p>			

Un año después, los favorecidos por los nombramientos para autoridades gremiales son:

Maestros mayores y suplentes de los gremios			
Nº	Gremio	Titular	Suplente
1	Músicos	Martín Gárate	Hernando Perur *
2	Plateros	Manuel Landín	Manuel Vázquez
3	Pintores	Ramón Torres	Fernando Neira
4	Carpinteros	Juan Andrade	Julián Cobos
5	Sastres	Ignacio Coronel	Miguel Andrade
6	Herreros	Casimiro Delgado	Manuel Gordillo
7	Tintoreros	Juan Serrano	Ignacio Mosquera
8	Faroleros	Mariano Vintimilla	José Hermida
9	Sombrereros	Mariano Cabrera	Baltasar Montero
10	Barberos	Felipe Changa **	Matías Arízaga
11	Silleros	Mariano Guillén	Pedro Herrera
12	Zapateros	Manuel Águila	Juan Durance
13	Olleros	José Viteri	Jacobo Maldonado
14	Cueteros	Manuel Mora	Tomás Cabrera
15	Albañiles	Toribio Lliguin	Manuel Delgado
16	Prensadores	Marcos Guango Padin	José Bautista
17	Baqueteros	Justo Vázquez	
18	Sueleros	Manuel Hidalgo	
* tachado: “fue José Manuel Bustos”.			
** tachado: “Cecilio Torres”.			

En 1844 se conoce más detalles de los nombramientos de las personas que estarían al frente de las corporaciones. Así se conoce que:

...se recibieron de maestros mayores y recibió juramento de proceder fiel y legalmente del gremio de músicos el Ciudadano Manuel Quito Morocho, del gremio de plateros los ciudadanos Andrés Cabrera y José Francisco Alvarado, después de haber sido examinado éste en los principios de su arte por dos maestros de platería á presencia del concejo; del de sastres Prudencio Velásquez y Manuel Orellana; del de herreros Baltasar Suárez y Domingo Parra; del de olleros José Mariano Pacheco y Mariano Ortiz; del de zapateros Clemente Siguencia è Isidro Pérez; del de faroleros Ramón Espinosa; del de coheteros José Arias y Lorenzo Coronel; a el de silleros Feliciano Quintuña y Florentino Espinosa; del de curtidores Mariano Alvarado; del de albañiles Rafael Quiluisaca.

Por 1843, las Actas del cabildo registraban: “reunidos los señores concejeros municipales que suscriben en sección extraordinaria acordaron 1º que debían nombrar los maestros mayores de los gremios de artesanos y sus suplentes en observancia del art. 165 de la lei reglamentaria, i así consecuencia nombraron unánimemente por maestros mayores⁴⁹”:

Maestros mayores y suplentes de los gremios		
N ° Gremio	Titular	Suplente
1 Músicos	JoséAntonio Calle	José Manuel Banegas
2 Sastres	Mariano Izquierdo	Ramón Riofrío
3 Plateros	Juan Pacheco	Mario Regalado
4 Zapateros	Antonio Molina	Selidonio Torres

⁴⁹ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 7 de marzo de 1847, folio 274v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

5	Olleros	José Ortis	Francisco Rivera
6	Barberos	Felipe Changa	Sesilio Fares
7	Tintoreros	Agustín Herrera	Casimiro Tapia
8	Prensadores	José Niveló	José Jara
9	Albañiles	Eustaquio Guaman	Clemente Quispe
10	Herreros	Francisco Ordóñez	Santiago Moreno
11	Cueteros	José Castro	Marcos Capón
12	Silleros	Mariano Guillén	Feliciano Quintoña
13	Faroleros	Dionisio Contreras	Mariano Vintimilla
4	Coeteros	Luis Cifuentes	Agustín Flores
15	Pintores	Lino Benítez	Tadeo Mogrovejo
16	Sombrereros	Gabriel Cárdenas	Baltasar Montero
17	Carpinteros	José Sangorima	Miguel Brito

Sin embargo, hubo ausencias de varios artesanos: Hilario Regalado, Casimiro Tapia, José Jara, Clemente Quispe, Santiago Moreno, Marcos Capón, Mariano Vintimilla, Tadeo Mogrovejo, Baltasar Montero, José Sangorima y Miguel Brito; a los presentes se les recibió, por el Señor Presidente, el juramento de estilo y quedaron posesionados en sus destinos “debiendo verificarse la comparecencia de los no juramentados ante el referido Señor Presidente para que presten dicho juramento”

Un año más tarde, los concejeros “acordaron nombrar y posesionar a los maestros mayores de todos los gremios de esta ciudad⁵⁰”:

⁵⁰ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 8 de enero de 1844, folio 318. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Maestros mayores y suplentes de los gremios		
N °Gremio	Titular	Suplente
1 Músicos	Andrés Calle	José Nicolás Parra
2 Plateros	Enrique Alvarado	José Abad
3 Pintores	José Domingo Montero	Eusebio Alarcón
4 Carpinteros	Francisco Albarracín	Salvador Torres
5 Herreros	Nicolás Fernández	Baltasar Juárez
6 Sastres	José Angulo	Ignacio Landívar
7 Tintoreros	Casimiro Tapia	Agustín Herrera
8 Faroleros	Santiago Andrade	Remigio Izquierdo
9 Zapateros	Matías Dasa	Mariano Aguilar
10 Silleros	Mariano Guillén	Pedro Herrera
11 Sombrereros	Baltasar Montero	Mariano Orellana
12 Barberos	Simón Fares	Vicente Fares
13 Coeteros	Manuel Monroy	José Arias
14 Olleros	Manuel Ortis	Domingo Arreola
15 Albañiles	Luis Castro	Eustaquio Velesela
16 Prensadores	Agustín Chalco	
17 Curtidores	Juan Noriega	
18 Sueleros	Gaspar Roldán	

Estos señalamientos concluyen anotando que, al igual que en el año anterior, hubo ausencia de algunos maestros, esta vez de: Baltasar Suárez, Ignacio Landívar, Agustín Herrera, Mariano Jara y Mariano Aguilar, Mariano Guillén Pedro Herrera Luis Castro Eustaquio Buelesela Agustín Chalco Joan Noriega y Gaspar Roldán, “quienes deberán prestar su juramento y posesionarse de sus destinos, dejando sus firmas y rúbricas en un libro que existe

en secretaría para que conste dicha posesión. En este acto prestó juramento el maestro Pedro Herrera”.

En 1845 también se procedió a nombrar personas para enca-
bezar los respectivos gremios⁵¹:

Maestros mayores y suplentes de los gremios			
Nº	Gremio	Titular	Suplente
1	Músicos	Felipe Salamea	Felis Ríos
2	Plateros	Hilario Regalado	Manuel Landín
3	Pintores	Fernando Neira	Marcos Flores
4	Carpinteros	Segundo Montero	Francisco Albarracín
5	Sastres	Pedro Ruyloba	Eulalio Molina
6	Herreros	Reymundo Cabrera	José María Pacheco
7	Tintoreros	Agustín Herrera	
8	Olleros	Juan Rubio	José María Pacheco
9	Barberos	Matías Arízaga	Plácido Vallejo
10	Zapateros	Lorenzo Pasmíño	José Antonio Gavilanes
11	Albañiles	Eusebio Belesaca	Rafael Ortiz
12	Silleros	Mariano Guillén	Feliciano Quintuña
13	Faroleros	Mariano Veintimilla	Santiago Andrade
14	Sombrereros	José Remache	Gabriel Maycela
15	Prensadores	Marcos Guagrapadín	Vicente Cusco
16	Curtidores	Justo Vázquez	
17	Sueleros	Manuel Lupercio	
18	Coeteros	José Arias	Manuel Mora

⁵¹ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 9 de enero de 1845, folio 356, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Esta sesión, también señalaba: “[a los artesanos] quienes, habiendo presentado en Sala plena, juraron según derecho ofreciendo proceder con legalidad en sus destinos; incluyéndose en el de curtidores á Mariano Alvarado, por suplente. Los primeros de la nomenclatura antecedente, se tienen -se indicaba- por maestros mayores principales y los segundos por suplentes quienes obtendrán el título prescrito por el art. 129 del reglamento de policía; debiendo oficiarse al Tesorero de los ramos de policía, adjuntándole una lista nominal de los maestros de tienda a fin de que recaude la cantidad que se expresa en dicho artículo por el mencionado título, previa razón del Señor Comisario de policía que se le pedirá de conformidad con el inciso 3º artículo 3º de dicho reglamento”.

Un año después fueron designados los siguientes profesionales para presidir sus respectivos oficios⁵²:

Maestros mayores y suplentes de los gremios			
Nº	Gremio	Titular	Suplente
1	Músicos	José Manuel Vanegas	Joaquín Vega
2	Prensadores	Manuel Coronel	Mariano Rodrigues
3	Coheteros	José Arias	José Tapia
4	Olleros	José Ortis	Juan Viteri
5	Baqueteros	Francisco Rocano	
6	Sueleros	Cayetano Criollo	
7	Sombrereros	José Remache	Pantaleón Cruz
8	Albañiles	Manuel Portillo	Matías Álvarez
9	Zapateros	José María Castillo	Matías Dasa

⁵² *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 6 de enero de 1846, folio 408v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

10	Talabarteros	Pedro Herrera	Florentín Morocho
11	Faroleros	Agustín Herrera	
12	Herreros	Manuel Álvarez Barahona	Santiago Rodríguez
13	Carpinteros	José Bravo	Manuel Sánchez
14	Pintores	Hipólito Parra	Eusebio Alarcón
15	Plateros	Enrique Alvarado	José Miguel Abad
16	Barberos	Vicente Fares	Matías Arízaga
17	Sastres	Ignacio Cotes	Miguel Balladares
18	Picapedreros	Fernando Mora	

Un quinto nombramiento se tiene en el año 1846, el acta de la Sesión registraba: “Luego de pasó a elegir maestros mayores para los gremios; y por unanimidad de votos fueron elegidos los siguientes”⁵³:

Maestros mayores y suplentes de los gremios			
Nº	Gremio	titular	suplente
1	Músicos	José Manuel Vanegas	Joaquín Vega
2	Prensadores	Manuel Coronel	Juan Viteri
3	Coheteros	José Arias	José Tapia
4	Olleros	José Ortiz	Juan Viteri
5	Baqueteros	Francisco Rocano	
6	Sueleros	Cayetano Criollo	
7	Sombrereros	José Remache	Pantaleón Ortiz
8	Albañiles	Manuel Portillo	Matías Álvarez
9	Zapateros	José María Castillo	Matías Dasa

⁵³ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 6 de enero de 1846, folio 408v. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

10	Talabarteros	Pedro Herrera	Florentín Morocho
11	Faroleros	Mariano Veintimilla	
12	Fentoneros (sic)	Agustín Herrera	
13	Herreros	Manuel Álvarez B.	Santiago Rodrigues
14	Carpinteros	José Bravo	Manuel Sánchez
15	Pintores	Hipólito Parra	Eusebio Alarcón
16	Plateros	Enrique Alvarado	José Miguel Abad
17	Barberos	Vicente Fares	Matías Arízaga
18	Sastres	Ignacio Cotes	Miguel Balladares
19	Picapedreros	Fernando Mora	

En 1854, se procedió a realizar otras designaciones:

Maestros mayores y suplentes de los gremios			
Nº	Gremio	titular	suplente
1	Músicos	Miguel Morocho	José Salamea
2	Plateros	Baltasar Astudillo	José Francisco Alvarado
3	Pintores	Domingo Montero	José Herrera
4	Carpinteros	Manuel Guailaso	José Manuel Mera
5	Sastres	José Antonio Inostrosa	Salvador Cuesta
6	Herreros	Juan Rodas	Pablo Arévalo
7	Loseros	Agustín Herrera	
8	Sombrereros	José Remache	Mariano Pinos
9	Olleros	Domingo Arriola	Domingo Bustos
10	Zapateros	José María Gavilanes	Toribio Montero
11	Faroleros	Ramón Espinosa	Manuel Márquez
12	Barberos	Felipe Changa	José Vallejo

13 Albañiles	Manuel Barros	Toribio Bautista
14 Curtidores	Mariano Alvarado	
15 Sueleros	José Sinchi	
16 Coheteros	José Tapia	Agustín Flores
17 Prensadores	Marcos Guango Padín	Mariano Rodríguez
18 Silleros	Santiago Saquicarai	Melchor Niveló

Como se ha podido ver hasta ahora, las elecciones de los maestros mayores se las debía hacer durante los primeros días de cada año, al igual que en la colonia. Se desconoce las razones para que no se las haya realizado en otros años, aunque es posible que no se registraran en las actas, o estén, aunque sería rarísimo, anotadas en algún otro documento.

En la denominación de las personas que estarían al frente de estas asociaciones intervenían, según los documentos, los concejeros municipales quienes “debían nombrar los maestros mayores de los gremios de artesanos y sus suplentes en observancia del art. 165 de la lei reglamentaria”. Ahora bien, por un lado, cabe la pregunta a qué “lei reglamentaria” se estaban refiriendo y, por otro, si es que las denominaciones las hacían únicamente ellos. En verdad, entre los papeles del Municipio no se ha encontrado los documentos que informen de tal ley, así como tampoco se ha podido dar con el paradero de los libros en donde se asentaban las rúbricas de los artesanos designados.

En otras ocasiones se recibía sugerencias para estas nominaciones; así, en 1824 se registraba: “En este cabildo se reconoció la terna propuesta para Maestros Mayor de plateros y se acordó lo siguiente - nómbrese por Maestro Mayor al ciudadano Manuel Balencia y hágasele entender para su aceptación y juramento, so

cuyo cargo debe ejercer su destino”⁵⁴. En todo caso, por 1844, se sabe que uno de los requisitos para ser designado maestro mayor, era contar con tienda pública, tal como se señala por parte del zapatero Bruno Aguilar, “quien [presentó] un escrito solicitando se nombre otro en su lugar porque no tenía taller público”, lo cual se aceptó, nombrando en su lugar a Lorenzo Pasmíño.⁵⁵

En 1845, la importancia de la situación de los artesanos en el Ecuador era tal que la Secretaría General del País pide un Cuadro General de la ciudad, entre los cuales están los gremios de artesanos.⁵⁶

La reiterada ausencia de un considerable número de artesanos a las designaciones de maestros mayores resulta una incógnita, posiblemente se deba a que no participaban en ellas; como otra posibilidad para su inasistencia, es que se ignoraban quienes iban a resultar electos (si es que las elecciones eran secretas).

Luego de la designación, se procedía a la toma del juramento mediante el cual los artesanos se comprometían, “según derecho”, “proceder con legalidad en sus destinos”; en caso de no estar presente alguno, debían hacerlo posteriormente para poder quedar legalmente posesionado del cargo. En todo caso, las disposiciones para el juramento y otros procedimientos legales era de vieja data, ya que por 1822 se conoce la siguiente orden: “En este cabildo se recibió oficio del señor Jefe Político relativo à dar aviso de los Individuos electos Maestros Mayores, en cuya

⁵⁴ *Actas de Cabildo 1821-1825*, Acta del 20 de febrero de 1824, folio 279, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁵⁵ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 7 de febrero de 1844, folio 326v. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁵⁶ *Oficios Recibidos*, Años 1881-1887, Oficio recibido el 21 de julio de 1845 folio 68, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

virtud se proveyó lo siguiente: Sala Capitular de Cuenca 23 de octubre de 822 12º recibido téngase entendido, y los nombrados aseptando y jurando presenten dentro de 24 horas las correspondientes listas de los componentes de los gremios para en su visita acordaron lo que combenga sobre su arreglo y demás conducente à mejor servicio de la república”.

En ocasiones se solicitaba la separación del designado, aunque en el ejemplo que disponemos se desconocen las razones para tal acción:

En este cabildo se recibió un oficio del Señor Comandante León Galindo, por el cual solicitaba la separación del ciudadano Melchor Balensuela del destino de Maestro mayor de Barberos y se acordó lo siguiente.- Sala Capitular de Cuenca 24 de octubre de 1822 12º atento lo que se refiere por el Señor Comandante del Batallón Bogotá de la Guardia, relébase al contenido Balensuela del destino de Maestro Mayor y para elegir el que corresponda exíjase Informe al gremio de Barberos y contéstese à dicho Señor Comandante. ⁵⁷

Más complicado estudiar, respecto a la situación organizativa de los artesanos, se torna el siguiente párrafo registrado por 1843 en las actas municipales: “5º fue leído un escrito de los maestros mayores de barbería Felipe Chango, i Sesilio Fares, quienes solicitan certificación sobre los capítulos consignados en él”⁵⁸

Parte muy importante en el quehacer municipal, era tomar en consideración estas denominaciones, pues luego de ellas era tras-

⁵⁷ *Actas de Cabildo 1821-1825*, Acta del 24 de octubre de 1822, folio 235. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁵⁸ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 23 de enero de 1843, folio 267v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

cidental tener una lista de los artífices que contaban con tienda para poder recaudar los tributos, según los prescribía la ley.

Nada se conoce del ambiente previo a estas nominaciones, aunque en ciertos casos, se realizaban por unanimidad de votos.

En los seis nombramientos encontrados existen prácticamente sólo 18 oficios agremiados y no varían entre ellos en gran medida en cuanto a sus tipos. Como algo digno de destacar es que en el señalamiento de inicios de la vida republicana, en dos oficios (silleros y curtidores) no se mencionan suplentes y en el de los silleros se incluye a una mujer: Felicia Quintuña.

Un análisis detallado de estas elecciones, pero sobre todo, de lo que significaban dentro de la vida artesanal citadina, por el momento, no es posible realizarlo ya que no se cuenta con estudios sobre otras ciudades o pueblos de esta centuria; en efecto, de Otavalo, cuya gente era y es reconocida nacional e internacionalmente por su gran tradición artesanal desde tiempos prehispánicos, a pesar de contarse, por ejemplo, con los Resúmenes de Actas Republicanas. Cabildo de Otavalo. Siglo XIX, no existe prácticamente nada respecto a gremios o artesanos; en todo caso, lo único que podemos referenciar es la villa de Azogues, elevada a la categoría de ciudad dos décadas antes de finalizar esta centuria; así, por ejemplo se sabe un poco antes, por 1873, que se nombraba entre los diez oficios reconocidos por su municipio, a peluqueros y hojalateros, oficios que no estuvieron presentes entre los gremios cuencanos. Por 1880, se pide en el concejo de la villa “que se copie el reglamento de artesanos de Cuenca” (Arteaga; s.f.). A estas dificultades en la investigación hay que añadir además que, en un siglo, hubo 6 años en que se conoce de estas designaciones en nuestra urbe, por lo tanto, no ha sido factible realizar algún análisis respecto al por qué de la presencia

o ausencia de ciertos oficios, así como los cambios anuales de sus representantes, situación diferente a lo que ocurría en épocas precedentes, en donde se mantenían ciertos nombres, quizá en respuesta a la confianza a que se habían hecho acreedores o, en el segundo caso, respondiendo a los vaivenes de las artesanías locales en función de circunstancias económicas tanto internas como externas de las que dependía la urbe, tal como ya se ha tratado para la época colonial (Arteaga; 2001).

Tampoco es seguro referirnos al tipo de categoría étnica a la cual pertenecían los designados, aunque por la época republicana sólo están presentes “dos razas”: blancos e indígenas; sin embargo, existen ciertos apellidos que hacen clara referencia a estos últimos.

Hasta este punto, ha sido posible referirnos acerca de los gremios artesanales en la urbe, sumado a lo que se ha indicado líneas arriba de éste trabajo, respecto al aprendizaje de un oficio; ahora bien, cómo un artesano podía superar los diferentes estamentos de un ramo, esto es, de aprendiz pasar a oficial y llegar finalmente a convertirse en maestro.

Por un lado, la destreza que poseería sería reconocida por la ciudadanía, por otro, el tiempo de ejercicio de su labor también habría incidido para llegar a este sitio; pero, sobre todo, debía pasar exámenes ante las autoridades y los maestros del ramo para poder ser reconocido como tal. En efecto, en algunas ocasiones varios artesanos pedían, mediante expresa solicitud, ser examinados en su oficio, petitorios que podían ser atendidos uno o varios días más tarde, tal como nos informa, por 1865, la solicitud formalizada por el cohetero Antonio Flores: “el examen [tendrá lugar] el día de mañana”, se le indicó.⁵⁹

⁵⁹ *Actas de Cabildo 1864-1869*, Acta del 31 de julio de 1865, folio 264, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Estas solicitudes se ubican entre las décadas de los 40 y los 60, incluyen varios oficios (platería, herrería, cohetería, y farolería); a pesar de ello, no existe mucha diferencia entre estas peticiones de exámenes.

En estas pruebas debían estar presentes los dos maestros mayores del ramo y “algunos concejales”, según la solicitud de 1867 efectuada por el artesano de tenería José Jimbo⁶⁰; en el caso de la presentada por el farolero Manuel Hurtado, fechada en 1868, se indica que “[debía] concurrir el maestro mayor de dicho gremio i dos maestros más”, cuyas respuestas “satisfizo el ecsaminado (sic) a las preguntas que se le hicieron, por cuya razón lo aprobaron los miembros de la Ilustre Corporación, habiéndose oído también el informe que dieron los referidos maestros, que fue favorable para la aprobación”.⁶¹

En verdad, no se conoce en detalle cómo se procedía en estos exámenes; en todo caso, se debía actuar, según el herrero Joaquín Ríos, quien en 1864, hacía registrar “previo a las formalidades legales”⁶² y, según nos informa un platero, el ciudadano José Francisco Alvarado, en 1847, conforme “ál artículo ciento sesenta y cuatro del reglamento de policía à presencia del Muy Ilustre Concejo”⁶³. Luego de las pruebas, debían remitirse los informes al Comisario de esta institución. En caso de salir aprobado del examen (los resultados se sabían el mismo día de la prueba), se le extendía el título respectivo lo cual, a su vez, permitía al artífice

⁶⁰ *Actas de Cabildo 1864-1869*, Sesión del 24 de diciembre de 1867, folio 511, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁶¹ *Actas de Cabildo 1864-1869*, Sesión del 5 de septiembre de 1868, folio 625v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁶² *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 25 de marzo de 1864, folio 44v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁶³ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 13 de diciembre de 1847, folio 524v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

poder ejercer su oficio en una tienda pública. En una sola ocasión se pidió al aspirante, en este caso al sastre Cecilio Morocho⁶⁴, previo la entrega del título, que “otorgue una fianza personal por cien pesos para responder de los resultados de su oficio i luego que pague la pensión correspondiente por el Título”.

En fechas anteriores a 1867, aunque se desconoce desde cuándo, la institución que otorgaba el título al artesano fue la Policía, pero sólo a partir de este momento se puso en consideración en el Municipio cuencano lo siguiente: “Después, el Señor Monroi comisionado especial para informar respecto de los títulos de los maestros que tienen sus talleres públicos dijo, que por el artículo 169 del Reglamento de Policía debían conferirse gratis a los maestros que estuviesen en posesión: luego se discutió si estos títulos se deben espedir por el Ilustre Concejo o por el Señor comisario de Policía, i se resolvió que los debe dar el señor presidente de esta corporación, debiendo el comisario, i que se tengan por válidos los conferidos anteriormente”⁶⁵; haciéndose días más tarde la siguiente consideración: 1867 “fue leída i aprobada el Acta anterior, con la modificación de que se les dé gratis los títulos a los maestros de tienda que han estado en posesión de sus oficios antes de haberse dado aquellos que no han tenido tal posesión, después del reglamento”⁶⁶.

La práctica de solicitar fianza hipotecaria se dio con todos los oficios agremiados, de las cuales, inclusive, se conocen cifras, como se desprende de lo que se disponía un par de décadas

⁶⁴ *Actas de Cabildo 1864-1869*, Acta del 18 de julio de 1865, folio 241v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁶⁵ *Actas de Cabildo 1864-1869*, Sesión del 14 de febrero de 1867, folio 423, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁶⁶ *Actas de Cabildo 1864-1869*, Sesión del 20 de febrero de 1867, folio 424, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

anteriores, ya que en 1844, según algunos puntos de la sesión del Cabildo se conoció lo siguiente:

6° se leyó el escrito presentado por los maestros mayores de los gremios de platería, carpintería, Sillería, Tintes y de pintura, solicitando no sean obligados por el Consejo a una fianza hipotecaria para ser maestros de tiendas, pues el art. 136 del reglamento de policía le atribuía la facultad de obrar según su juicio y que por lo tanto se obligaban a dar un fiador personal, ó una seguridad con sus bienes propios: resolvieron accediendo a la solicitud, debiendo ocurrir (sic) a la comisaría de policía para conferir la fianza con bienes propios, o persona de abono por él orden siguiente.- Los maestros de tienda plateros, la conferirán en la cantidad de trescientos pesos: los sastres, cien pesos: Carpinteros de obra blanca, cien pesos: carpinteros de Hacha cincuenta; Curtidores de pieles, diez pesos; zapateros, diez pesos: alvañiles, veinticinco; tejeros, cincuenta: sombreros, diez: ollereros, diez; picapedreros veinticinco pesos; lo que se comunicará al Señor Comisario de policía para su ejecución y cumplimiento; añadiendo que los maestros de tiendas coeteros, presentarán en la cantidad de cincuenta pesos 7° leídos los escritos de Gaspar Roldán maestro mayor de Curtidores, y de Baltasar Suárez y Nicolás Fernández maestros herreros, relativos a la fianza ante dicha: declararon en los mismos términos que quedan puntualizados...⁶⁷

Ejemplos de fianzas personales que hemos podido encontrar (“Cuadros de fianzas”), van desde 1820 hasta 1889, y no varían en ellas prácticamente en nada, excepto en que, en la última hallada, se hace mención que se la debe dar “de acuerdo con lo ordenado por el Reglamento municipal de este cantón”, estatutos que,

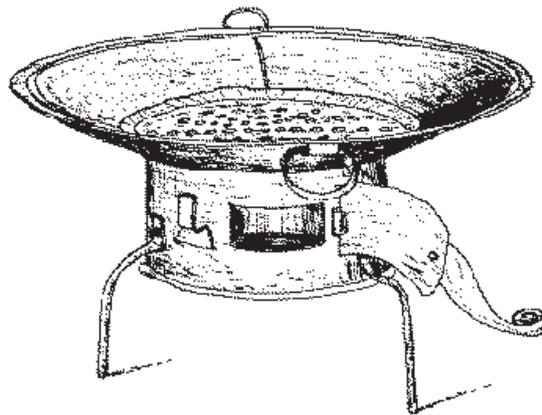
⁶⁷ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 21 de septiembre de 1844, folio 348v. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

dicho sea de paso, no se ha podido localizar aún; registrándose el papel, para esta época, no ante el Notario, sino ante el Comisario municipal.

Durante la colonia, esta exigencia municipal de dar fianza por parte del artesano, hemos localizado en un solo caso, aunque la ordenanza la pedía únicamente a los sastres, calceteros, zapateros y plateros que procedían de fuera de la urbe (Arteaga; 2000; 165).

Cuadro de fianza N° 1
Fianza de Mariano Espinosa a favor del oficial tintorero
Ignacio Mosquera

En la ciudad de Cuenca à once de Enero de mil ochocientos veinte Don Mariano Espinosa de este vecindario, a quien doy fe conosco - Dice: que Ignacio Mosquera oficial tintorero tiene su tienda pública avierta por trabajar en dicho su oficio; y siendo compelido por los maestros mayores de áquel gremio para



que otorgue fianza, y seguir continuando en ella; en su virtud le ha pedido al compareciente se constituya por su fiador de abono, y viniendo en ello según derecho.- otorga: que fía y asegura la persona del indicado Ignacio Mosquera, para que pueda continuar y continúe en el ejercicio de su oficio à que halla destinado, llenando devidamente en dicho su servicio, trabajando las obras que se le encarguen por el público; y en su defecto se obliga el otorgante à responder los quebrantos que se ocasionen por mala bersación ò otro defecto culpable de dicho Mosquera. Y para ello sujeta su persona y bienes habidos y por haver así muebles como rayces según derecho con sumisión de fuero y jurisdicción se somete y renuncia el suyo propio domicilio y vecindad y la ley que dice debe el actor seguir el fuero del reo para que a lo dicho le compelan y apremien por todo rigor legal. Y hallándose presentes los maestros mayores Don José Gomes, y Don José Sarmiento aseptaron este Ynstrumento a favor del Público según derecho. En cuio testimonio así lo disen otorgan y firman siendo testigos Don José Balareso, Don Hipólito Ximénes y Don Ignacio Yzquierdo, presentes de que doy fee.

Mariano Espinoza
(hay una rúbrica)

Ante mi
León de la Piedra
Escribano Público, de Cabildo y Hacienda

Cuadro de fianza N° 2

Fianza del zapatero Bruno Aguilar

En la ciudad de Cuenca à dies y siete de Enero de [mil] ochocientos veinte. Ante mi el escribano mayor de Cabildo y Real

Cuadro de fianza N° 3

En la ciudad de Cuenca à veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos veinte. Ante mi el escribano mayor de Cabildo y Real Hacienda y testigos infrascriptos pareció presente Don José Soto vecino de esta ciudad a quien doy fe conosco dice: que Pablo Cabrera de este mismo vecindario tiene su tienda pública de sastrería en la que se halla trabajando las obras que el Público le encarga; y hallándose compelido por los maestros mayores de su gremio para dar fianza para continuar en dicha su tienda, y para ello le ha pedido àl compareciente se constituya por tal y biniendo en ello.- otorga que fía y asegura la persona de dicho Pablo Cabrera para que se pueda continuar y continúe en la indicada Tienda de sastrería trabajando todas las obras que se le encarguen por el público y para éllo obliga su persona y vienes havidos y por haver en caso de que se le note a dicho Cabrera mala versación u otro defecto culpable para poder à las justicias de su [...] de esta ciudad y otras partes a cuyo fuero y jurisdicción se somete y renuncia el suyo propio domicilio y vecindad y la ley que dice deba el actor seguirle fuero del reo, para todo rigor legal. Y hallándose presente los maestros mayores de dicho gremio aseptaron este Ynstrumento a favor del Público como más haya lugar en derecho. En cuyo testimonio así lo dice, otorga, y forma el otorgante menos el aceptante siendo testigo Don José Balareso, Don Juan Torres y Don Ignacio Yzquierdo presente de que doy fee.

Por el un aceptante
José Antonio Balareso

Matías Quinde

José Soto

Ante mi
León de la Piedra
Escribano Público, de Cabildo y Hacienda

Fuente: *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría III, Libro 640 folio 4.

Cuadro de Fianza N° 4

El 18 de noviembre de 1862 se hizo presente la ciudadana Petrona Mora, viuda, mayor de edad, quien indica que Silvestre Mora, de oficio cuetero “trata de tener su taller abierto y despachar las obras de su arte como maestro de tienda” y para verificarla le [han]exigido el Señor Procurador Municipal otorgue una fianza que asegure el cumplimiento de las obras que trabaje y no reciba y perjuicio los obreros y la “otorgante se constituye fiadora y abonadora del dicho silvestre Mora para responder por la obra u obras que no diere cumplimiento a sus dueños, pagando la importancia y los perjuicios que reciban a la observante de lo referido, se obliga con sus bienes en toda forma de derecho dando poder a los Señores jueces que de sus causas me dan y deban conocer...”; actuando como testigos Manuel Maldonado Quintanilla, Toribio Chica y Manuel Flores.

Fuente: *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría III, Libro 651 folio 374v.

Cuadro de fianza N° 5

“En la ciudad de Cuenca, à dos de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve; ante mi José Crespo Arévalo Escribano público del cantón y los testigos infrascritos, se presentó el Señor Benigno Rodríguez casado mayor de edad y vecino de esta Ciudad, á quien de conocerle doy fé, y dice: que se constituye fiador y garante del Señor Santiago Castillo, para que de acuerdo con lo ordenado por el Reglamento municipal de este cantón, pueda obtener el título de maestro de cerrajería, y ejercer libremente su profesión y arte. Esta fianza se extiende hasta la suma de trescientos pesos, para responder por cualesquiera perjuicio que causare á los obreros, en razón del mal desempeño de su oficio. Para los efectos de la presente, obliga su persona y bienes en toda forma legal y renuncia su domicilio; sujetándose en consecuencia á las autoridades de este lugar. El señor don Mariano Abad Estrella, persona de su derecho, aceptó esta fianza, como Comisario Municipal del Cantón. Leídas que les fue esta escritura á los Señores comparecientes á presencia de los testigos señores Manuel Salgado, Manuel A. Barrera y Marcelino Naranjo, idóneos, mayores de edad, vecinos de este lugar y conocidos por mí, se ratificaron y firmaron: por ante mi de que doy fé = testado = se = ratificaron = y firmaron de lo que doy fé = No corre.

Benigno Rodríguez
Testigo Manuel Salgado

Marcelino Abad Estrella
testigo Manuel A. Barrera

Marcelino Naranjo

Fuente: *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, C,*
Notaría III, Libro 675 folio 28.

La importancia de tener un título de la profesión, según se conoce por 1867, radicaba en que únicamente con él se podía tener tienda pública, así se indicaba: “se ordenó [por parte del cabildo a] que se le escite al mismo [Señor Comisario de Policía] funciones para que exija los títulos a todos los maestros que tengan sus talleres abiertos”.⁶⁹

Hasta aquí se ha tratado únicamente a los individuos que se consideran en los documentos como artesanos, pero nuevamente surgen inquietudes como quiénes podían realmente ser incluidos como tales, sin que exista hasta el momento alguna precisión para estos apelativos; así, por 1868 el relojero, ciudadano Sebastián Hurtado, realiza una solicitud en el Municipio para que se le considere como “artesano”; categoría profesional que pudo haberle otorgado algunos beneficios dentro de la urbe, además tengamos presente que por 1822 en la “designación de calles para la reunión de artesanos”, también estuvieron incluidos los relojeros.⁷⁰

Otro ejemplo de esta situación se la tiene por 1839, fecha en la cual se acordó examinar la nulidad de elección en la parroquia Sidcay, puesta por el Prebendado José Antonio Merchán, “dando por causales coacción y violencia de parte del Señor Agustín Andrade sobre el vecindario y la comición de votos de personas que no tenían los requisitos constitucionales [para ser electores]”. Un testigo del acontecimiento Miguel López, dijo que había “constado que algunos sugfragantes (sic), fueron admitidos sin tener bienes raíces, bien que tenían industria, por cuanto sabía tejer liensos, bayetas, esteras, &”. Simón Bernal, de su lado, declaró que habían admitido los sufragios inhábiles, añadiendo “que en

⁶⁹ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Sesión del 28 de febrero de 1867, folio 426, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁷⁰ Libro de Cabildos de Cuenca, XXII, folio 38v., Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

efecto había declarado así por que no había sabido que el oficio de tejer lienso, bayeta y esteras sea una industria; pero ahora que lo sabe espone que todos tienen algunos [de] estos oficios, y algunos son también viajeros y comerciantes: que no le consta que haya habido coacción no violencia de parte del señor Andrade”.⁷¹

Pero el asunto no terminaría allí, sino que con otro caso, esta vez uno urbano:

...los Señores Concejeros doctores Joaquín Malo, y Pedro Argudo salvaron su voto, opinando que se devían declarar nulas las elecciones del Sagrario fundados en que el primer artículo del interrogatorio del ciudadano que à propuesto la nulidad resultaba plenamente probada por las declaraciones de ocho testigos contestes los que no pueden llamarse singulares porque deponen sobre un hecho sucesivo, como es la retracción que sé hà hecho por los individuos de la Junta parroquial. Además de esto manifestaron que este motibo de nulidad resultaba provado del oficio que dirigió la Junta Parroquial a este Ilustre Concejo en 20 del corriente. En él sé expresa que sé han repelido a los artesanos que nó sé conocen con la denominación de maestros, sino como oficiales de los gremios: pues previniendo la constitución que deben sufragar todos lo (sic) que tienen alguna industria útil, debían haber sido admitidos todos los artesanos sin la diferencia espresada, puesto que no sé hallan comprendidos bajo la denominación de domésticos, ó jornaleros. Asimismo reflexionaron que un artesano oficial puede tener más renta que un propietario de doscientos pesos. De igual modo hicieron presente que nó se había admitido el voto de los mercaderes

⁷¹ *Libro de Cabildos de Cuenca Año de 1839*, Acta del 4 de noviembre de 1839, folio 101, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

que no tenían el título prevenido por la lei de la Policía según lo dice la Junta parroquial en el indicado oficio... ⁷²

A nivel local, la situación profesional de algunas personas, a más de volver compleja para entender lo que se consideraba un artesano, informan de diferentes categorías en su oficio, como en el caso de los tintoreros.

El 26 de junio de 1841 “se comunica que Asencia Ortis, Isidora Ordóñez, i Catalina Alvarado como tintoreras deben clasificarse con arreglo a la lei de 24 de abril de 1837”. “En su virtud se calificaron Casimiro Tapia que ocupa [ocupaba] el taller de su difunta mujer Asencia Ortis, Isidora Ordóñez, i María, Herrera, en la 3º clace conforme al artículo 13 de la lei citada, quedando excluida Catalina Alvarado por no tener taller habierto”, “de modo que los tintoreros pagarán veinte reales”⁷³

Una parte importante en lo que tiene que ver con la organización de los artesanos cuencanos, está la posibilidad de su asociación propuesta mediante la constitución de una “congregación piadosa”. En este sentido es muy importante ya que, como se ha escrito en otro trabajo (Arteaga 2000), Cuenca no contó durante la época colonial de una cofradía de artesanos tal como existían en otras ciudades de las Indias, a más de un intento de agruparse en torno a la cofradía de San Lorenzo a fines del siglo XVII, debido a que había perdido funcionamiento el gremio (Arteaga; 2000b; 138-145). Durante la época republicana, por el contrario, no asoman las cofradías que aglutinan a los artesanos, estando presentes únicamente las estrictamente religiosas, dándose en su defecto,

⁷² *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 1 de octubre de 1839, folio 80v. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁷³ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 4 de noviembre de 1839, folio 101. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

otras posibilidades como la expuesta por José Miguel Abad Izquierdo en nombre de “algunos artesanos”, allá por 1868, texto que se transcribe a continuación:

Luego se vio una solicitud del Señor José Miguel Abad Izquierdo, comunicando a la Ilustre Municipalidad que algunos artesanos de esta ciudad, tratando de formar una congregación piadosa, cuyo objeto es adelantar en el conocimiento de sus deberes religiosos i sociales, le han honrado con su confianza poniéndole a la cabeza de dicha congregación; pero que careciendo de un local aparente para sus reuniones, que solo tendrán lugar en días festivos, han acordado proponer a la Ilustre Municipalidad del arriendo de una de las piezas que antes servían para ala enseñanza primaria a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, i que en el día se ocupa por la escuela de niñas. Manifiesta la importancia de estas reuniones, tanto porque ellas refluyen en bien de la sociedad, como en la mejora de las artes, i finalmente, porque se obtendrá una pensión a favor de las rentas municipales, que será de cuatro pesos mensuales. Tomada en consideración esta solicitud, i en atención a las justas observaciones que ella contiene, fue admitida, por la pensión que ofrece el peticionario...⁷⁴

En este sentido, más bien va adquiriendo importancia en Cuenca, hechos como el anotado por Naranjo en el sentido de que la religiosidad de la ciudad haya favorecido que unos “artesanos amigos de los padres jesuitas estatuyan lo que sería posteriormente la ‘Congregación de Obreros Católicos’, entidad ésta que estaba integrada por austeros artesanos y maestros dentro de las artes y oficios, tal es el caso de los Guerrero, los Vidal, los Flores,

⁷⁴ *Actas de Cabildo 1864-1869*, Sesión del 25 de septiembre de 1868, folio 627, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Ángel María Figueroa, etc., entre otros) y, al finalizar la centuria, los contactos realizados por Julio María Matovelle para que los Salesianos se instalen en Cuenca (Naranjo et. al.; 1990; 42-43).

En verdad, falta que se realicen estudios con una mayor profundidad para ver las particularidades de la urbe en lo que tiene que ver con su religiosidad y su relación con los artesanos, pues de manera general se manifiesta que la presencia de cofradías, de archicofradías, tuvieron ingerencia en la gestión y organización profesional cuencanas, sin, en realidad, buenos fundamentos documentales.

Hasta aquí, se ha venido tratando la situación del gremio en Cuenca, conforme a las actas de su cabildo, pero resulta importante realizar ciertos comentarios, comparando con los que ocurría a estas agremiaciones en el contexto de algunas urbes de América, así como en Europa.

En nuestra ciudad, la trayectoria del gremio parece estar clara: durante la colonia apenas se tienen cuatro en torno a 1600, para desaparecer en el siglo XVIII y el resto del período de dominio español, siendo sustituidos por la cofradía de carácter eminentemente religioso, pues en la urbe no se ha encontrado aún cofradía de carácter artesanal, como las había en otras ciudades coloniales. Con las reformas borbónicas, se organiza la ciudad en lo económico, incluyendo la gestión artesanal, transformaciones que tendrían continuidad durante la época republicana. En efecto, si bien en Cuenca, a diferencia de Cusco, la aparición de los gremios es algo más tarde, pues se da en la década de los 30, el número de corporaciones fue, al igual que en la antigua capital de los inkas, muy considerable.

A pesar de ello, no se conoce en Cuenca su presencia en actividades de carácter benéfico, sino sólo en lo que tiene que ver

en la participación dentro de la política fiscal del Estado; tampoco es posible, señalar, con claridad, el cambio que tuvo su gremio, como lo ocurrido en Perú en donde quedó relegado al simple papel de organización benéfica.

A diferencia de Cusco, no se sabe en nuestra urbe de la presencia de gremios pobres o ricos, o el vaivén propio de cada agrupación de acuerdo a las circunstancias del común, como se ha anotado en otro lado de este trabajo. Tampoco se conoce de la situación de los talleres y su jerarquía de maestros, oficiales y aprendices, situación que en México y Europa desapareció por completo, al declinar estas asociaciones. La única similitud entre Cuenca y Cusco, es que no existen reglamentos de sus gremios; en Azogues, por el contrario, por 1891, las panaderas solicitaban se redacten estatutos para su asociación (Arteaga s.f.), mientras de Bogotá se conoce que por 1847 los artesanos pidieron se los componga, aunque los resultados de estos escritos entre los colombianos tuvieron tintes anarquistas, a decir de Guerra Vilaboy (1980; 27-28).

La situación del gremio profesional en Cuenca, parece ser, fundamentalmente fiscal. En efecto, luego de conseguida su independencia política de España, los intereses económicos del nuevo gobierno forzaron, luego de 1830, a recaudar tributos de los artesanos a través de estas corporaciones, a pesar de que la urbe, en su economía, se había “volcado sobre su propio espacio”; ambiente en donde, desde finales de la Colonia, se exportaba, ante un relativo crecimiento de su producción, fajas, reatas, ponchos, puntillas; siendo, además, una época en la cual se inicia la producción del sombrero de paja toquilla, puesta en relieve con la creación de dos Escuelas de tejedoras: una en Cuenca y otra en Azogues (Palomeque; 1990; 21-22).

La presencia del gremio se fortalecerá antes de 1850, fecha en la que se inicia una época de prosperidad para Cuenca, basada en el fuerte desarrollo de las relaciones mercantiles externas, en la reactivación de la exportación de cascarilla al mercado mundial y a la reacción de la labor artesanal del tejido de paja toquilla, que reemplazaba al tocuyo colonial. Además, a partir de este año se realizan nuevas inversiones, entre ellas las de instalaciones de fábricas de tejidos de Benigno Malo, producción que tuvo que competir con economías campesinas que se autoabastecían de textiles (Palomeque; 1990; 54), y también con las ciudadinas, de acuerdo al elevado número de hilanderas presentes en Cuenca en la década de instalación de estas manufacturas; quedando aún por estudiar a profundidad, además, la incidencia que tuvieron en nuestro medio los tejidos ingleses.

A partir de 1885, el resto de la centuria, es una época de crisis económica causada por la brusca caída de la exportación de cascarilla, aprietos inmersos en una a nivel nacional; ambiente en donde, sólo la producción de sombreros de paja toquilla es representativa de la artesanía local.

El artesano en la sociedad local

La presencia de los artesanos cuencanos del siglo XIX, es posible conocerla en cierta medida basándonos en los registros notariales, papeles que, de diferentes maneras, muestran momentos de su existencia en las distintas actividades de la urbe.

La intervención de los artífices locales en las variadas labores de carácter civil localizadas en los documentos son de cierta diversidad; así, por 1821 y, ante la necesidad del Estado y teniendo presente las órdenes del Gobierno, la viuda del pintor Luzuriaga contribuía con 4 pesos a la Causa independentista.⁷⁵

Luego de los enfrentamientos militares locales del 3 de noviembre de 1820, las fuerzas libertarias del Departamento del Sur (hoy Ecuador), requirieron ingentes recursos económicos y personales; de esta manera por 1822, según órdenes del Gobierno Central en Cuenca, debía reclutarse a 235 personas para el ejército, entre los cuales estarían 48 artesanos, que representan algo más del 20 % de los enganchados: 4 músicos, 4 plateros, 6 carpinteros, 8 sastres, 4 herreros, 6 loseros⁷⁶, 4 coheteros, 6 zapateros, 2 barberos,

⁷⁵ *Libro de Cabildos de Cuenca, XXII*, folio 20, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁷⁶ Paniagua Pérez (1997; 35) menciona a “loreros”; en nuestra opinión, según una lectura correcta de la palabra, son “loseros”, es decir, alfareros.

4 sombrereros; oficios que, como se puede ver fácilmente, son claves para el mantenimiento de la tropa en lo que tiene que ver con la indumentaria, con la subsistencia de los caballos, con la salud a través de los barberos⁷⁷, como con el manejo de la pólvora para las armas.

A veces, la iniciativa de contribuir con el desarrollo de la sociedad salía del propio artífice, ánimo que iba más allá del ámbito de su propio oficio. En este sentido por 1839 el Municipio informaba lo siguiente: “En este mismo Cabildo se presentó personalmente el Sr. Antonio Gordón solicitando abrir tienda Pública para ejercer el arte de carpintería, y proporcionar al público varias máquinas que faciliten el trabajo de hilar, y despepitar algodón, y arar tierras, y otras más que son de utilidad para el progreso de las artes mecánicas, y agricultura y acordaron que el señor comisario le conceda Licencia gratis y le proporcione todo cuanto sea favorable a la solicitud indicada en atención a los servicios importantes que promete, y de la utilidad y conveniencia que dello resulta al público”⁷⁸

La participación de los artesanos también se daba precautelando la salubridad de los habitantes de la ciudad de diferentes maneras; en efecto, según se conoce por 1842, en el municipio “resolvieron que todos los individuos de la corporación asociados del comisario cuiden del aseo de las calles i limpieza de las aguas, Tiendas i casas, mientras desaparecen los peligros de la epidemia, sirviéndose de los gremios i más Ciudadanos que se crean necesarios”⁷⁹, y también, años más tarde, por 1864, se conocía de la siguiente manera: “Por indicación del Señor Presidente se consideró

⁷⁷ *Ibíd.*, folio 210.

⁷⁸ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 26 de octubre de 1839, folio 91v. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁷⁹ *Ibíd.*, Acta del 23 de enero de 1843, folio 267v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

el perjuicio que sufrían ciertos gremios, a los que se les precisaba por la Policía a la limpieza de las acequias de la ciudad en ciertos días de cada semana; y no siendo justo se obligue a unos i no a otros gremios, se dispuso que en adelante no se les precise a tal trabajo, el que debe hacerse bien por los presos de la cárcel o por jornaleros libres, pagándoles su respectivo salario, i esto sin perjuicio del deber que tienen los propietarios de asear el respectivo frente de sus casa”⁸⁰; por este mismo año también se solicitaba que “no se obligue en adelante al gremio de coheteros a hacer la matanza de los perros, a que ha acostumbrado obligarle la Policía”⁸¹.



⁸⁰ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 21 de enero de 1864, folio 14v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁸¹ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 9 de marzo de 1864, folio 26, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

La vida del artesano tenía variadas actividades como miembro de la comunidad, sin embargo, muy pocas son las que se pueden rescatar de los registros escritos, entre ellas está la participación en actos religiosos, según se sabe por una comunicación dirigida al gobernador de Cuenca, transcrita íntegramente a continuación.

Comunicación oficial del siete de abril de mil ochocientos cincuenta y uno

Comisaría de Policía
Al Señor Gobernador de la provincia
Señor.

En esta fecha he recibido la respetable nota de Usted en las que se me ordena, prevenga á todos los artesanos de esta Ciudad [de Cuenca] se revistan de Almas-Santas para solemnizar la religiosa procesión del martes-santo; en su virtud he procedido en el acto á impartir dicha orden para su cumplimiento, previniendo en el acto á impartir dicha orden para su cumplimiento, previniendo así mismo que las rondas de policía cuiden de conservar en dicha procesión el orden y buena moral que son propias de actos tan circunspectos y no dudo que en esta parte serán llenados los deseos de usted y los míos, quedando así contestada la estimable de ustedes.

Dios y Libertad
León Morales

Fuente: *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, Notaría III, Carpeta 135.106

También nos enteramos de su colaboración en las celebraciones del Corpus Christi aunque, esta vez, por reclamos realizados por sus miembros, pues “los músicos que tocaron en la fiesta del septenario que hizo el ilustre Concejo en el presente año reclamaron que se les pague al menos a peso a cada uno por su trabajo; y por convenio con ellos se resolvió se les pague a cinco reales”.

De igual manera participaban en tiempos de sequía durante la presencia del Señor de Girón en Cuenca, según se conoce por el siguiente texto, fechado en 1838:

Reunidos [...] se recibió una nota del Señor Provisor y Vicario Capitular de esta Diócesi comunicando en ella haber accedido a la solicitud del señor Procurador Municipal sobre la translación de la venerable Imagen del Señor de Jirón para por medio de ella implorar la divina misericordia, a fin de que desaparescan los males que ocasiona el presente estío, y acordaron que también se deferiese a tan piadoso objeto, y para solemnizar la Prosección con todo el acatamiento que merece dispusieron que el dicho Procurador en calidad de Comisionado de parte de este cuerpo se dirija el quince del corriente à aquella Parroquia y que se comuniquen esta disposición a la autoridad Eclesiástica y al señor Gobernador en contestación a su nota que comprende el mismo objeto que le oficie al Señor Jues Diputado de Comercio para que nombre un comerciante, y que este asociado con él diputado municipal recoja la limosna en el tráncito para que se invierta en el primer día de la rogativa y en el día de la fiesta: y que por Secretaría se prevenga à los Tenientes parroquiales del tráncito para que compongan los [...], y adornen con arcos bestidos de flores y cubiertos con la desencia posible que esta última disposición abraza también a todos los

maestros mayores artesanos comunicándose por conducto de los dos porteros.⁸²

Las sequías periódicas informan, a su vez, del arreglo que debían efectuar los habitantes de la urbe con motivo de esta presencia, esta vez por 1839, se ordenaba que, con motivo de la estadía de esta imagen en la ciudad se compongan los caminos y adornen con cargos los lugares acostumbrados, “como también a los gremios de Artesanos [se] les obligue que adornen las calles por donde han de pasar la Prosección cuia orden la comunicarán las personas de su Corporación”.⁸³

El o los conceptos que se podían verter sobre el estatus que confería al artífice un oficio, era generalizado en las colonias españolas de América; así, en las postrimerías de la colonia, año de 1803, el “Dictamen del Fiscal en el Consejo de las Indias sobre declarar en América que las Artes y Oficios mecánicos son nobles” indicaba lo siguiente: la Cédula “declara que las artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la república; que tampoco perjudiquen para el goce y prerrogativas de la hidalguía a los que la tuvieren legítimamente conforme a lo declarado en la Ordenanza [...] de 1770” (Konetzke; 1962; 833); esto en respuesta a los criterios de épocas anteriores de que algunos oficios no debían ser ejercidos por determinadas personas o grupos étnicos, en este caso concreto el interés por ennoblecer a los oficios mecánicos se debía a que ciertos artesanos tenían interés de pertenecer a órdenes militares;

⁸² *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 13 de noviembre de 1838, folio 30v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁸³ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 24 de abril de 1839, folio 60v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

criterios que, como se sabe, tuvieron sus variaciones en diferentes lugares de América hispana de acuerdo a sus realidades, como ya se ha anotado en otro trabajo (Arteaga, 2001; 65-66) en lo que corresponde a esta época. De nuestro lado, ante la falta de estudios que aborden al artesano ecuatoriano del siglo XIX republicano, tenemos que indicar que aún no es posible pronunciarnos acerca de las particularidades de la urbe cuencana de ese entonces, debido a que se caería en muy peligrosas generalizaciones.

En efecto, muy poca información se ha podido localizar respecto a la situación social del artesano basándonos en su propiedad de bienes muebles e inmuebles, debido fundamentalmente a que no asoman identificados como tales en la mayor parte de la documentación local durante los dos primeros tercios de la centuria del diecinueve; a veces, se escriben obras de artesanos generalmente pintores o escultores, con información mantenida por la tradición o con generalidades que muy poco o nada ayudan al conocimiento de nuestra historia.

En esta ocasión se conoce que en 1846 el maestro barbero Vicente Fares compra, juntamente con su esposa María Chimbo, a Juan Antonio Izquierdo un hato en Portete compuesto de 24 cabezas de ganado vacuno, 20 yeguas, 54 cabezas de ovejas, 20 cabras, sitio “compuesto de sus montes, pastos, aguas y abrevaderos” además de un indio “concierto” llamado Juan Cecilio Albarracín, en la suma de 1.200 pesos.⁸⁴

Mucho mejor documentada se nos presenta, a través de su testamento, allá por 1858, una parte de la vida del platero Juan de la Cruz Pacheco y Moscoso.⁸⁵

⁸⁴ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay* (Cuenca), L 646 fl.

⁸⁵ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay* (Cuenca), L 573 f 207v.

En primer lugar, menciona que es “deste vecindario [de Cuenca]”, e hijo legítimo de los difuntos Antonio Pacheco y Avilés y María Moscoso, oriundos y vecinos de esta ciudad.

En el apartado que tiene que ver con la religiosidad del testador, nuestro artesano declara que se encuentra “enfermo en cama”; al mismo tiempo pide se le entierre amortajado con el hábito de San Francisco, “dándosele sepultura en el lugar designado por la ley”.

Entre las mandas forzosas, es decir aquellas cantidades de dinero que se entregaban a las alcancías de las diferentes advocaciones que se encontraban en las iglesias, destina medio real a cada una y sólo por una vez, declarando, además, que ha cancelado al presbítero Mariano Arcentales para que le celebre 50 misas por el “bien de su alma”; así mismo ordena a sus albaceas hagan oficiar otras 25 por el mismo motivo; además, dispone que de los 165 pesos que le adeuda el maestro herrero Juan Rodas se le efectúen 25; interesado en las prácticas fúnebres que se han de realizar por su fallecimiento deja 20 pesos a su viuda “para el luto”.

Una parte de los legados que deja, pone en evidencia su oficio así como la importancia del mismo, ya que dona a Celidonio y Tomás Pacheco parte de su bienes de la siguiente manera: “todos los utensilios i herramientas de platería que tengo para el uso de mi oficio, por cuanto a estos mencionados los hé criado desde tiernos, i les hé dado la educación necesaria; esto es, al 1º que tiene como catorce años, i el 2º está igualmente educándose en la escuela. Que siendo este legado puramente gracioso, mi esposa les entregará siempre que estos no salgan de su compañía, pues si acaso por su ingratitud -dice-, se separen, ó por que la madre los lleve, quiero que en este caso no subsista dicho legado i se agregue al monto de mis bienes”.

De su oficio algo se puede conocer. En efecto, sabemos que la ciudadana Bárbara Aguilar le debe 12 reales “de hechura de un par de zarcillos i una cucharita”; también de su oficio estamos enterados que al ciudadano Joaquín Iñiguez debe “cuatro castellanos de oro que [le] dio para que hiciera dos pares de zarcillos, sin que [le] haya pagado la hechura”, mientras que la hija de dicho Iñiguez le dio 4 castellanos de oro para que hiciera dos pares de zarcillo, mas como no pagó la hechura no se hicieron los zarcillos y quiso más bien que le pagara el importe de las monedas. De otro lado, se sabe que el platero Vicente Márquez tiene que entregarle una bigornia grande y gruesa y el “molde de una haza de jarro”, previa la paga que deberá hacer su albacea de dos reales que le adeuda; así mismo tiene un yunque “castellano bueno” en prenda de 4 pesos en poder de su colega, el Maestro Manuel Landín.

Su situación económica es bastante buena a juzgar por los montos que le adeudan⁸⁶ y que superan en más de doscientos

⁸⁶ - Declara que el Maestro herrero Juan Rodas le debe 165 pesos como “resto” del precio de la casa que le tiene vendida

- Carlos Eugenio Pareja, vecino de Quito, 100 pesos.

- Eugenio Quesada 42 pesos “de resto” de 62 que libró cuenta en contra del presbítero N. Mendieta, cura del Pueblo de Gonzanamá y éste sólo pagó 20 pesos, pues según el religioso debían tomarse en cuenta también a sus hermanos que vivían en Nabón.

- los ciudadanos José Manuel Bustamante y su legítima esposa Josefa Piña y Cordero, 18 pesos menos medio real.

- Lizardo Cárdenas, vecino de Cañar, 10 pesos 6 reales, siendo su garante el señor N. Cevallos.

- la señora Antonia Avilés junto a su esposo José Freire 5 pesos

- N. Avilés 5 pesos.

- la Señora Rosa Gutiérrez con su hija Margarita 10 pesos real y medio por el precio de dos pañuelones incluidos 2 varas y media de lana que les dio para forro de una banca.

- Concepción Merchán 15 pesos.

- Teresa Barrera 20 pesos para darle a cambio terrenos en Girón y en Latajea

- Teresa Barrera 3 pesos más por el arriendo de la tienda.

- José Manuel Domínguez difunto 20 pesos.

pesos a sus obligaciones.⁸⁷ Las razones de sus acreencias son varias: desde deudas que le tiene que cancelar por razón de venta de casas, préstamos, arriendo de tienda, comercio, venta de telas y pañuelones hasta simples préstamos que realizara. En contra, debe a varias personas cantidades pequeñas, sobre todo por préstamos para comercio con el Perú.

Parece ser que también se interesaba en negocios a larga distancia, no solo él sino también su hijo, como se conoce por el siguiente extracto: declaro, dice, que mi hijo José Manuel “se fue en negocios de comercio para el Perú llevando algunos intereses con que le habilité; que puede haber sido como doscientos cuarenta y ocho pesos dos reales, libres de algunos pagos que dicho mi hijo há debido hacer en el Perú. Mi esposa le tomará cuentas, i le abonará el partir de utilidades”

De su vida familiar sabemos que tiene a su esposa, señora Javiera Quesada y Orellana, con la cual ha procreado 5 hijos legítimos de los cuales han muerto los cuatro en tierna edad sin dejar descendencia, sobreviviendo José Manuel Pacheco y Que-

- Agustín Andrade 72 pesos procedentes de haber puesto por él a razón de 2 pesos por mes.

- Calixto Álvarez 8 reales, dándole “un cuartón de laurel”.

- Mercedes Flacona 5 reales por 1 paño de gasa que le fió.

- declara que dio una lista de deudores de la carrera del Perú porque su hijo José Manuel Pacheco cobrará

⁸⁷ - 2 pesos a la señora Rosa Toledo y Córdova, por resto de unas cajetas que le tomó.

- 4 pesos a la Señora Agueda Barzallo.

- al ciudadano José Ramos de fletes de unas ceras.

- a Manuel Revilla 3 pesos y medio y 1 calé por ceras fletadas.

- 6 pesos a la señora Ana Díaz.

- a la señora Teresa Machuca “más de 30 pesos”

- a la señora Paula Andrade 60 pesos que le prestó con la condición de que le trajera de Piura grana o semilla de alfalfa, “al costo de allá”, previa indemnización de fleta

sada. Declara que no introdujo ningún bien al matrimonio, por el contrario, su esposa lo hizo en la cantidad de 70 pesos; declara también que de los gananciales compraron el terreno en donde luego construyeron sus casa, la misma que está situada en la calle del Carmen, “para arriba”. Declara también que el “lecho cotidiano” pertenece a su esposa “por derecho”.

Los legados que entrega son algo variados: a su esposa deja la “hurna de la Santísima Trinidad con todo lo que ella contiene”, una mesa grande larga de dos cajones en que está dicha urna, más “todos los muebles, aperos y menajes de la casa”, por su servicio personal y fidelidad con que [le] ha acompañado, sin que por lo mismo pueda inventariarse ni tomarse en consideración en el monto de [sus] bienes, tanto porque no son de mucho valor, cuanto por que [hace] esta mejora del quinto de [sus] bienes”; mientras que a su hijo José Manuel Pacheco deja la “urna del Niño”, declarando que el cuadro del Corazón de Jesús pertenece a su hijo; en tanto que a su criada Andrea Aguilera lega 20 pesos, con la condición de que “asista y sirva a su esposa pues que si saliese de su poder, ó quisiese vivir mal entregándose a cualquier vicio, quiero que no se le dé nada”.

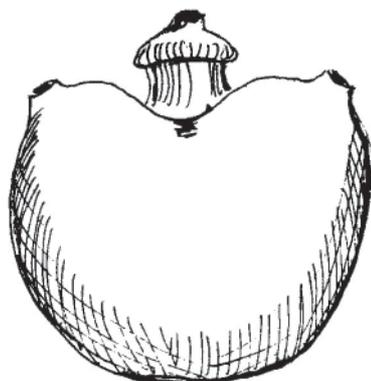
Concluye el documento con el señalamiento de sus albaceas testamentarios a su esposa e hijo, a este último también lo declara como su universal heredero.

Hasta el momento, no ha sido posible realizar otra “biografía” de algún artesano de Cuenca, en todo caso, de otros artífices como pintores o escultores presentes en la ciudad, ya se ha efectuado algunas semblanzas en la obra *Biografías de Artistas y Artesanos del Azuay* así como el trabajo de Ugalde de Valdivieso y Cordero Iñiguez (1997).

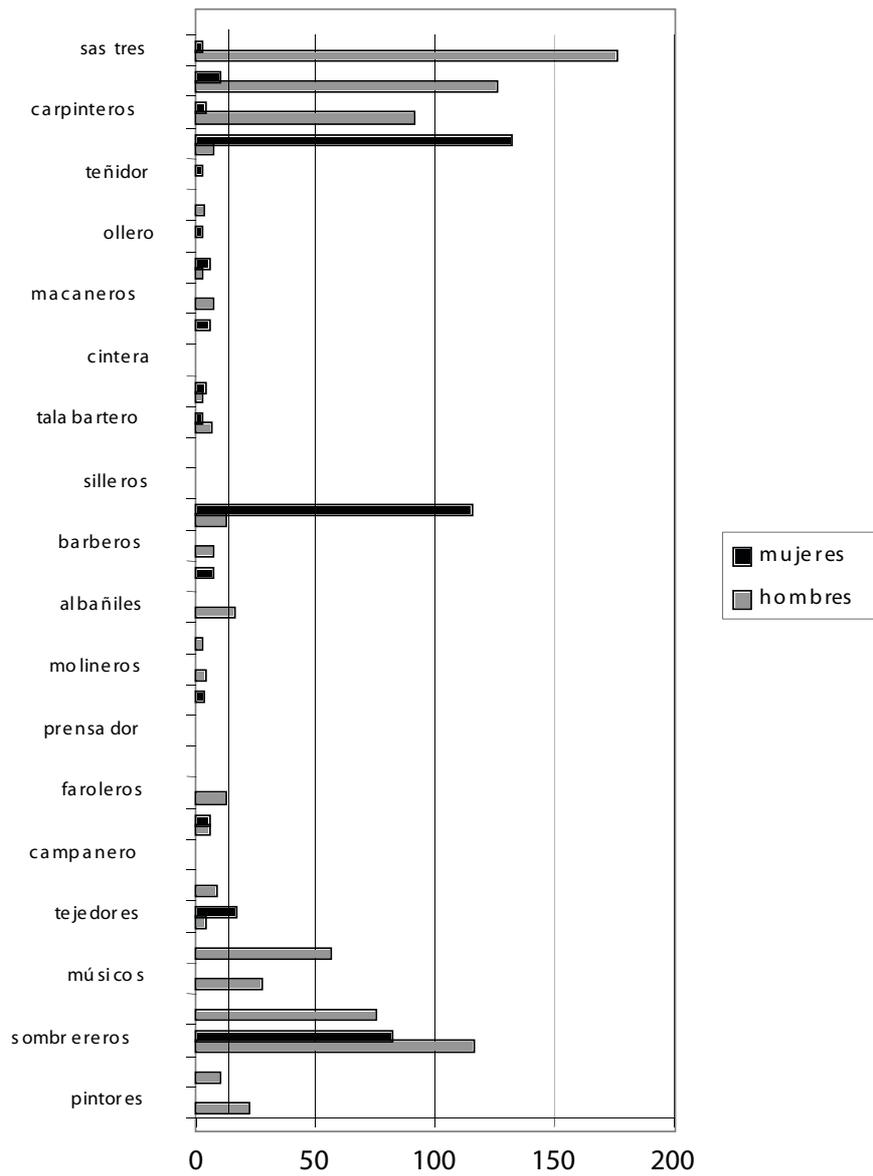
En verdad, si bien los artesanos asoman rara vez durante esta centuria, es posible referirnos a los ellos de mejor manera en torno a 1870 ya que se cuenta con mayor información.

En efecto, de los aproximadamente 10.000 habitantes que tenía Cuenca para esta fecha en su área urbana, contaba con gente que desempeñaba más de cien profesiones, actividades que iban desde religiosos, agricultores, “jornaleros”, chicheros, planchadoras, teñidoras, chocolateras, pasando por tabaqueras, profesores, estudiantes, militares, entre otras, hasta aquellas que por el momento no se ha podido identificar el significado de sus oficios tales como “togrero”, “matabara”, “chulera”, “guarda”, “rayadora”, “maquinero”, “paltero”, entre unas cuantas más, alrededor de 1.500 son artesanos.

En este sentido, mejor se puede tratar a ellos por grupos de oficios (ver cuadro “Relación de los artesanos de Cuenca de Cuenca en torno a 1870, según el sexo”), entre los cuales, a su vez, se los puede concentrar, con ciertas consideraciones:



Relación de los artesanos de Cuenca en torno a 1870, según el sexo



Tenemos los relacionados con la actividad textil: bordadores representados sobre todo por mujeres; macaneros, básicamente varones; comunes que apenas están por la media docena de miembros; hilanderos (por encima del centenar, pero con sólo media docena de representantes masculinos); tejedores, fundamentalmente mujeres, y que en conjunto no llegan a la veintena; pero existe sólo 1 cintera; dos “teñidores”; 1 tejedor y 1 tejedora de encajes; 1 prensador y 8 tintoreros de los cuales 1 solo es varón.

Entre estos comunes: bordadores, macaneros y, sobre todo hilanderos, existen grupos familiares: Abad, entre los primeros, Ramos, entre los segundos, y Sárate, Morocho Vázquez Albarra-cín, Castillo, entre los últimos, siendo los más numerosos.

Como complementos a estos grupos, tenemos los sastres con cerca de dos centenares de representantes, de los cuales sólo 2 son mujeres.

Pero no hay que pensar que no eran grupos artesanales rígidos y que la familia incluía un solo tipo de oficio; existen casos en donde parecer ser que la familia complementaba sus actividades: entre sastres y costureras, sombrereros e hilanderas, hilanderas y costureras, teñidoras y planchadoras, entre otras.

En el común de los artífices de construcción se cuentan: tejeros, albañiles, lapidaros, carpinteros, estos últimos los más numerosos, con cerca de un centenar, de los cuales, a su vez, sólo 4 son mujeres.

Entre los artesanos de la alimentación se tienen: panaderos, con algo más de dos centenares de individuos, en donde, asimismo, son muy numerosos los grupos familiares a juzgar por sus

apellidos, pero cuyo grado de parentesco no se ha podido establecer aún; en cambio, de los molineros, pocos son los registrados con esta denominación.

Entre los de las llamadas *Bellas Artes*, pintores y escultores, artesanos a los cuales podríamos añadir por razones de estudio, a los plateros, son ejercidos únicamente por varones; entre los primeros y los terceros, también se cuentan con conjuntos familiares.

En la rama de la cerámica, se cuenta con los reconocidos como alfareros y un segundo grupo, quizás especializados en estos objetos, olleros.

Existen, así mismo, otros oficios afines entre sí como peluqueros y barberos, en donde es de destacar la presencia entre los primeros sólo de mujeres y solamente varones, en el segundo grupo.

Entre los conjuntos de la construcción se tiene a tejeros con un solo representante, a albañiles y a carpinteros, más numerosos. En el tercer grupo, de cerca de un centenar, solamente 4 son mujeres.

De otros oficios artesanales como herreros, músicos, faroleros, sombrereros, mulleros⁸⁸, entre unos cuantos más, prácticamente no se puede hablar de grupos familiares.

En el estado actual de nuestros conocimientos, si enterarnos de la vida de los artesanos se torna verdaderamente difícil,

⁸⁸ Mullero. Se trata de personas que elaboraban cuentas, de diferentes materiales.

Durante la temprana colonia, se conocía como *mullos* a las cuentas realizadas con la concha marina *spóndylus*, piezas que eran signos de lujo entre las mujeres; con el paso del tiempo *mullo* fue haciéndose un sinónimo de cuenta, aunque no necesariamente de concha.



mucho más lo será conocer acerca de las opiniones que se vertían sobre ellos. En este sentido es muy importante trasladar lo que se manifestaba en el cabildo de Azogues, allá por 1879: “para dar á los maestros mayores algún realce sobre su gremio, para ponerles á cubierto de las venganzas ó el capricho de un solo empleado, es menester que su nombramiento o remoción dependan

de la voluntad múltiple del Cuerpo más respetables del cantón. La tercera porque si el artículo / impone penas á los artesanos morosos, es porque la Municipalidad ha tomado en cuenta lo generalizado que está entre todos los gremios el poco crédito, en virtud de la absoluta falta de puntualidad, de que provienen perjuicios a consideración, no solo á los dueños de las obras, sinó aún á los mismos artesanos que, por falta de un estímulo eficaz como el de una pena, se encuentran presto rodeados de compromisos que lo sumen en la miseria i hasta en el vicio”(Arteaga s.f.).

A veces, la capacitación del artesano no estaba acorde a las necesidades de la ciudadanía. Por un lado, por 1822, se conocía que “en este cabildo se recibió un oficio del Señor Comandante León Galindo, por el cual solicitaba la separación del ciudadano Melchor Balensuela del destino de Maestro mayor de Barberos y se acordó lo siguiente.- Sala Capitular de Cuenca 24 de octubre de 1822 12º atento lo que se refiere por el Señor Comandante del Batallón Bogotá de la Guardia, relébase al contenido Balensuela del destino de Maestro Mayor y para elegir el que corresponda exíjase Informe al gremio de Barberos y contéstese à dicho Señor Comandante”⁸⁹; por otro, por 1847 “se dio cuenta con la representación del indígena Vicente Fares sobre que el señor Comisario había prohibido a los barberos el ejercicio de sacar muelas y sangrar; y se decretó: continúe el peticionario ejerciendo su profesión por cuanto ha informado el señor Comisario de Policía que no ha prohibido este ejercicio”⁹⁰. En 1868, se informa en el Municipio acerca de los barberos “que, sin tener ningún conocimiento en medicina, hacían las operaciones más crueles”⁹¹.

⁸⁹ *Actas de Cabildo 1821-1825*, Acta del 24 de octubre de 1822, folio 235. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁹⁰ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 23 de septiembre de 1847, folio 509v. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁹¹ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 24 de abril de 1839, folio 53, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

En rarísimas ocasiones, el artesano puede, incluso, ser conocido en su aspecto físico, tal como se tiene en los casos cuando fueron reclutados para integrar las filas militares.

“Compañía Veintimilla

Filiación del Soldado Santos Challco = Hijo de Florentin Challco; y Dolores Reyes = Natural de la provincia del Azuay, vecindado en la parroquia de San Sebastián, correspondiente al Distrito del Azuay = Su oficio herrero, su estatura un metro 60 centímetros = Su edad 25 años, sus señas estas; pelo negro, ojos id, color trigueño, sejas negras, nariz mocha, barba lanpino, señas ninguna, sentó plaza el 17 de noviembre de 1880; i sé le leyeron las penas que previene el Código Militar y quedando advertido de que esta justificación i no le servirá disculpa alguna, siendo testigos los señores Benigno Palacios – José María Molina – Santos Challco – el Capitán – Eusebio L. Montenegro – Es fiel copia

El Capitán encargado
Francisco E. Tamariz”⁹²

“Compañía Veintimilla

Plaza de Cuenca

Filiación del soldado José Rojas Nivisela = Hijo de Manuel Rojas; y Manuela Nivisela = Natural de la parroquia de San Sebastián, de la provincia del Azuay, vecindado en San Se-

⁹² *Oficios Recibidos*, Años 1881-1887, folio 67, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

bastián, Correspondiente al Distrito del Azuay. Su oficio sapatero, su estatura un metro 63 centímetros, su edad 42 años, sus señales estas; pelo negro crespo, ojos pardos, color moreno, sejas negras, nariz mocha, barba negra, señales, dos lacras en el cachete derecho; un lunar en la nariz del lado derecho= sentó plaza el 4 de noviembre de 1880; y sé le leyeron las penas que previene el Código Militar y quedando advertido de que esta justificación y no le servirá disculpa alguna, siendo testigos los señores Benigno Palacios – Manuel Guerrero – José Rojas Nivesela – el Capitán – Eusebio L. Montenegro – Es fiel copia

El Capitán encargado
Francisco E. Tamariz⁹³

“Compañía Veintimilla

Filiación de Sargento ‘2º’ Antonio C. Cherres, hijo de Vicente Cherres; i de Inés Cuesta, natural de la Ciudad de Cuenca, de la provincia del Azuay, avecindado en Cuenca, correspondiente al distrito del Azuay, su oficio sapatero, su estatura un metro 59 centímetros, su edad 38 años, sus señales estas; pelo taino, ojos pardos, color blanco, sejas negras, nariz regular, barba lanpino, una señal en la frente al costado izquierdo, sentó plaza el 15 de diciembre de 1877; i sé le leyeron las penas que previene el Código Militar y quedando advertido de que esta justificación i no le servirá disculpa alguna, siendo testigos los señores Benigno Palacios – Mauricio Maldonado

⁹³ *Oficios Recibidos*, Años 1881-1887, folio 66, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

El filiado = Antonio C. Cherres
El Capitán
Eusebio L Montenegro
Es fiel copia. El Capitán encargado
Francisco E. Tamariz⁹⁴

A propósito del aspecto de indumentaria y físico de los artesanos, se puede consultar el libro *Ecuador Pintoresco*, obra en la cual se recoge las pinturas que realizara Joaquín Pinto sobre la cultura popular ecuatoriana, labor en donde están representados coheteros, hojalateros, panaderos, alfareros, barberos y albañiles (Anónimo; 1985).



⁹⁴ *Oficios Recibidos*, Años 1881-1887, folio 68, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

El Municipio local y los artesanos

Al igual que en la época colonial, en la republicana el Cabildo cuencano tenía ingerencia en casi todas las actividades de la urbe, incluyendo las relacionadas con el control de las artesanales, así como de los lugares en donde se las realizaban. Parte de estas atribuciones han quedado registradas en sus actas, las mismas que se dan a conocer a continuación.

En la Ciudad de Cuenca libre, á quince de noviembre de 822-12º”, “Reunidos en la Sala del despacho para tratar, y acordar los negocios tocantes ál buen ornato, y servicio de la república, trataron que los mayordomos Portereros de esta corporación no se hallaban en las Puertas de dicha sala qual correspondía y examinada la indicada ausencia resulta por exposición de uno de ellos nombrado Mariano Bustos, que sus faltas proceden por hallarse ocupado á las órdenes del señor Gobernador y en el día por habersele mandado por él mismo á que renobara dos paysanos asistentes en las casas de Gobierno en las que por turno semanalmente serbían extraíéndoseles de los gremios, y como jamás se les pagava un octavo, reusaban los paysanos, y aún se dirigían á este Ayuntamiento con sus reclamos por evadirse de una pención nunca observada, y muy grabosa sobre el Vecindario sugeto à las Artes Mecánicas en cuya profesión lejos de adelantar bentajas, y utilidades ex-

perimentaban graves perjuicios por que no se les pagaba de parte de las maestranzas encargadas á los oficios militares; en cuya virtud, recerbadamente por ahora formalizar la indagación necesaria sobre los indicados perjuicios para que se practique con la documentación y gestiones oportunas acordaron: que se pase el oficio necesario ál citado Señor Gobernador contralsido (sic) por ahora únicamente á manifestarle que los porteros, como asalareados por el ramo a propios no pueden separarme de los serbicios obligatorios á disposición a esta Corporación, y que se sirva dejarlos expeditos en el cumplimiento a sus deberes para el buen ornamento y régimen de esta municipalidad⁹⁵.

En 1824, el Municipio desea conocer las “Listas nominales de parroquias y gremios para reemplazar las bajas de los milicianos”⁹⁶, asunto en donde deben participar los dirigentes de los comunes, “yendo al intento à los Maestros Mayores que deven intervenir en ella”⁹⁷

Un año después se dispone que “los mayordomos Porteros de esta Sala harán saber à los Maestros Mayores de los gremios de Carpinteros y Albañiles están a disposición del Señor Procurador”⁹⁸; en este mismo año, se designan tanto los artículos que deben ser gravados como sus cifras; recursos que serán destinados para la Policía rural: “Por los algodones, cordobanes, sombreros de Paja y todos otros artículos que no estén aquí comprendidos,

⁹⁵ *Actas de Cabildo 1821-1825*, “Acta del quince de noviembre de 822-12”, folio 241v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁹⁶ *Actas de Cabildo 1821-1825*, Acta del 17 de febrero de 1824, folio 215, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁹⁷ *Actas de Cabildo 1821-1825*, “Acta del quince del ocho de octubre de 824-12”, folio 307, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

⁹⁸ *Actas de Cabildo 1821-1825*, “Acta del diecinueve de marzo de 825-12”, folio 335v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

pagarán un real por cada mula, mientras los propietarios de molinos, pagarán cada uno dos reales por mes⁹⁹

Un lustro más tarde, estos intereses eran tratados en forma más amplia: “Ciudad de Cuenca à dos de julio de mil ochocientos treinta, y ocho. Reunidos los SS concejeros municipales que suscriben para tratar los negocios concernientes al ejercicio de sus atribuciones: acordaron, que por conducto de la gobernación se eleve à Supremo Gobierno el respectivo Ynforme aserca de los puntos Siguietes Primero: Que la demaciada escacés de los fondos municipales no proporciona el pago del sueldo del comisario de Policía, y que siendo en el día militar esse empleado, se le satisfaga del tesoro público dicho sueldo según la graduación que obtiene en el cuerpo militar. Segundo: Que à los ramos de Placia espresados en el reglamento que se halla aprovido por la autoridad ante dicha se agreguen los siguientes. Primero. La lisensia de fuegos artificiales importará un peso - 2°. Cada mula de raspaduras (sic) medio real- 3°. La de asúcar medio real. 4°. Las tiendas de Comercio en que se vendan efectos extranjeros se clasificaràn en tres claces, la primera pagará dos reales por mes: la segunda un real y la tercera medio real – 5°. Las pulperías y tabernas medio real por mes -6°- cada regatona en la Plaza, y Portales un real por mes 6° cada mula cargada de efectos extranjeros dos rreales-8°-cada mula cargada de efectos de otras Provincias que no estén designados en el indicado reglamento un real, y noveno el taller de cada maestro de Gremio un real por mes, y décimo: los dueños de molinos pagarán dos reales por mes¹⁰⁰

Por 1839 la situación de los artesanos, íntimamente ligada a asuntos fiscales, se conoce de la siguiente manera: los concejeros “acordaron que el mismo Señor Presidente dirija nota oficial al

⁹⁹ *Actas de Cabildo 1821-1825*, “Acta del once de octubre de 1825”, folio 360, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

¹⁰⁰ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 2 de julio de 1830, folio, 12, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Señor tesorero principal para que dé sason de los individuos que hubiesen trasladado a fondo público los principales que reconocían sus fundos, desde el primero de Agosto del año treinta y siete hasta el presente, como también al comisario de policía remita lista de los artesanos que tengan tienda abierta para ejercer sus respectivos oficios, por ser estos datos de absoluta necesidad para que la municipalidad proseda con el tino y prudencia que ecsije la operación arriba indicada”.

Cuatro años más tarde, el Concejo disponía que se “dirija disposiciones enérgicas á los maestros mayores del gremio de músicos para que estos toquen sus instrumentos en los lugares acostumbrados, los días i las noches”.¹⁰¹



¹⁰¹ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 30 de enero de 1843, folio 287, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

En 1844, acorde con las necesidades de la urbe se disponía: “Deseando fomentar la industria y cooperar a su adelantamiento acordaron que el Señor Ilustre Gobernador pueda hacer negociaciones sobre paja toquilla de Gualaquiza, y comprarla en la porción que crea conveniente con el dinero de rentas provinciales, para que se tejan sombreros formando un taller cuyo director será B. Ugalde quien se pagará dos pesos mensuales por cada dies muchachos aprendices, y además la mitad del valor del sombrero que se venda, entendiéndose que la última gratificación es extensión a todos los que presentasen sombreros tejidos en el taller¹⁰²

Por 1846 se leyeron unas notas “sobre que [la] Municipalidad diga su concepto sobre si los réditos de las tierras valdías deben aplicarse a la fábrica de sombreros de “toquilla o quillao” a la escuela de Niñas”¹⁰³. En este mismo año, fueron “presentados veintitrés sombreros por el maestro de la escuela de paja toquilla, los cuales eran tejidos por los aprendices puestos en ella de cuenta del Concejo, se nombró al señor Manuel Abad (concejero) para que las tasara y la hizo en estos términos: once a tres reales, nueve a real medio y tres á seis reales, los mismos que fueron entregados al dicho Señor Abad para que los vendiera. Entendiéndose que doce reales valor de un alberjalito (sic) que había sido incluido en la tasación de Narancay no eran entregables al señor Salvador Sevilla...”¹⁰⁴.

En los inicios de 1847, en el presupuesto del Concejo se consideraba, entre los gastos de Policía, una cifra “para fomentar la

¹⁰² *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 8 de marzo de 1844, folios 338v-339, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

¹⁰³ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 17 de febrero de 1846, folio 416, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

¹⁰⁴ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 26 de julio de 1846, folio 432v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

escuela de paja toquilla comprando paja de cuenta del Concejo y pagando al maestro dos pesos por cada dies aprendices”¹⁰⁵; además, en cuanto a los impuestos de ramos artesanales se indicaba lo siguiente: “8º cada mula cargada de efectos de otras provincias que no estén designados en el indicado reglamento un real, y noveno [9º] el taller de cada maestro de gremio un real por mes, y décimo: los dueños de molinos pagarán dos reales por mes”

Cerca de dos décadas más tarde, se informaba que, “el Señor Síndico expresó que la señora (espacio en blanco en el documento) Cobos quería transar el pleito que contra ella i más propietarios de los molinos había promovido para que contribuyan al reparo de los puentes sobre el acueducto de dichos molinos; i que la propocisión que hacía era ceder en beneficio del Ilustre Concejo del producto del expresado molino por un año, a fin de que se le libere de la indicada pención, i que no había procedido a la transacción porque no tenía orden para ello. Meditado este asunto se autorizó al Señor síndico para que haya la transacción indicada, siempre que dicha Señora convenga en que corran de su cuenta los gastos que demande la composición de dicho molino durante el año”¹⁰⁶.

En 1865, “el señor Comisario de policía manifestó a la voz que la Calle Larga del Vado se hallaba intransitables por los derrames del agua del molino; i con este motivo se dispuso que obligue a los propietarios de molinos que aprovechan de esa agua, que compongan el cause, i que los propietarios de las casas de inmediatas al molino, empiedren hasta la media calle del frente respectivo”¹⁰⁷.

¹⁰⁵ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 3 de marzo de 1847, folio 464v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

¹⁰⁶ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 8 de marzo de 1864, folio 25v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

¹⁰⁷ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Acta del 23 de octubre de 1865, folio 259v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Dos años, más tarde, el doctor Benigno Malo, ante la exportación desde Perú a Chile de “sombrosos petates”, indica al Municipio que cree de suma importancia que se introduzca en Cuenca la industria que “con mui poco costo puede dar una utilidad ventajosa tanto por la facilidad de su construcción como la de su transporte; i para que se tenga conocimiento de la calidad del artefacto remite dos de ellos para que sirvan de modelos”¹⁰⁸.

Finalmente, ante la situación crítica de las artes en Cuenca, a dos décadas de finalizar el siglo XIX, se conoce el siguiente documento:

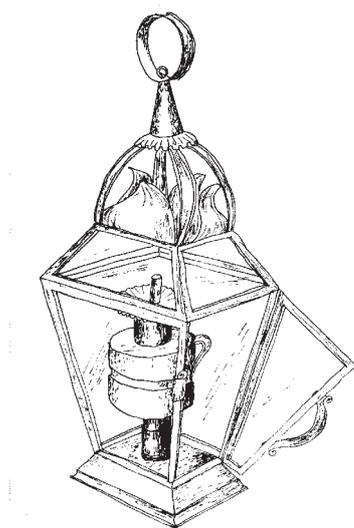
“Al señor Presidente del I. E. Municipal de este cantón.
Sor.

Por datos que he recibido de personas responsables tengo conocimiento que el acreditado pintor quiteño, Sor Joaquín Pinto, ha manifestado resolución de trasladarse á esta ciudad para establecer una escuela de pintura, siempre que se le pudiera asignar una pensión fija. Teniendo en cuenta que entre nosotros el arte de la pintura se halla atrasado por completo, y que se obtendría provechosos resultados con la atinada dirección de un hábil maestro, me permito interesar muy vivamente al I C., para que de fondos comunes se sirva señalar la módica renta de treinta pesos mensuales al expresado Sor Pinto, en calidad de profesor de la escuela de pintura que deberá establecer en esta ciudad. Prescindiendo de la cantidad de fondos comunes votada en el presupuesto para obras públicas, porque esta debería atenderse especialmente con el ramo del trabajo subsidiario, queda un sobrante suficiente para el pago de la pensión

¹⁰⁸ *Actas de Cabildos. Años 1864 a 1869*, Sesión del 28 de febrero de 1867, folio 426, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

aludida; así es que, juzgo que M. Y. C. no hallará tropiezo para dispensar este nuevo bien que redundará en beneficio del país y en honor de la I. Corporación:

Dios Guarde a Usted
Roberto Crespo¹⁰⁹



¹⁰⁹ *Actas de Cabildos*. Años 1881-1887, Acta del 13 de septiembre de 1884, folio 67, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

Ubicación física de los artesanos en la urbe

El desarrollo físico de la urbe cuencana no se había modificado en gran medida luego de la época colonial, esto es las dos parroquias de indios: San Sebastián y San Blas, razón por la cual los artesanos continuaron ocupando los antiguos sitios hasta el año 1822, fecha en la cual por disposición municipal se procedió de la siguiente manera: ¹¹⁰

mandaron traer [...] el expediente formado sobre la designación de calles para la reunión de artesanos y numeración dispuesta por el gobierno”, en cuyo particular se acordó: Sala Capitular de Cuenca, abril 10 – 1822- En conformidad de lo dispuesto por el Gobierno se señalan y designan para la reunión de artesanos en la manera siguiente: La calle y tiendas de la casa del Colegio Seminario y siguientes así el Carmen para los herreros las del finado Arévalo, y Dr. José Dávila para los plateros; las de Miguel Vázquez para los silleros; las de Santiago Losano para zapateros, las de Ramón Vallejo para los sombrereros, las del hospital frente a la de Avilés para los carpinteros, las del ciudadano Joseph Izquierdo y Teresa Peñafiel para los sastres, las de Xavier Vera hacia El Vado para los “coeteros”, las de la Plaza Mayor para los

¹¹⁰ *Libro de Cabildos de Cuenca* XXII, folio38v.

barberos, las de los lozeros en la calle de la Fama conocida con el mismo nombre, las de los tintoreros “en los extramuros de la ciudad”, las de Francisco León para los ebanistas, las de Manuel Correa para relojeros, las del ciudadano José Garay para los escultores, la de prensadores en la calle de Juan Landívar.

Añadiéndose líneas abajo: “en cuya virtud el portero de la sala, cite y emplaze a todos los maestros mayores para el primer cabildo a que comparezcan y obtengan cada uno de ellos una papeleta rubricada por este Ayuntamiento para su observación dentro del término de 8 días bajo las penas señaladas por el gobierno haciéndose saber por un [...] y por cualesquiera de los alcaldes de barrio a todos los habitantes en dicha calles y tiendas las desocupen inmediatamente para los fines indicados y a los propietarios que cooperen al mismo intento, sin excederse, ni aumentar los alquileres”.

Si bien, con la información existente, aún no es posible identificar en el terreno estas calles y tiendas, lo cierto es que los artesanos comunicaron su desacuerdo con lo dispuesto por las autoridades municipales en los siguientes términos:

en este cabildo se tuvo presente los reclamos de los artesanos sobre los obstáculos que encontraban en las calles designadas para sus oficinas, baxo de cuyo concepto se acordó que el alcalde del barrio Juan Mexía Rendón Ynforme en el derecho las ventajas que les resultan a dichos gremios y que las providencias que se dictaren en su consecuencia por definitiva.

Sin embargo, la respuesta de Municipio fue:

...en estas circunstancias habiendo servido nuevamente al resto de artesanos se acordó que el señor Regidor ciudadano

José Astudillo tendiendo a la vista la nota de las calles designadas mande 1° ebaclar todas las tiendas correspondientes a dichas calles 2° que los gremios se reúnan a discreción de sus maestros mayores en las respectivas tiendas sin excusa y baxo de los apercebimientos ya declarados 3° que ningún propietario de las referidas tiendas pueda en manera alguna alterar los arrendamientos y últimamente los que constando el número de cuadras que contengan todas las calles de esta ciudad se pase testimonio de todo lo que se ha obrado en la materia...”.

Al parecer, estas disposiciones no pudieron cumplirse, razón por la cual años más tarde, en 1838, el Municipio se percata de lo resuelto por la Comisaría de Policía de la siguiente manera:

Asimismo tomaron en consideración el informe emitido por el Señor comisario de policía sobre el arreglo de los gremios de hartesanos en las calles designadas por los Comisarías, y en su consecuencia proveyeron en los términos siguientes: presentes y hoydo el señor concejero Municipal que subroga al señor Procurador Municipal, y estimándose Justas y legales las razones aducidas en los informes del Señor Comisario de policía, por cuanto es sumamente difísil reducir a los hartesanos al cumplimiento de sus compromisos sin señalarles sus talleres, dividiéndolos según sus respectibos gremios: declárase, que el Señor Comisario de policía debe llevar à efecto la indicada medida, consultando en su ejecución el menor perjuicio posible de, los propietarios y hartesanos, à cuyo efecto señalara a cada gremio el número de cuadras que en una calle se considera necesarios, para que cómodamente puedan los individuos de él acomodarse, dejando a lo menos en sus tiendas la mitad de las personas que en la actualidad las ocupan; y temiendo especial cuydado que los talleres de Fragua no se pongan en Tiendas de casas altas sin consentimiento de los propietarios y entiéndase esta providencia con

todos los gremios de artesanos. Comuníquese en copia al Señor Comisario de policía y Archívese elevándose en copia todo lo obrado [...] el Presidente, para su aprobación...¹¹¹

Añadiéndose en la misma sesión:

...acordaron que se remita al comisario de Policía copia del Auto provehído á consecuencia de las representación de los sastres, Pintores, y curtidores, [con]veniente (sic) al ornato público que los Gremios tengan calles conocidas para ejercer sus respectivos oficios se proveyó lo siguiente Precente y oído el señor concejero municipal que subrroga al Señor Procurador general, y estimándose justas y legales, las razo-



¹¹¹ *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 8 de octubre de 1838, folio 25. Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

nes [...] cidas del Señor Comisario de Policía, por cuanto es sumamente difícil reducir à los Artesanos àl cumplimiento de sus compromisos sin señalarles sus talleres dividiéndolos, según sus respectivos gremios que el Señor Comisario de Policía debe llebar à efecto la indicada medida consultando en su ejecución el menor perjuicio posible de los propietarios, y artesanos, a cuyo efecto señalará a cada gremio el número de cuadras que en una calle se concidere necesarias para que cómodamente puedan los individuos de el acomodarse, dejando a lo menos en sus tiendas la mitad de las personas que en la actualidad los ocupan y teniendo especial cuidado que los talleres de fragua no se pongan en tiendas de casas altas sin consentimiento de los propietarios y entiéndase esta Providencia con todos los gremios de los artesanos. Comuníquese copia al Señor Comisario y archívese elevándose en copia todo lo obrado à Su Excelencia el Presidente para su aprobación...¹¹²

Las ordenanzas de 1822, respecto de la ubicación de los artesanos al interior de la urbe, conferían a ésta un patrón medieval, al igual que existía en otras ciudades de muchos países de Europa, de España por ejemplo, restos de cuyas ubicaciones aún se pueden observar en Cuenca en algunas de sus céntricas calles, a pesar de su rápida desaparición.

En realidad, la ubicación física de los artesanos con precisión en Cuenca sigue siendo motivo de investigaciones; en todo caso, durante la colonia se habían ubicado sobre todo en las dos parroquias de indios: San Blas y San Sebastián; así como en sitios puntuales como en el caso de los molinos en El Vado y en Todos los Santos; ya en el siglo XVIII hojalateros en El Vecino, tintoreros

¹¹² *Actas de Cabildos. Años 1838 a 1847*, Acta del 8 de octubre de 1838, folio 26v, Archivo Histórico Municipal de Cuenca.

“tras de Santo Domingo”; pero con el crecimiento de la ciudad y el advenimiento de la república y sus ordenanzas, van ocupando los diferentes barrios urbanos que se van conformando.



Conclusiones

En la realización de este trabajo sobre artesanos cuencanos de siglo XIX, nos hemos topado con que la información existente al respecto, es bastante escueta. En los dos primeros tercios de la centuria, apenas asoman en los registros de las notarías públicas; notándose su existencia, más bien, en los archivos municipales; asentamientos que, en todo caso, han permitido realizar una “columna vertebral” de su presencia, así como de su organización tanto gremial como en lo que tiene que ver con la ocupación del espacio físico cuencano, en varias de sus ramas.

El aprendizaje de un oficio, no difiere en gran medida de lo que fue durante la Colonia, sólo en que los casos de sus contratos escritos ahora casi son inexistentes, sin que haya cómo aclarar la situación de aprendices, oficiales y maestros.

La presencia de sus obras no es amplia, por lo menos no se puede conocer en profundidad como tareas realizadas en Cuenca, mucho menos de su comercialización, ya sea a su interior y su región o su exportación; situación diferente a la de otras ciudades en esa centuria, Quito por ejemplo, en donde se ha podido establecer el comercio de sus obras de arte (Kennedy Troya; 1998).

La presencia del gremio profesional en la urbe es el punto más documentado, aunque esporádicamente. En estos papeles se conocen a los dirigentes, algunas de sus prerrogativas y sus deberes, titulaciones, entre unos cuantos aspectos más del profesional. Sin embargo, de acuerdo a sus clases, no es posible anotar los vaivenes de un oficio en la urbe o en la región.

Tampoco ha sido permitido pronunciarse respecto del estatus social y económico del artífice cuencano, si tenemos presente que



en Cusco, según Krüggeler (1991) estuvo en las capas inferiores de la sociedad, aunque algunos hayan destacado; mientras que en la región de Querétaro (México), por 1845 los artesanos, junto a los manufactureros y escribientes, estuvieron ubicados en el sector intermedio de la sociedad (Romano & Carmagnani; 1999; 379).

Respecto al multifacético artesano, Gaspar Sangurima, y su relación con la creación de la Escuela de Artes y Oficios en Cuenca, se puede contestar a la pregunta que nos hicieramos en un trabajo anterior (Arteaga 2001;74) sobre qué ocurrió en la ciudad con la presencia de los gremios ante la instauración de las academias de Bellas Artes, situación que daría origen a su decadencia, según Gutiérrez (1995;42-43); en realidad, esta Escuela no tuvo ninguna influencia, de lo que se sabe hasta el momento, en la enseñanza del arte en la ciudad, siendo más bien el gremio el representante de los oficios, mientras en otros lados de América declinaban con la fundación de estas academias. Por otro lado, la cofradía estrictamente religiosa no tuvo ninguna importancia, en cuanto organización artesanal en la ciudad, a más de la existencia de un deseo de agruparse en torno a alguna estructura de carácter piadoso.

La pretensión de crear Escuelas de Artes y Oficios en Cuenca por la década de los 60, estuvo dentro del deseo de parte del Gobierno Nacional en este sentido a nivel de país.

Así mismo, no ha sido posible señalar la correspondencia en el terreno, de los sitios de instalación de los diferentes oficios al interior de la urbe. Sin embargo, ante el comentario realizado por González en el sentido de que “la extracción de la cascarilla y las gestas de emancipación de España, influyeron en [las] actividades [de los artesanos] y fueron factores para la desintegración de los

barrios artesanales” (1992; 26), hay que manifestar, más bien, que durante los siglos XVI y XVII los artífices residían concentrados en las dos parroquias de indios: San Blas y San Sebastián; pero sólo en la centuria del XVIII empiezan a definirse algunos barrios urbanos y suburbanos, iniciándose a puntualizarse a grupos de artesanos; sin embargo a partir de 1822, comienzan verdaderamente a consolidarse barrios profesionales: El Vecino, de hojalateros; Todos los Santos y El Vado, de panaderos, entre otros; aunque supuestos barrios artesanales coloniales como Las Herrerías, no asoman ni siquiera durante el siglo XIX.

No está demás recalcar en la necesidad de estudios que realmente profundicen respecto de los artesanos y su vida en la urbe y su región, para poder pronunciarse sobre sus particularidades dentro del contexto del país y de América latina.

Anexo

Debido a la importancia que tiene para el conocimiento de los artífices presentes en Cuenca, se ha considerado la inclusión de un listado de ellos, en torno al año 1870, cuyo orden no representa ningún aspecto en particular.

Sillera

Vicenta Ochoa

Tejedores de encaje

N. Fernández

Manuel Ochoa

Talabartero

N. Morocho

N. Bamonte

N. Vázquez

N. Morocho

Francisco Toledo

Manuel Morocho

Tomás Ledesma

José María Astudillo

Curtidores

Manuel Pillco

Romualdo Guango

Francisco Roldán

Inés Illescas

Cecilia Guango

Gertrudis Paula

Cintera

Silveria Palacios

Tintoreros y tintoreras

Anselma Pesántes

José Morocho

Dolores Jara

Melchora Jáuregui

Jacoba Torres

Manuela Murillo

Carmen Ramos

Petrona Belesaca

Barberos

Baltasar Pullo

N. Tigre

Santiago Jadán

Manuel Tigre

Joaquín Changa

Felipe Changa

Martín Quito

Alfareros

Andrea Aroca

Manuel Fernández

N. Merchán

Albañiles

N. Guacho

José María Tipán

Andrés Vázquez

Pedro José Déleg

José Carabajo

N. Sisalema

N. Guallpa

N. Rocano

Manuel Quishpe

Celidonio Zhagui

N. Pangol

N. Carabajo

Pedro Déleg

Andrés Déleg

Manuel Guamán

Manuel Sánchez

Nicolás Rocano

Tejeros

N. Molina

Prensador

Francisco Llivisaca

Peluqueras

Mercedes Ordóñez

Gertrudis Ruilova

Zoila Ruilova

Molineros

Mariano Prieto

Manuel Prieto

José Loja

Matías Tamai

Mulleras

Manuela Ortega

María Palacios

Dionicia Landívar

Juana Andrade

N. Ávila

Agueda Sánchez

Macaneros y macaneras

Ambrosio Ávila

Manuel Ramos

N. Orellana

N. Pérez

Manuel Ramos

Angelina Ramos

Catalino Maurad

Bordadores y bordadoras

Benigno Ramírez

Juan Tamay

Domitila Abad

Genoveva Abad

N. Anasco

Guadalupe Abad

Olleros y olleras

Marcela Orellana

N. Alvarado

Ignacio Ortega

Lapidarios

José Mosquera

Andrés Mosquera

Antonio Mosquera
Teñidor y teñidora
María Álvarez

Teresa Avila

Sombrereros y sombrereras

Benigno Ullauri
Francisco Ramírez
N. Carrión
N. Cabrera
María Bermeo
N. Coronel
N. Peña
N. Cárdenas
N. Cárdenas
N. Peñafiel
Tomás Terán
N. Nieto
Anunciación Tuquimazu
N. Saqui
Baltazara Jiménez
Francisco Reino
Florentina Jara
Manuel Oliveros
Casimira Gutiérrez
Manuel Santacruz
Camilo Rivera
Virginia Rivera
Eduardo Rivera
Mercedes Garzón
Manuel Bermeo
N. Martas
N. Saita
N. Saita

Narcisa Cabrera
Inocencio Ávila
Ignacia Cajamarca
Esteban Cajamarca
David Merchán
N. Cabrera
N. Arreola
N. Cabrera
N. Cabrera
N. Cabrera
Paula Ochoa
Juan Ochoa
Manuel Ochoa
Bartolomé Quito
María Siavichai
Lucas Siavichai
Manuel Llivisaca
Manuela Parra
N. Rosario Revilla
N. Palacios
Luis Palacios
Manuel Peralta
José Espinosa
N. Saldaña
Tomás Terán
José María Serrano
José Antonio Tapia
N. Llivisaca

N. Castro	Sebastián Banegas
N. Siavichai	Juan Silva
Jerónimo Vega	N. González
Juliana Arriola	Manuel Atariguana
Joaquín Andrade	Mercedes Ramírez
Domingo Villavicencio	José Jaramillo
Baltazara Arriola	Manuel Vélez
N. Bermeo	Plácida Venegas
Manuela Aguilar	Mercedes Delgado
Francisco Barrera	José Sarmiento
N. Hernández	Narcisa López
N. Moscoso	Manuel Tapia
Natividad Delgado	Jacinta Domínguez
Alejo Pesántes	Ignacia Bravo
Silvano Ramírez	Matías Ochoa
Juan Pesántes	Antonio Garzón
Pedro Pablo Espinosa	Melchor Flores
Hilario Gómez	Juan Valencia
Juana Riera	Mariano Ordóñez
Micaela Gomescuello	José María Lemus
María Zambrano	N. Garzón
Juana Gomescuello	N. Garzón
María Portillo	Mercedes León
Pedro Portillo	Mercedes Tapia
Emilio Mosquera	N. Delgado
Félis Argudo	N. Delgado
Carmen Castillo	N. Delgado
Antonia Alvear	Gabriel Delgado
José Castillo	Nora Delgado
Eusebio Maldonado	Virginia Delgado
Rafael Chaca	Margarita Heredia
N. Jesús Jiménez	Félis Hernández
Pedro Gordillo	Ignacia Pallasco

Narcisa Mosquera	Francisca Rojas
Estaban Cajamarca	Dolores Jarama
Francisca Cabrera	Juan de Dios Jarama
Manuel Delgado	Encarnación Figueroa
Gregoria Merchán	Juan Sánchez
José Delgado	Baltazara Arriola
Mercedes Delgado	Rosa Cabrera
Carmen Delgado	Mercedes Mosquera
Encarnación Pacheco	Manuel Taday
Dolores Pinos	Juan Lazo
Trinidad Guillermo	José Manuel Lazo
Alejandro Cabrera	Santiago Quintuña
Rosario Merchán	Nicolás Pintado
Manuel Cabrera	Catalino Peñafiel
Luis Cabrera	Mariano Orellana
Josefa Tapia	Andrés Guamán
Apolinario Merchán	Mariano García
Cecilio Merchán	Castaño Machisaca
Rosario Merchán	Ignacio Pilcorima
Cornelio Merchán	Lorenzo Criollo
José Antonio Fares	Jerónimo Uzhca
Antonio Tapia	Pablo Mora
Rosa Morales	Manuel Montaña
N. Hidalgo	Matías Mora
Mercedes Merchán	Alejo Yupanqui
Rosa Bermeo	Manuel Chuqui
Manuel Bermeo	Vicente Lliguicota
Santos Cabrera	Manuel Lliguicota
Ignacia Merchán	Eugenio Maurade
Petrona Mosquera	Luis Rodríguez
Dolores Vega	Paula Beltrán
Mercedes Rojas	María Beltrán
Manuel Jarama	Antonio Guzmán

Trinidad Guzmán
N. Coronel
Manuel Arteaga
Dolores Alvear
Pedro Bautista

Lucinda Torres
Tomás Quesada
Dolores Íñigues
Antonio Quesada

Carpinteros

Juan Azuaza
Melchor Illescas
N. Andrade
N. María Andrade
N. Piedra
Miguel Andrade
N. Bravo
N. Unchi
Andrés Cherres
Manuel Maldonado
Benigno Cedillo
Juan María Cedillo
N. Sánchez
Manuel Vidal
Raimundo Rivas
Lorenzo Torres
José Hidrovo
Pedro Alcocer
José Alcocer
Simón Quiroga
Antonio Ulloa
Guillermo Losei
Asencio Coello
N. Sánchez
Manuel Quito
Francisco Niveló

Manuel Lara
Antonio Delgado
José Antonio Lucero
José María Suárez
N. Orellana
N. Manuel Peralta
Manuel Guailas
Francisco Lloré
N. Andrade
N. Landívar
Manuel Quipisaca
Agustín Arízaga
Marcelino Maldonado
N. Plaza
Cecilio Bravo
Juan Manuel Merchán
Luis Jiménez
José Argudo
N. Javier Torres
Justo Bustos
Manuel Beltrán
Antonio N.
Miguel Arroyo
Francisco Maldonado
N. Coello
Francisco Ulloa

José Manuel Güiracocha
Felipe Pinos
José Bravo
José María Cabrera
Antonio Molina
José Carpio
Rosa Moroña
Hermenegildo Chaca
José María Hurtado
N. Luzuriaga
N. Vázquez
José Ruiloba
José María Cobos
Antonio Cubillos
Bernardino Pullo
N. Alvarado
Manuel Albarracín
N. Luzuriaga
N. Maldonado
Manuel Sanmartín
N. Pérez

Luis Toledo
Miguel Arreola
N. Merchán
Manuel Dávila
Francisco Armijos
Nicolás Armijos
José Armijos
N. Brito
Wenceslao Alvarado
Manuel Salazar
Manuel Sanchez
N. Cabrera
N. Ordóñez
José Rivera
Manuel Mora
Manuel Sanchez
Pablo Ríos
N. M: Fernández
Gregorio Sánchez
Francisco Torres
Manuela Castro

Pintores

José Manuel Herrera
José Herrera
N. Sánchez
N. Mora
Eusebio Alarcón
Pascual Naba
Manuel Valdivieso
Abece Arce
Benigno Cobos

N. Cuesta
José M. Herrera
José Herrera
Fidel Benítez
N. Benítez
N. Ponce
N. Landívar
Hipólito Parra
Benigno Parra

Fructuoso Toledo
N. Paredes

N. Paredes
Eutacio Vivar

Escultores

José Velásquez
Ezequiel Quesada
Melchor Quesada
José Miguel Vélez
N. Castro

N. B. Vivar
N. Ruiloba
Ezequiel Molina
José Manuel Parra
Gaspar Márquez

Herreros

N. Villacís
Manuel Castro
Manuel Condo
Francisco Terán
Manuel Illescas
Hilario Suárez
Adolfo Cedillo
N. Gervasio
Mariano Parra
N. Cabrera
Salvador Benavides
Prudencio Fernández
Lino Lazo
Mariano Monge
Félis Sánchez
Marcelino Arce
José Andrade
Luis Alvear
Manuel Sarmiento
N. Jiménez
N. Hidrovo
Manuel Galán

Gabriel Cáceres
Narciso Gutiérrez
Julián Mata
Mariano Rodríguez
Baltasar Calle
Pablo Vázquez
Santiago Moreno
Antonio Ordóñez
Martín Álvarez
Luis Torres
N. Mendoza
N. Galán
Ascencio Jara
N. Alvarado
Nicolás Prado
Domingo Parra
N. Jara
Manuel Galán
Antonio Márquez
Manuel Álvarez
Sebastián Maldonado
Manuel Orellana

Mariano Galán
Juan Orellán (sic)
Mariano León
Pablo Vázquez
Manuel Galán
Hilario Suárez

Pablo Vega
Francisco Terán
Manuel Vega
Pablo Arévalo
Tomás Criollo
Manuel Criollo

Plateros

Fulgencio Jara
Abel Jara
Manuel Serrano
José Terreros
Raymundo Vázquez
N. Terreros
Antonio Villavicencio
Gabriel Andrade
Manuel Regalado
José Antonio Correa
Guillermo Bustos
José Arce
Federico Véles
José Moreno
José María Flores
José Francisco Alvarado
N. Villagómez
Agustín Rodal
Ramón Castro
Miguel Buzeta
N. Rosales
N. Piedra
Manuel Ponce
N. Luzuriaga
N. Lazo

Manuel Miralles
N. Tapia
N. Arce
N. Montero
Luis Vázquez
N. Arcentales
N. Tapia
Lorenzo Arcentales
Francisco Arce
Manuel Proaño
Antonio Parra
N. Hermida
Celedonio Ochoa
Javier Morales
José Regalado
N. Astudillo
Juan Figueroa
N. Márquez
Sebastián Oñate
Vicente Márquez
Manuel Ruiloba
Miguel Coronel
Martín león
Antonio Villavicencio
Ramón Villavicencio

Abel Jara
José Francisco Alvarado
Francisco Arévalo
José Márquez
Manuel Ortega
Daniel Argudo
Antonio Argudo
Manuel Luzuriaga
Antonio España
N. Tapia
N. Neira
Antonio Argudo
Vicente Piedra

Músicos

Vicente Cortázar
N. Gutiérrez
Juan Mosquera
Joaquín Moscoso
José Antonio Guillén
Miguel Morocho Torres
Anastasio Arias
José María Rodríguez
Luis Pauta
Amadeo Pauta
Manuel Antonio Calle
Simón Astudillo
N. Guamán
Apolinario Yunga

Tejedoras y tejedores

Teresa Varona
Andrés Gordillo

Julián Ortega
N. María Abad Izquierdo
N. Neira
Antonio España
N. Vásquez
David Márquez
Vicente Márquez
Salvador Torres
Baltasar Astudillo
Manuel Bermeo
Antonio Abad
Vicente Crespo
Jacinto Andrade

Martín Chimbo
N. Morales
José Antonio Calle
José M. Fares
José María Calle
José M. Fares
Andrés Calle
Francisco Gordillo
José Antonio Salamea
Justo Salamea
David Murillo
Juan León
Pío Astudillo

Damiana Guillén
José Antonio Rodríguez

Antonia Chica
N. Rodal
Juana Torres
Josefa Carpio
N. Capelo
N. Orellana
Lucía Narváez
Encarnación Jaramillo
Natividad León

Alpargateros

N. Sangurima
Mariano León
José Álvarez
Francisco Toledo
Felipe Mendieta

Campanero

Julián Gutiérrez

Coheteros

Mercedes Ávila
N. M^a Lomas
N. López
N. Contreras
N. Contreras

Faroleros

Esteban Aguilar
N. Véles
N. Ludeña
N. Lazo
Benigno Pesántes

Dominga Bravo
Tereza Sojos
Carmen Estrada
Eusebia Maldonado
Francisca Arboleda
Antonia Peñaloza
Manuel Quispe
Manuel Sagui

Manuel Chicaiza
Santos Fernández
Francisco Naula
Mariano Machisaca

N. Quito
Manuel Aguilar
José Tapia
Antonio Flores
Vicenta Espinoza

Daniel Espinoza
Luis Orellana
José Manuel Morocho
Francisco Luzuriaga
Manuel Hurtado

Francisco Vivar

José Antonio Bermeo

Panaderos y panaderas

Gregoria Chimbo
Mercedes Merchán
Luisa Cabrera
Manuela Palacios
N. Villacís
N. Palacios
Juliana Cobos
Manuela Ullauri
Mercedes Picón
Encarnación Picón
Josefa Picón
N. Ordóñez
N. Maura
N. Chacón
N. Reyes
Dominga Barona
Asunción Rivas
N. Nieto
N. Mosquera
Sabastiana Parra
María Sánchez
Josefa Caravaca
Rafaela Rodríguez
Paula Segarra
N. García
N. Castillo
Francisco Quesada
Eduarda Merchán
María Juana Peñaloza
Carmen Coronel

Mercedes Coronel
Juana González
Feliciano Domínguez
Manuela Loyada
Juana Cabrera
Josefa Becerra
María Encalada
Rosario Guillén
Antonio Andrade
Gertrudis Montero
Dolores Castillo
Josefa Cabrera
N. Cabrera
Mercedes Enderica
Mercedes Velásquez
Antonia Cárdenas
Natividad Velásquez
Juana Velásquez
Encarnación Cárdenas
N. Arce
María Vidal
Justa Pacheco
Andrea Villacís
Gregoria Andrade
Gregoria Juliana León
Marcela Ordóñez
N. Ordóñez
N. Tapia
N. Renilla
Carmen Tirado

Manuela Vázquez	Sebastiana Sarmiento
Petrona Moriño	Valentina Arcentales
N. González	Ramona Arentales
Carolina Alvear	Simón Arteaga
Mercedes Moriño	N. Durán
Manuela Álvarez	Benancia Sarmiento
N. Valladares	Ramona Gutiérrez
Cecilia Torres	Ana Ochoa
José Atariguana	Rafaela Segarra
Jacinta Parra	Rosalía Segarra
Purificación Merchán	Rosario Serrano
Mercedes Andrade	Fermina Salazar
N. Viava	Andrea Sambrano
N. Sánchez	Luisa Jiménez
N. León	Juana Astudillo
N. León	N. Guerrero
Bartolomé Armijos	Josefa Piedra
Jacoba Orozco	Mercedes Ramírez
Trinidad Sumbai	Ancelma Méndes
N. Hurtado	N. Salcedo
N. Piedra	Damiana Ordóñez
N. Cobos	N. Jara
N. Cobos	Francisca Jara
N. Cedillo	Rosa Mosquera
N. Luzuriaga	Carmen Mosquera
N. Luzuriaga	Josefa Mosquera
Mercedes Astudillo	Manuela Hernández
N. Palacios	Mercedes Hernández
N. Andrade	Venancia Hernández
Segunda Medina	Pacífica Cotes
Cristina Toledo	Luz Jara
Manuela Medina	Juan Pozo
Antonia Cabrera	Zoila Valencia

Margarita Fernández	N. Morocho
Manuela Tapia	N. Morocho
Mercedes Pozo	N. Jiménez
N. Morocho	N. Vicuña
N. Arízaga	Dolores Serrano
Melchora Guaricela	Alegría Jara
Manuela Ríos	Gertrudis Sanchez
Teresa Loja	N. Illescas
Brígida Quiroga	Mercedes Orellana
Narcisa Arévalo	Teresa Cobos
Antonia Villa	Eusebia Armijos
María Reatrigui	María Alvarado
Juana Suárez	Ángela Luzuriaga
Juana Andrade	Concepción Jara
David Andrade	Carmen Peñaloza
Manuela Ríos	Rosa Coronel
Mercedes Ríos	Manuela Jara
Isidoro Quishpi	Ignacia Álvarez
Nicolás Beletanga	N. Bueno
Manuela Torres	Justa Correa
Vicente Montero	Carmen Peralta
Luz Guillén	N. Garzón
Francisco Andrade	Sebastiana Montero
Beatriz Astudillo	Mónica Alvarado
Manuela Astudillo	N. Alvarado
Antonia Ortiz	Ramona Avilés
Agustín Andrade	Juliana Avilés
Ana Hurtado	N. Alvarado
María Saldaña	N. Pesantez
N. Astudillo	Encarnación Banegas
N. Astudillo	Manuela Jara
N. Morocho	Rosa Jara
N. Morocho	N. Merchán

N. Falconí
N. Mejía
Juana Segarra
Concepción Gutiérrez
Jacoba Andrade
Nieves Orellana
Mercedes Orellana
Antonia Gordillo
Petrona Torres
Rosa Cárdenas
N. Vivar
N. Piedra
N. Rodríguez
N. Izquierdo
N. Izquierdo
N. Izquierdo
N. Izquierdo

Sastres

N. Morales
Andrés Aroca
Eulalio Molina
N. Samaniego
José Antonio Inostroza
N. Inostroza
N. Osca
N. Nieto
Mariano Salazar
N. Angulo
Manuel Astudillo
N. Caravaca
N. Cuvillos
N. Gómez

N. Jiménez
N. Ávila
N. Ávila
N. Jara
N. Jara
Petrona Jara
Teresa Andrade
Manuela Bustamante
Ignacia Sánchez
N. Campoverde
N. Campoverde
Rosa Ruilova
N. Torres
N. Caisaguana
N. Caisaguana
N. Peñaloza
Teresa Arévalo

N. Serrano
Daniel Quesada
Manuel Mora
Gregorio Neira
Antonio Falcón
Bentura Rodríguez
N. Maldonado
José Galán
David Galán
José Antonio Villavicencio
José Ortega
Vicente Inostrosa
Julio Morocho
N. Ordóñez

Manuel Montero	Mariano Valdivieso
Bernardo Moncayo	N. Luzuriaga
Manuel Ortega	David Peñafiel
José Piedra	José A. Alvarado
José Manuel Barreto	N. Arriola
N. Andrade	Fidel Pacheco
N. Gusmán	Joaquín Mamero
N. Agustín Roldán	Manuel Andrade
José Antonio Inostrosa	Pablo Cabrera
José Manuel Arriola	José Palacios
Félix Bustos	Luis Espinoza
Miguel Mocosó	Adolfo Soto
Melchor Parra	Luis Morales
Manuel Falcón	Vicente Arízaga
José Pesantez	Andrés Arízaga
Manuel Ordóñez	Federico Garrido
José Orellana	Antonio Merchán
N. Matute	Luis Ortega
Daniel Domínguez	Antonio Ortega
Joaquín Ortega Vallejo	Santos Pérez
N. Balladares	Bartolomé Yáñez
Ramón Lara	N. Guillén
José Rodal	Lucas Alvarado
N. Alvarado	Manuel Orellana
Manuel Ramírez	Francisco Beltrán
Manuel Cisneros	N. Mancero
Antonio Espinoza	N. Balladares
N. Balladares	N. Vázquez
Jerónimo Maldonado	José Antonio Mendoza
N. Tapia	Pedro Auquilla
Nicolás Merchán	Juan Manuel Ochoa
N. Prieto	Calisto Ruilova
N. Miralles	Ignacio Arce

Benigno Vélez	Antonio Ordóñez
Miguel Merchán	N. Ochoa
Narciso Granda	Serafín Sempértegui
Fermín Granda	Antonio Sempértegui
Ignacio Merchán	N. Landívar
Marcelino Naranjo	Francisco Salazar
Calisto Ruiloba	Camilo Orellana
Manuel Quintano	Mateo Orellana
N. Arízaga	Francisco Hidalgo
Lorenzo Morocho	Juan Heredia
Agustín Zamora	Manuel Salgado
Manuel Ávila	Miguel Rodas
Vicente Ortiz	Braulio Andrade
Ana Ríos	Manuel Vázquez
Miguel Ríos	Hilario Muñoz
José María Serrano	N. Orellana
Benigno Serrano	Ramón Torres
Antonio Jara	Miguel Astudillo
N. Rodríguez	Vicente Maldonado
Ignacio Cárdenas	José Espinosa
José María Pacheco	Joaquín Palacios
Mariano Pacheco	Manuel Coello
Jervacio Fernández	José María Bravo
N. Pesantez	Simón Ochoa
Miguel Pesantez	Pío Delgado
Florentín Naranjo	José María Molina
Leodargo Rodas	Nicolás Véles
Manuela Orozco	N. Orozco
Manuel Ibáñez	Manuel Criollo
N. Ruiz	Cayetano Mosquera
Gus Guamán	Antonio Ortega
N. Jiménez	Ignacio Gómez
N. Jiménez	Matías Chicaiza

José Sánchez
Ramón N.
N. Barona
Benigno Vázquez
N. Guardabosque
N. Mejía
Joaquín Rodríguez
Julián Cobos

José Antonio Cobos
Miguel Cobos
Leoporto Carrión
N. Loja
N. M^a Cedillo
Francisca Riofrío
Fructuoso Cobos
Adolfo Maldonado

Hilanderas

Carmen Cárdenas
Paula Montenegro
Luisa Pesantez
N. Cabrera
N. Farfán
N. Bueno
N. Bermeo
N. Sárate
N. Sárate
N. Velasco
Baltazara Beltrán
Manuela Días
María Juana Torres
N. Espinoza
Mercedes Encalada
Trinidad González
Joaquina Toresano
María Ochoa
Inés Neira
Dolores Bravo
N. Vintimilla
Juana Arias
María Morocho

Bárbara Morocho
N. Vázquez
María Vázquez
Micaela Vázquez
Purificación Vázquez
Encarnación Vázquez
Encarnación Bermeo
Martina Zhungura
N. Deleg
N. Campoverde
N. Sisalima
N. Quito
N. Albarracín
N. Albarracín
N. Albarracín
Margarita Morocho
María Ayabaca
Manuela Monge
Manuela Quinde
María Quinde
Josefa Sangurima
Francisca Chitacapa
Justa Guamán

Juana Pulgarín	N. Anza
Teresa Cabrera	N. Jerves
Carmen Cabrera	N. Morocho
Antonio Deleg	Tomasa Neira
N. Mosquera	Juana Quito
Juana Peralta	Feliciana Fares
Agustina Morales	Francisca Padilla
N. Merchán	Asunción Recino
N. Chiqui	Petrona Quipiscua
N. Guachichullca	María Candelaria
N. Chiqui	Ana Guamán
N. Chiqui	N. Aguilar
N. Cabrera	N. Zambrano
Antonia González	Juana Loja
Luciana Lupercio	Antonia Flores
Andrea Cabrera	N. Chaca
Gabriela Ochoa	Manuela Fernández
Josefa Vargas	Cruz Morocho
Escolástica Vintimilla	Norberto Mejía
Agustín Espinoza	María Peña
N. Arpi	Catalina Peña
N. Vidal	María Tenudra
N. Morocho	María Chalco
N. Chimbo	Josefa Mosquera
N. Jimbo	Ignacia Cajamarca
N. Galindo	Rosa Herrera
María Getrudis	María Espinosa
Jerónima Pérez	Agustina Morales
Magdalena Lucero	Manuela Sinchi
N. Benavides	Juana Arias
N. León	María Morocho
Manuela Andrade	Margarita Morocho
Luisa Orozco	Rita Carabajo

Tereza Cabrera
Petrona Ordóñez
Juana Espejo
Josefa Morocho
Rosa Chiqui
Ignacia Méndez
Martina Yunzala
María Deleg
Basilía Torres
Carmen Pesantez
N. Manes
N. Castillo
N. Castillo
Apolonia Flores

Zapateros

Juan Cuesta
Miguel Arias
José María Gutiérrez
N. Maldonado
Bartolomé Mosquera
Juan Palacios
N. Roni
Luis Gómez
Manuel Carvajal
Manuel Sigüenza
Manuel Rojas
Javier Aguilar
N. López
Vicente Balioni
N. Nai
N. Garai
Tomás Serrano

Juana Ruiz
Baltazara Heredia
Baltazara Gutiérrez
Rosario Estrada
Ángel María Estrada
Venancia Muños
María Fajardo
Josefa Peralta
Juana Peñafiel
Josefa Orellana
Baltazara Mera
Juana Pulgarín
Cayetana Naula

Mariano Mejía
N. Álvarez
José Antonio Guamán
Francisco Reyes
Martí Pérez
Isidro Pérez
Manuel Palomeque
Ignacio León
Dominga Maldonado
Carmen Díaz
Manuel Ruilova
Clemente Sigüenza
Valentín Gavilanes
Benjamín Cortés
Manuel Ochoa
José Toledo
Pablo Becerra

José María Pangol
N. Márquez Talbot
Casimiro Alvear
Ramón Mariño
Manuel Sisalima
José Cordero
N. Alvear
N. Alvear
Justo Cobos
N. Morales
Dionisio Díaz
Celedonio Pacheco
Juan Espinoza
N. Ávila
José Barros
N. Arévalo
N. León
Andrés Durán
N. Tapia
Camilo Solís
Mariano Solís
José Merchán
N. Gavilanes
Francisco Vivar
Santos Mejía
Manuel Tapia
N. Villacís
Joaquín Palacios
José Maldonado
Miguel Castillo
Martín Mancero
Pedro Alvarado
Javier Arcentales

Manuel Orellana
Manuel Minda
Hilario Hurtado
Daniel Figueroa
José Palacios
Apolinaria López
Cruz Marín
Dominga Rosales
Víctor Espinoza
José Manuel Valdivieso
Manuel Valareso
Manuel Bermeo
Consuelo Bermeo
Santos Arévalo
Simón Bustos
José María Beltrán
Juan Zalamea
Martín Pérez
Antonio González
Adolfo Jiménez
Antonio Landívar
Juan Morales
José María Morales
Concepción Silva
Gaspar Ríos
Dolores Ríos
Mercedes Ríos
Petrona Morocho
Joaquín Flores
Antonio Espinoza
N. Palacios
Ignacio Cuandaqui
Benigno Valdivieso

N. Muela	Manuel Puma
Eloy Palacios	Antonio Andrade
Miguel Arévalo	José María Ávila
N. Toledo	N. Peralta
Apolinaria López	Agustín Montesdoca
Mercedes Marín	Vicente Orellana
Andrés Sempértegui	Pedro Galán
Marcos Peláes	Manuel Izquierdo
Bruno Uzhu	Fidel Flores
Juan Manuel Ortega	Celedonio Pacheco
José Félix Vázquez	José María Pangol
N. Ortega	Manuel Flores
Miguel Peralta	Federico Ruiz
Carlos Valdivieso	Benigno Bustamante
N. Seminario	Francisco Sánchez
N. Ponce	N. Muñoz
Fermín Toral	Santos Bermeo
Domingo Ochoa	Manuel León

Nota:

Existen ciertos casos en donde se repiten nombres y apellidos, debiendo tratarse de un familiar.

Bibliografía

Documentos publicados:

Jiménez de la Espada, M., (1881-1887), *Relaciones Geográficas de Indias, Perú III*, Publicadas el Ministerio de Fomento, Tipografía de Manuel G. Hernández.

Libro de Cabildos de Cuenca 1800-1805, versión paleográfica dirigida por Juan Chacón Zhapán, Banco Central del Ecuador, Cuenca.

Libro de Cabildos de Cuenca 1806-1810, versión paleográfica dirigida por Juan Chacón Zhapán, Banco Central del Ecuador, Cuenca.

Resúmenes de Actas Republicanas. Cabildo de Otavalo. Siglo XIX, Editados por Juan Freile Granizo, Colección Pendoneros, Tomos 24 y 25, Instituto Otavaleño de Antropología, 536 páginas.

Estudios:

Anónimo, 1985, *Ecuador Pintoresco*, Acuarelas de Joaquín Pinto, seleccionadas y comentadas por Filoteo Samaniego Salazar, Salvat Editores Ecuatoriana, S. A., Quito, 86 páginas.

Arteaga D., 1999, "Tras las huellas de la chola cuencana. (Siglos XVI-XVII)", *Estudios, Crónicas y Relatos de Nuestra Tierra*, II Tomo, María Rosa Crespo, compiladora, pp. 93-102.

Arteaga D., 2000a, *El Artesano en la Cuenca colonial (1557-1670)*, Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares /Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, 179 páginas.

Arteaga D., 2000b, "La cofradía religiosa en Cuenca. Notas para su estudio (siglos XVI-XVII)", *Revista de Antropología*, N° 16, Sección de Antropología y Arqueología del Núcleo del Azuay de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, pp. 136-150.

- Arteaga D., 2001, "Organización artesanal de Cuenca entre 1557 y 1822", Cuenca Patrimonio Cultural, *Universidad Verdad*, Revista de la Universidad del Azuay, N° 24, pp. 53-78.
- Arteaga D., 2003, "Sobre el origen de la chola cuencana", *ARCA*, 1, Revista de Cultura, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, pp.56-59.
- Arteaga D., 2006, *La Villa de Azogues y su Municipio*, I. Municipio de Azogues, 79 páginas.
- Arteaga D., (s.f. a), Historia Social de Azogues: 1870-1900.
- Barragán R., "Entre polleras, ñañacas y lliqllas. Los mestizos y cholos en la conformación de la 'Tercera Republica'", *Tradición y Modernidad en los Andes*, Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, pp.43-73.
- Castañeda León L., 1981 *Vestido tradicional del Perú*, Museo Nacional de la Cultura Peruana.
- Chacón J. & P. Soto & D. Mora, 1993, *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820). Estudio económico-social*", Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas/Universidad de Cuenca/Instituto de Investigaciones Sociales/Municipalidad de Cuenca/Dirección de Cultura/Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay/Gobernación del Azuay, 545 páginas.
- Colmenares G., 1986, "Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca (1810-1830)", *Estados y Naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia-Colombia-Ecuador-Perú*, Volumen I, Instituto de estudios Peruanos/ Instituto Francés de Estudios Andinos, pp.105-146.
- Cordero Palacios O., [1920]1986, "Crónicas Documentadas para la Historia de Cuenca", *Estudios Históricos*. Selección, Banco Central del Ecuador, Colección Histórica N° 9, 166-565.
- González I., 1992, *Cuenca barrios de tierra y fuego (desintegración de los barrios artesanales)*, Fundación Paul Rivet, 45 páginas.
- Gutiérrez R., 1987 "Notas sobre organización artesanal en el Cuzco durante la Colonia", *Arquitectura Virreinal en Cuzco y su región*, Universidad de San Antonio Abad, Cuzco, pp. 57-74.
- Gutiérrez R., 1995, "Los gremios y academias en la producción del arte colonial", *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica, 1550-1825*, Ediciones Cátedra, pp.25-50.

- Guerra Vilaboy S., 1980, *La "república artesana" en Colombia*, Editorial de Ciencias Sociales, ciudad de La Habana, Cuba, 65 páginas.
- Hamerly M. T., 1987, *Historia Social y Económica de la Provincia de Guayaquil 1763-1842*, Banco Central del Ecuador/Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, Ecuador, 216 páginas.
- Jaramillo, Diego, 2004, "Del trazo de damero a la ciudad del migrante", *Cuenca. Santa Ana de las Aguas*, Municipalidad de Cuenca, pp. 87-143.
- Kennedy Troya A. & A. Ortiz, 1996, "Continuismo colonial y cosmopolitismo en la arquitectura y el arte decimonónico ecuatoriano", *Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana II*, Volumen 8, Corporación Editora Nacional, pp. 115-139.
- Kennedy Troya A., 1998, "Circuitos artísticos interregionales: de Quito a Chile. Siglos XVII y XIX", *Historia*, Vol. 31, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 87-111.
- Konetzke R., 1949, "Las ordenanzas de los gremios como documentos para la historia social hispanoamericana durante la época colonial", *Estudios de Historia Social de España*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, pp.482-552.
- Konetzke R., 1962, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493-1810*, Volumen III, Segundo Tomo (1780-1807), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Krüggele T., 1991, "El doble desafío. Los artesanos del Cusco ante la crisis y la constitución del régimen republicano (1824-1869)", *Allpanchis*, N° 38, Instituto de Pastoral Andina, Cusco, pp.13-65.
- León J. T., 1969, *Biografías de Artistas y Artesanos del Azuay*, Núcleo del Azuay de la Casa de La Cultura, 142 páginas.
- Luna Tamayo M., 1987, "Testimonio para la historia de la Artesanía ecuatoriana en el tránsito al capitalismo", *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, Año 1, N° 2, Segundo Semestre, Banco Central del Ecuador, pp. 185-216.
- Malo B., [1865] 1940, "Escuela de Artes y Oficios", *Escritos y Discursos*, Tomo I, Escritos no Oficiales, Editorial Ecuatoriana, Plaza de San Francisco, Quito-Ecuador, pp. 474-476.
- Malo González C., 1980, "Las Artes Populares en ciento cincuenta años

- de vida republicana”, *Libro del Sesquicentenario*, II Arte y Cultura, Ecuador: 1830-1980, Corporación Editora Nacional.
- Merchán Romero C., 1995, “La transición de la economía artesanal a la industria fabril en la Sierra centro- norte del Ecuador (1860-1894)”, *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, n° 11, Primer semestre, Banco Central del Ecuador, pp. 91-143.
- Naranjo Villavicencio M. (con la colaboración de M. E. Enríquez Ortega y M. L. Aguilar de Tamariz), 1990, *El artesano como actor social. Una visión histórica socio-económica*, Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, Cidap, 116 páginas.
- Palomeque S., 1979, “Historia económica de Cuenca y sus relaciones regionales (Desde fines del siglo XVIII a principios del siglo XIX)”, *Revista del Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay*, 1, Casa de la Cultura, Núcleo del Azuay, pp. 104-149.
- Palomeque S., 1990, *Cuenca en el siglo XIX*. La articulación de una Región, Colección Tesis Historia, Abya Yala, 295 páginas.
- Paniagua Pérez J., 1989, *La plata labrada en la Audiencia de Quito. (La provincia del Azuay). Siglos XVI-XIX*, Universidad de León, 366 páginas.
- Paniagua Pérez J., 1997a, *El trabajo de la plata en el sur del Ecuador durante el siglo XIX*, Universidad de León, 169 páginas.
- Paniagua Pérez J., 1997b, “El testamento de Gaspar Sangurima (1835)”, *Anales*, Revista de la Universidad de Cuenca, Tomo 42, Noviembre, pp. 55-61.
- Romano R., & M. Carmagnani, 1999, “Componentes Sociales”, *Para una Historia de América I. Las Estructuras*, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas /Fondo de Cultura Económica, pp. 288-403
- Toussaint-Samat M., 1990, *Historia Técnica y Moral del Vestido*, Alianza Editorial S. A. Madrid, 3 tomos.
- Ugalde de Valdivieso C. & J. Cordero Iñiguez, 1997, “El Arte Cuencano en el siglo XIX”, *De lo Divino y lo Profano. Arte cuencano de los siglos XVIII y XIX*, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Cuenca, pp.119-232.

CONTENDIO

Los Artesanos de Cuenca en el Siglo XIX

Presentación	5
1 Introducción	9
2 Cuenca en el siglo XIX	11
La actividad artesanal: su aprendizaje	15
4 El artesano y sus obras	25
Indumentaria	31
Joyas	42
Menajes de hogar	46
Bienes muebles	51
Otros utensilios presentes en testamentos de Cuenca	54
5 Organización artesanal de Cuenca	55
6 El artesano en la sociedad local	87
El Municipio local y los artesanos	107
8 Ubicación física de los artesanos en la urbe	115
9 Conclusiones	121
10 Anexo	125
11 Bibliografía	149